



cooperativa
telep 85 tal
años

Abriendo paso a tu futuro

**INFORME SOCIAL
Y ECONÓMICO**





cooperativa
telep85tal
años

Abriendo paso a tu futuro

**INFORME SOCIAL
Y ECONÓMICO**

2023

CONTENIDO

Orden del día.....	3
Órganos de dirección y Administración.....	4
Reglamento de la Asamblea.....	5
Informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia.....	7
Informe de gestión de la Junta de Vigilancia.....	24
Certificación de los estados financieros individuales	26
Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.....	27
Informe del Oficial de cumplimiento 2023	33
Estado de situación financiera individual	38
Estado de resultados y otro resultado integral individual.....	41
Estado de flujos de efectivo individual.....	42
Estado de cambios en el patrimonio individual.....	43
Notas a los estados financieros individuales.....	45
Proyecto distribución de excedentes 2023	85

ORDEN DEL DÍA

Asamblea General Ordinaria de delegados de carácter mixta Marzo 9 de 2024

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea Ordinaria.
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta anterior.
7. Presentación de Informes.
 - Consejo de Administración y la Gerencia.
 - Balance social de la vigencia 2023.
 - Junta de Vigilancia
 - Revisoría Fiscal
8. Elección de Comisiones:
 - Revisión y aprobación del Acta
 - De Escrutinios
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
10. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del 2023.
11. Elección de: Revisoría Fiscal (periodo de Un año) con su respectivo suplente y Asignación de honorarios.
12. Clausura

NOTA 1: A esta asamblea asistirán los delegados elegidos para el periodo 2023-2024 que se encuentren al día en sus obligaciones al corte del 29 de febrero de 2024.

NOTA 2: Los delegados que deseen presentar proposiciones tendrán plazo hasta el día martes 5 de marzo de 2024.

Las entidades interesadas en presentar propuestas para la REVISORÍA FISCAL, deben sujetarse a los postulados de la Circular Básica Jurídica de la SES y, se establece como plazo para la entrega de las propuestas el día 5 de marzo de 2024 a las 2:00 PM, en la sede administrativa de la Cooperativa, Calle 50 No.46 36 Oficina 404 Edificio Furatena.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, DE CONTROL, COMITÉS Y ÁREA ADMINISTRATIVA 2023

Consejo de Administración

Principales

- Luis Javier Ramírez Arroyave
- Eliseo Arango Sierra
- Guillermo Agustín González Bautista
- Luis Fernando Casas Morales
- John Jairo Múnera Montoya
- Eliecer Darío Pérez Mercado
- Leonardo Montoya Lopera

Suplentes

- José Miguel Palacio Díaz
- Olga Tibavizco Hernández
- Román Humbeiro Hernández Simbaqueba
- Carlos Samuel Osorno Agudelo
- Carlos Evelio Cano Vásquez
- Análida Amparo Palacio Carvajal
- John Jairo Aristizabal Henao

Junta de Vigilancia

Principales

- Gonzalo Castro Mogollón
- Amparo del Socorro Yepes
- Jorge Eliécer Gómez Montoya

Suplentes

- Miriam Calle Sánchez
- Yesid Escobar Garcés
- Dora Helena Castaño Grisales

Revisoría Fiscal

Principal

- Sady Fernelly Sánchez Isaza
Revisor Fiscal delegado Abakos

Suplente

- Ana María Calle
Revisor Fiscal delegado Abakos

Comités

Comité de Educación

- John Jairo Múnera Montoya
- Jaime Alberto Rincón Galvis
- Viviana Milena Suárez Cortés
- Luz Adriana Gómez Murillo
- Zenaída González Sierra
- Eliecer Pérez Mercado
- Luis Fernando Casas Morales

Comité de Riesgo de Liquidez

- Eliseo Arango Sierra
- Leonardo Montoya Lopera
- John Jairo Aristizabal Henao

Comité evaluador de Cartera

- José Miguel Palacio Díaz
- Guillermo Agustín González B.

Comité de Solidaridad

- Margarita María Palacio Callejas
- Análida Amparo Palacio Carvajal

Comité SIAR

- Luis Javier Ramírez Arroyave
- Román Humbeiro Hernández S.
- Olga Tibavizco Hernández
- Carlos Samuel Osorno Agudelo

Empleados

Nombre

- Raúl Eduardo Peña Ramírez
- María Isabel Londoño Sánchez
- Vanessa Milena Mesa López
- Paola Andrea Marín Marín
- Diana del Socorro García Santamaría
- Alejandro Lara Arenas
- Klenie Lyllibet Henao Ortiz
- Nancy Estela Ñañez Pineda
- Alberto Miguel Mass Montes
- Elizabeth Cristina Pérez Londoño
- Marta Cecilia Palacio Gutiérrez
- John Fredy Herrera Urán
- Diana Patricia Ramírez Valdés
- Diego Arnoldo Piedrahita Figueroa
- Paola Carolina Álvarez Monsalve
- Lina Marcela Gómez Tobón
- Diana Patricia Sánchez García
- Estefany Castaño Montoya
- Juan Mauricio Ruíz Ruíz
- Edier José Morelo Fabra
- Ruth Milena Gómez Hernández
- Daniela Marcela Hernández Cruz
- Juan Sebastián Echeverry Zapata
- Natalia Ortega Suárez
- Blanca Elena Salazar Puerta

Cargo

- Gerente
- Administradora de Riesgos
- Contadora
- Tesorera
- Coordinadora Comercial
- Coordinador SQL
- Coordinadora de Créditos
- Coordinadora de Cartera
- Coordinador Punto de Atención Montería
- Control Interno
- Secretaría de Gerencia y Consejo
- Coordinador administrativo y Recurso Humano
- Cajera
- Auxiliar administrativo y financiero
- Asesora comercial
- Asesora Comercial
- Asesora Comercial
- Asesora Comercial
- El Santuario
- Auxiliar CAD
- Auxiliar de Cartera
- Auxiliar Punto de Atención Montería
- Información y orientación al asociado
- Sistemas
- Practicante
- Auxiliar Servicios Generales

REGlamento ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LIMITADA”

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia, legalidad y acorde con la Ley y el Estatuto Social.
3. Que se deben observar y seguir las normas legales y estatutarias vigentes, entre ellas, las instrucciones impartidas en el Capítulo XII de la Circular Básica Jurídica No. 20 de 2020 y en el Decreto 962 de 2018.

ACUERDA:

REGlamento DE LA ASAMBLEA.

ARTÍCULO 1º. QUÓRUM DE ASAMBLEA.

El quórum de la Asamblea General lo constituye la mitad de los delegados elegidos, el que será constatado por la Junta de Vigilancia. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o varios de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum antes indicado. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, se dejará constancia de tal hecho en el acta y la Asamblea se disolverá.

Será función de la Junta de Vigilancia a más de certificar el quorum y su mantenimiento, el verificar la identidad de los participantes como delegado hábil a la asamblea.

ARTÍCULO 2º. INSTALACIÓN. La Asamblea General Ordinaria de delegados será instalada por el presidente del Consejo de Administración o en su ausencia, por su vicepresidente.

ARTÍCULO 3º. MESA DIRECTIVA. La Asamblea General de delegados elegirá un presidente que dirigirá las deliberaciones, un vicepresidente

y un secretario de la misma. El presidente desarrollará el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las intervenciones se salgan del tema tratado y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El vicepresidente reemplazará al presidente en su ausencia o cuando éste decida participar en las deliberaciones.

Son funciones del secretario dar lectura al reglamento y a los documentos que solicite la Presidencia, también elaborará y firmará el acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 4º. NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Mesa Directiva propondrá que se postulen (3) delegados, quienes serán elegidos por la Asamblea para integrar la comisión que verifique la redacción del acta y la apruebe en nombre de todos los delegados.

ARTÍCULO 5º. USO DE LA PALABRA.

Cada intervención estará debidamente autorizada por el presidente de la Asamblea, se pedirá la intervención levantando la mano y en la forma que lo permita la plataforma tecnológica utilizada. No se podrá intervenir más de dos (2) veces sobre un mismo tema, salvo que, por tratarse de un asunto de suma importancia y la Presidencia de la Asamblea lo autorice. Cada intervención tendrá un tiempo máximo de Dos (2) minutos.

En la Asamblea General tendrán voz, pero no voto: los integrantes del Consejo de Administración y los integrantes de la Junta de Vigilancia que no tengan el carácter de delegado y el Revisor Fiscal, el Gerente. Los delegados deben abstenerse de intervenir directa o indirectamente en las decisiones y/o conductas respecto de las cuales exista o pueda existir conflicto de interés, de acuerdo con lo indicado en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.11.11.8.2 del decreto 962 de 2018.

ARTÍCULO 6º. MOCIONES. Los delegados tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a. DE ORDEN: Cuando se considere que el delegado participante se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del día. También podrá presentarse moción de orden, cuando se esté alterando el orden de inscripción para intervenir.

La moción de orden será considerada por la Presidencia.

b. DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento a través de la presidencia, con el único propósito de preguntarle algo que no le ha entendido.

c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La puede presentar cualquiera de los delegados cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El presidente tiene la obligación de poner a consideración y voto de la Asamblea en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración.

ARTÍCULO 7º. - VOTO Y DECISIONES. Cada delegado hábil participante y debidamente acreditado, tiene derecho a voz y voto, el cual es indelegable. Existiendo el quórum de la Asamblea, las decisiones se tomarán por

mayoría absoluta de votos de los delegados que se encuentren en el recinto y conectados en la plataforma en el momento de la votación, salvo para la reforma del Estatuto que requiere el voto favorable de por lo menos las 2/3 partes de los delegados participantes.

Las votaciones se realizarán personalmente depositando el voto y por un sistema o plataforma escogida para la reunión de voto electrónico no presencial.

ARTÍCULO 8º. El sistema de elección de los Órganos de Dirección y Control se realizará mediante el sistema de planchas y se aplicará el cociente electoral.

ARTÍCULO 9º. FIN Y ACTA DE LA ASAMBLEA. Una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, la Presidencia de la Asamblea declarará terminada la sesión.

De todo lo sucedido en la reunión, se levantará un Acta firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea y el gerente en la cual deberá dejarse constancia del lugar, de la fecha y de la hora de la reunión, de la forma como fue realizada la convocatoria, de los asistentes, de las discusiones, proposiciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, con expresión del número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la reunión.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Cooperativa Telepostal Ltda.

Medellín

Expresamos un cordial saludo y agradecimiento a todos los delegados por la confianza depositada en la Administración.

“NO TIENES QUE SER MAS INTELIGENTE QUE EL RESTO, TIENES QUE SER MAS DISCIPLINADO QUE EL RESTO”

ASAMBLEÍSTAS

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA 2023

DELEGADOS

Seguimos resistiendo y demostrando la grandeza de TELEPOSTAL y sus asociados en tiempos de desaceleración económica. Mantenernos firmes fue, es y seguirá siendo nuestro propósito, nuestro pensamiento y sentimiento que nos guiará en este nuevo periodo de la historia, son 85 años de servicio a la comunidad de nuestra Cooperativa para continuar avanzando como alternativa económica, en aras de disminuir la brecha social de la pobreza con la convicción y la esperanza de que el cooperativismo es el camino.

Fue así, como alcanzamos un excelente año, un 2023 para ratificar que tenemos los mejores Asociados y que, gracias a su confianza y fidelidad, logramos unos excelentes resultados financieros y sociales.

Contamos con un equipo de trabajo incondicional, con vocación de servicio y pasión por lo que hacen, cada día cooperaron para que TELEPOSTAL lograra su objetivo “abrimos paso a tu futuro”.

A continuación, presentamos nuestro informe de gestión, resultado que más allá de evidenciar

unas cifras positivas y consistentes, muestran una Cooperativa sólida, con un gran sentido de solidaridad, comprometida con el bienestar y progreso de sus Asociados y las comunidades donde hace presencia.

PANORAMA MUNDIAL

Las desigualdades derivadas del modelo económico imperante continúan afectando a los más vulnerables, así lo expone el informe Oxfam del 2023.1 titulado: “La ley del más rico Gravar la riqueza extrema para acabar con la desigualdad”:

“...El mundo está atravesando una época sin precedentes marcada por la acumulación de múltiples crisis. El número de personas que se enfrentan al hambre ha aumentado en varias decenas de millones. Cientos de millones más, afrontan subidas imposibles en el coste de los productos básicos o de la energía para calentar sus hogares. El colapso climático está paralizando la economía de algunas regiones y fenómenos meteorológicos extremos como las sequías, los ciclones y las inundaciones están obligando a personas de todo el mundo a abandonar sus hogares.

Millones de personas siguen sufriendo los efectos de la pandemia de la COVID-19, que se ha cobrado más de 20 millones de vidas. La pobreza se ha incrementado por primera vez en 25 años. Sin embargo, unos pocos han logrado sacar un inmenso provecho de estas crisis. Los ultras ricos han visto crecer drásticamente su riqueza, y los beneficios empresariales han alcanzado niveles récord, haciendo que la desigualdad se dispare.

- Desde 2020, el 1% más rico ha acaparado casi dos terceras partes de la nueva riqueza generada en el mundo, casi el doble que el 99 % restante.
- La fortuna de los milmillonarios aumenta en 2700 millones de dólares cada día, mientras que los salarios de al menos 1700 millones de trabajadoras y trabajadores, más que la

población de India, crecen por debajo de lo que sube la inflación.

- En 2022, las empresas energéticas y de alimentación duplicaron con creces sus beneficios, distribuyendo 257.000 millones de dólares en dividendos a sus ricos accionistas; todo ello mientras más de 800 millones de personas se iban a la cama con hambre cada noche.
- Por cada dólar recaudado en impuestos a nivel global, tan sólo 4 centavos se recaudan sobre la riqueza, y la mitad de los milmillonarios del mundo vive en países donde no se aplica ningún impuesto de sucesiones a la riqueza que heredan sus descendientes. 1 Oxfam es un movimiento global formado por personas que trabajan juntas para combatir la desigualdad y, así, acabar con la pobreza y la injusticia.

Ver: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621477/bp-survival-of-the-richest160123-es.pdf> 4

“...El Índice de Paz Global muestra que el mundo sigue transformándose en un lugar menos pacífico. Existe un nexo evidente entre esta violencia y la corrupción: los países que tienen las puntuaciones más bajas en este índice también tienen puntuaciones muy bajas en el Índice de Percepción de Corrupción. Los gobiernos asediados por la corrupción carecen de capacidad para proteger a las personas y, a su vez, en esos contextos el descontento público tiene más probabilidades de transformarse en violencia.

Según la presidencia de Transparency International “La corrupción ha hecho que nuestro mundo sea un lugar más peligroso. Los gobiernos no han logrado, de manera colectiva, contrarrestar este fenómeno y, con esto, agudizan el aumento de la violencia y el conflicto que se observa en la actualidad, lo cual plantea peligros para las personas de todas partes del mundo. La única salida ante esta situación es que los Estados enfrenten la ardua tarea de erradicar la corrupción en todos los niveles para asegurar que los gobiernos trabajen para todas las personas y no solo para una élite reducida.”.

Si mantenemos nuestra unión, basada en nuestra humanidad común, tendremos un sinfín

de oportunidades de construir una vida mejor para todas las personas.

Si logramos unir a todas las personas trabajadoras de todo el mundo, a fin de construir un movimiento internacional, capaz de acabar con la avaricia y liderar el camino hacia un mundo basado en la justicia económica, social y medioambiental.

Pasando a TELEPOSTAL; resaltamos en el 2023, En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, presentamos el informe de gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TELEPOSTAL correspondiente al periodo 2023. La Cooperativa cuenta con un Direccionamiento Estratégico que se puede evidenciar en Plan Estratégico 2022-2025.

Telepostal en sus 85 AÑOS, comprometida con la prestación de un buen servicio al asociado y con la finalidad de proyectar un mayor crecimiento de su base social, ha implementado un mayor enfoque comercial, para estar más cerca del asociado y divulgar los servicios prestados, incrementando la colocación del crédito y fortaleciendo la estabilidad financiera de la Cooperativa.

A través de la Planificación Estratégica diseñó estrategias y acciones destinadas a atender las principales necesidades y expectativas identificadas. Se remite vía correo electrónico, redes sociales y mensajes de texto a los asociados campañas publicitarias: nuevos asociados, créditos, vinculación hijos asociados, plan de Referidos.

Durante el 2023 la administración realizó de manera permanente seguimiento a los resultados de cada una de las áreas y de este modo determinar de manera constante cada una de las estrategias para el fortalecimiento de la Cooperativa.

El Plan de desarrollo se enmarca dentro de cuatro perspectivas: Financiera, Asociado, Aprendizaje, Proceso interno.

Desde la Perspectiva Financiera se ha respondido a las expectativas de la Cooperativa a nivel de resultados financieros, garantizando el cumplimiento de los indicadores financieros, incrementando el capital institucional.

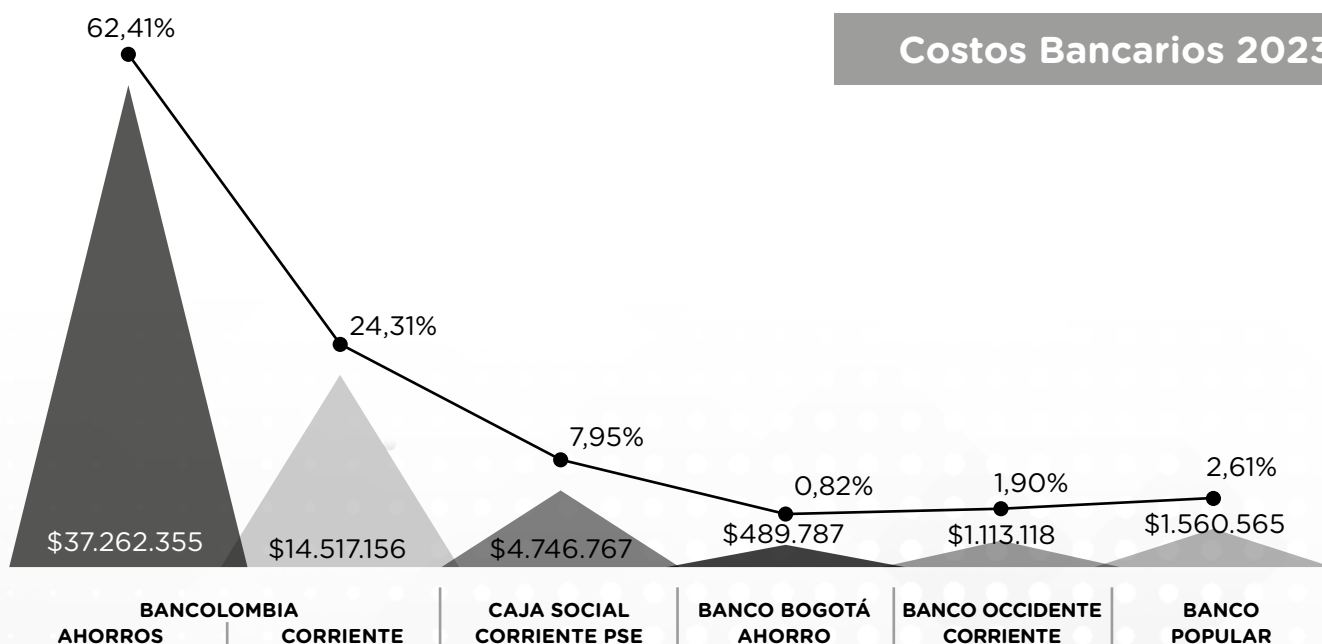
Desde el Asociado se viene cumpliendo con el proceso de vinculación, lo que representó una vinculación de 528 nuevos asociados en el año. Para los 528 nuevos asociados a los cuales se les dispuso capacitación virtual, sobre cursos Básico y Medio de educación cooperativa, que nuestro Comité de Educación con el apoyo de Confecoop Antioquia, viene ofreciéndoles a los mismos; de igual manera se capacitó al 90% de los delegados en el Rol de Delegado Cooperativo, y se dictaron Cursos de manejo de dispositivos móviles y manejo de redes sociales. A Nivel interno se realizaron las capacitaciones a todos los órganos directivos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités), y el personal, en todo lo relacionado con el sistema integral de riesgos (SIAR).

Continuamos fortaleciendo nuestra gestión de transformación digital con nuestros asociados, es por eso que al cierre de 2023, contamos con seguidores en las diferentes redes sociales; **Instagram** con 984 seguidores donde el 62.1% son mujeres y el 37.8% son hombres y están

ubicados de la siguiente manera: Medellín 48.2%, Bogotá 6.7%, Ibagué 4.6%, Montería y Bello con el 3.7% cada uno, y el 33.1% en otros lugares. Por **Facebook**, contamos con 1300 seguidores y le estamos llegando a una población cercana de 24.200 personas, todos estos alcances se han logrado a través de publicaciones orgánicas. (pautas para atraer nuevos seguidores).

Continuamos con los convenios de recaudo con aliados estratégicos como el Banco popular, haciendo uso de sus corresponsales bancarios asociados: “Efecty, Copidrogas, Credibanco, Bemovil, Full carga, Movil Red, Seapto, Punto Red, Apuestas Nacionales, Maxiservicios, Superpagos, entre otros; lo cual hace parte del direccionamiento estratégico de acercamiento con nuestros asociados de manera oportuna y con calidad.

Se realizaron un total de 16.886 transacciones en el año 2023; donde el costo bancario fue de \$59.709.748; distribuidos así:



Costos Bancarios 2023

Según la lectura del gráfico, los delegados debemos procurar por difundir entre nuestros asociados lo inconveniente que es para la Cooperativa hacer uso de los servicios transaccionales de Bancolombia por su alto costo e invitarlos a que hagan uso de los otros medios anteriormente enunciados.

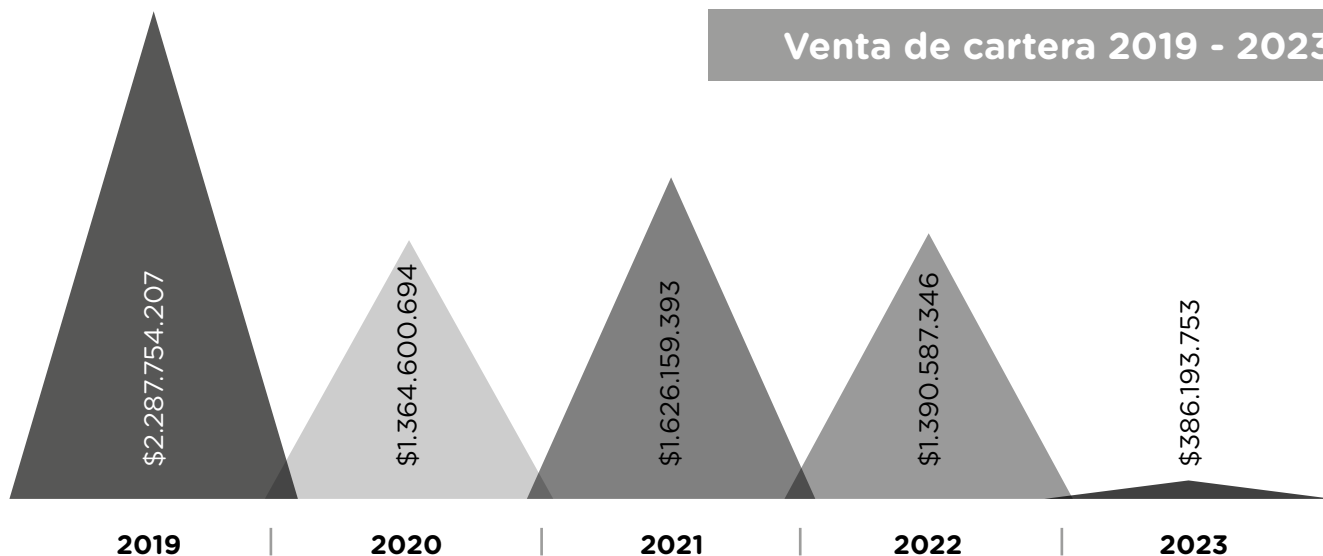
En lo referente al tema de continuidad de negocio, la Cooperativa Telepostal cuenta con diferentes protocolos para el cumplimiento de esta normatividad, entre los cuales podemos mencionar: copias de seguridad, backup en la nube, copias en caja de almacenamiento. Se cuenta con conectividad y dos canales de conexión con el servidor y sus diferentes sedes.

Se dio apertura a un nuevo punto de atención en el municipio de Apartadó Antioquia, dicho municipio es eje de desarrollo de la región de Urabá, donde confluyen una gran mayoría de las empresas que ejecutan el proyecto de Puerto Antioquia, el cual consta de 5 puertos de carga y descarga de mercancía en aguas profundas; lo cual permite que la región sea polo de desarrollo económico.

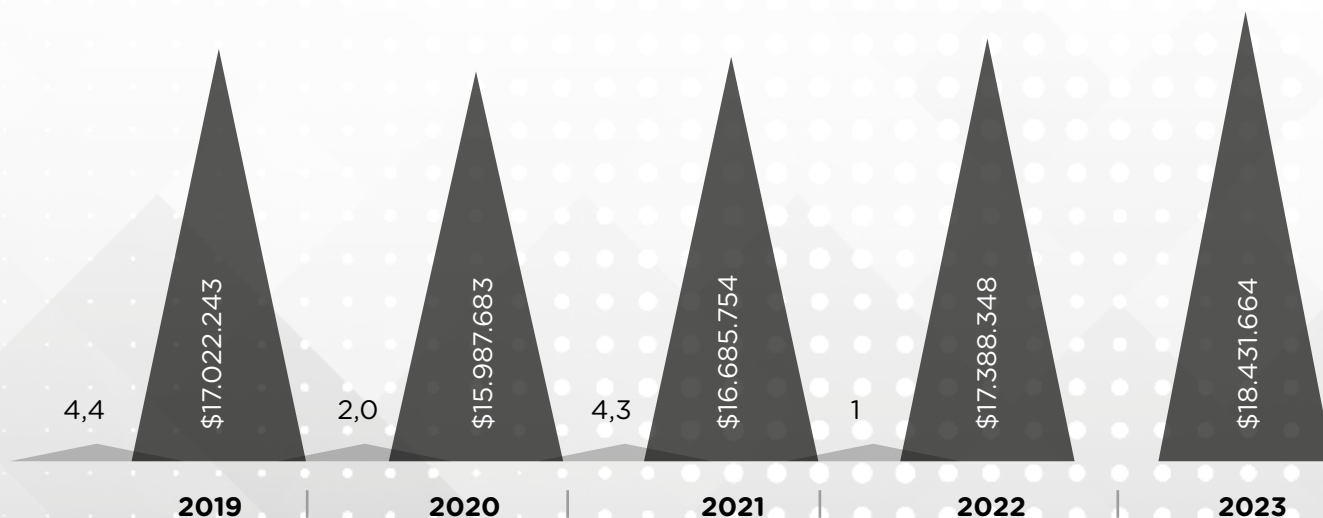
Como proyecto de expansión se tiene como próximo punto de atención, la apertura en el departamento de Chocó, específicamente en el municipio de Quibdó, aprovechando el gran número de asociados que se tiene en la región.

Telepostal durante 2023 realizó 4906 operaciones de crédito manteniendo la tendencia decreciente, por un valor de \$12.103 millones, la venta de cartera disminuyó considerablemente durante este 2023, es de anotar que la venta de cartera por parte de nuestros asociados en los últimos 4 años alcanzó un valor superior a los \$7.000 millones, siendo 2023 el de menor monto \$386.2 millones, teniendo en cuenta estas cifras la cartera neta de TELEPOSTAL continua en recuperación frente al mismo periodo de 2022 creciendo en un 8.41% equivalente a \$1.429 millones más.

Venta de cartera 2019 - 2023



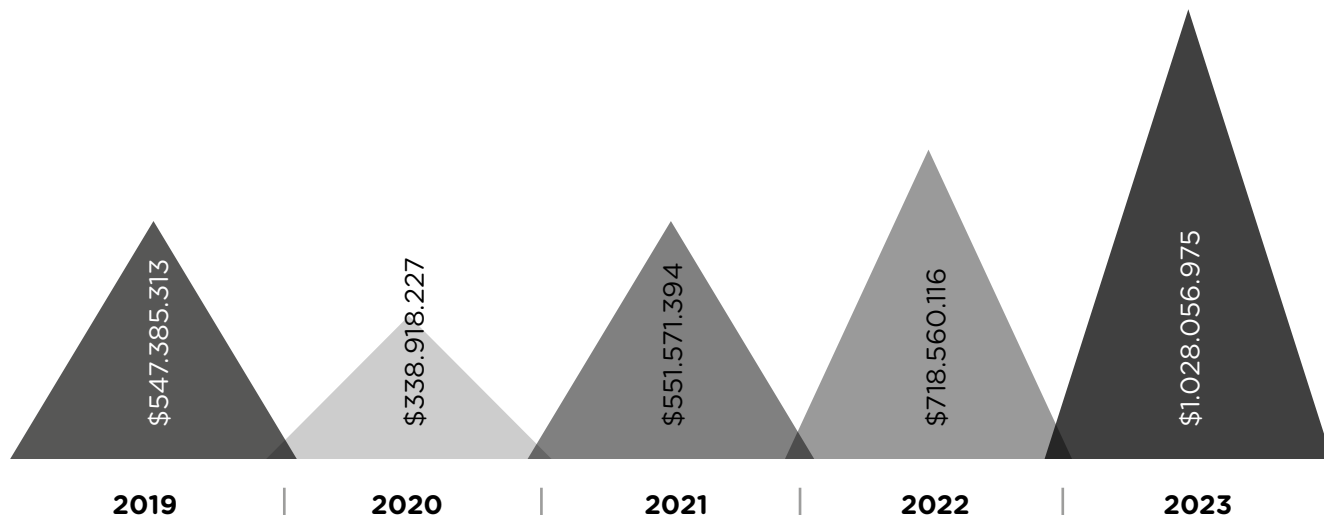
Cartera Neta Crédito 2019 - 2023



De igual forma para el mes de diciembre de 2023, se aplicó la circular 54 de la SES que ajusta el modelo de PERDIDA ESPERADA, en aras a disminuir el impacto que éste tiene sobre

los estados financieros de la Cooperativa ya que aumenta considerablemente el deterioro individual de cartera en \$310 millones.

Cartera Neta Crédito 2019 - 2023

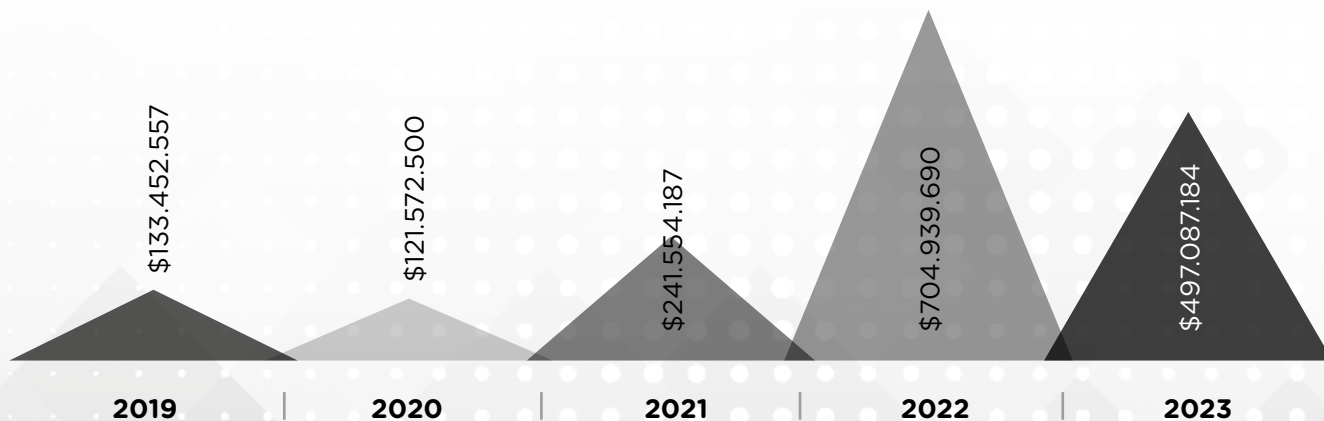


En el año 2023, se continuó realizando directamente por la entidad el cobro pre jurídico de aquellas obligaciones en mora, lo que conlleva a un beneficio para estos asociados, dado que no les fue cobrado ningún tipo de honorarios que tradicionalmente cobran los

abogados externos, el cual oscila entre el 10% y el 15%, alcanzando un recaudo de \$497 millones para el cierre del ejercicio.

De conformidad con esta labor para el año 2023 no se presentaron castigos de cartera.

Recuperaciones 2019 - 2023



La vinculación de nuevos asociados, alcanzó la cifra de 528 personas que ingresaron a la familia Telepostal, Seis (6) asociados menos

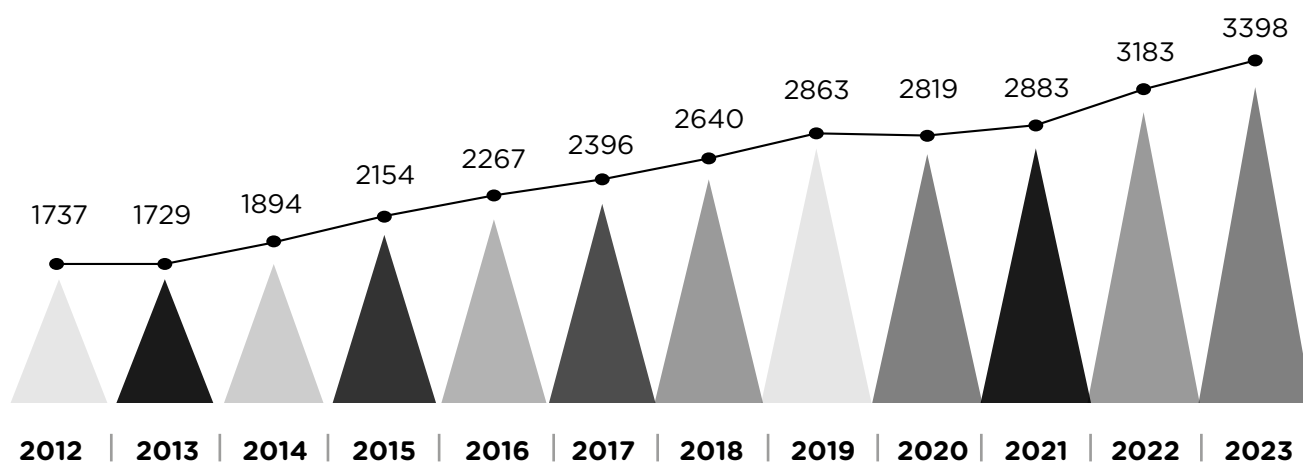
que el año anterior, sin embargo, por diferentes circunstancias, se retiraron en el año un total de 313 personas.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Saldo inicial	3183	3194	3214	3240	3258	3275	3289	3302	3324	3351	3391	3399
Ingresos	44	45	55	49	45	41	45	43	41	63	29	28
Retiros	33	25	29	31	28	27	32	21	14	23	21	29
Saldo final	3194	3214	3240	3258	3275	3289	3302	3324	3351	3391	3398	215

En este orden de ideas, para el año 2023 Telepostal aumentó la base social en un 48% comparado con el año 2012. Y fieles al desarrollo del plan estratégico lo aumentó con personas

laboralmente activas. Para el último periodo, Telepostal registra un crecimiento del 6.32% equivalente a 215 asociados más que el periodo anterior.

Crecimiento de Asociados 2012 - 2023

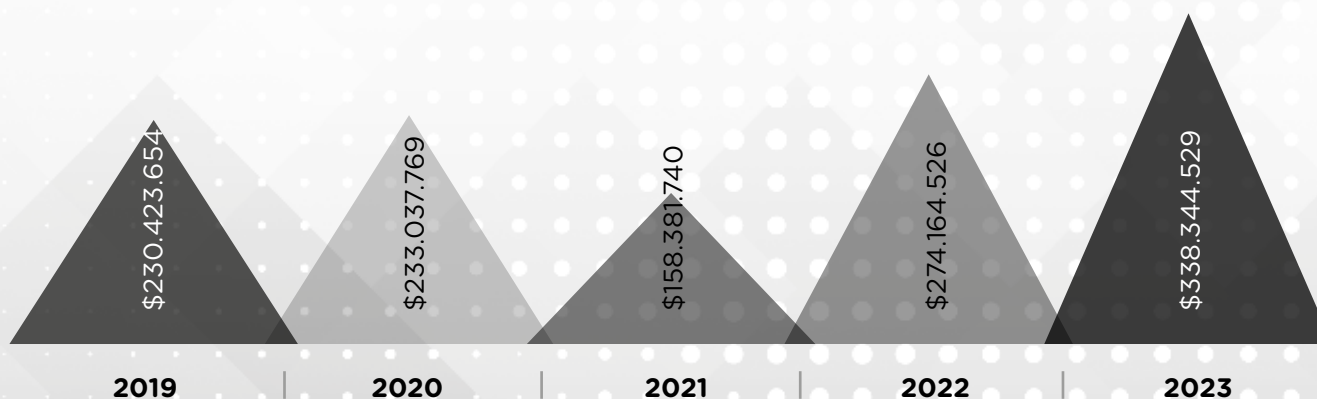


En Telepostal continuamos racionalizando de manera austera los costos y gastos, con la supervisión permanente del Consejo de Administración, 2023 registró un aumento de los costos equivalente al 23.41% comparado con el año anterior, esto debido a la fluctuación de la DTF semanal establecida por el Banco de la República, adicional se tiene en cuenta que

en este periodo se realizaron promociones para aumentar la captación de recursos entre los meses de marzo a junio, y las rifas mensuales que se tienen para incentivar el ahorro contractual.

Los ahorradores mantienen alto el nivel de confianza en la entidad.

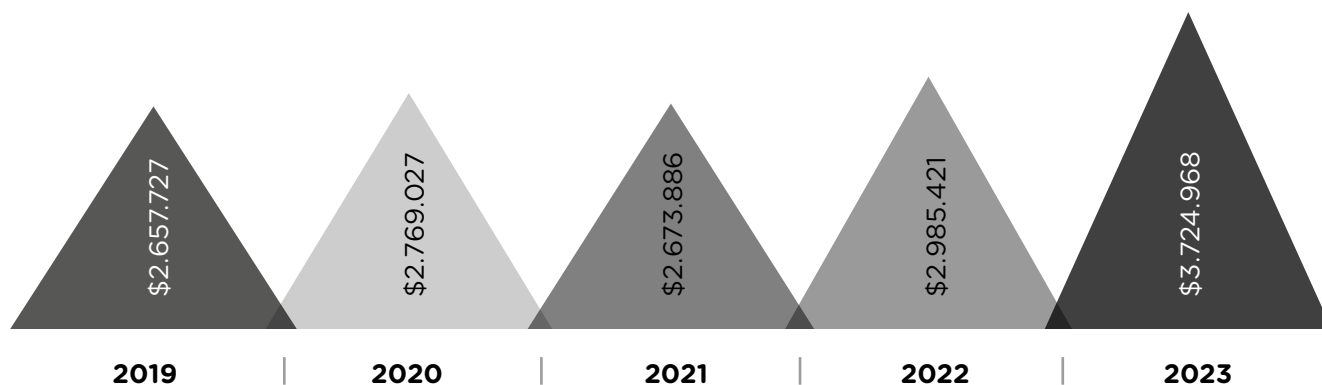
Costos de Ventas 2019 - 2023



Nuestros gastos registraron un alza del 25.77% comparado con el año anterior, aumento éste por encima del IPC del mismo periodo 13.12%, teniendo en cuenta que se generaron gastos

por la implementación de los diferentes riesgos ordenados por la SES, y la apertura del nuevo punto de atención en Apartadó.

Gastos 2019 - 2023



A la fecha de realización de este informe no conocemos demandas en contra de la entidad y, a favor, solo los procesos ejecutivos que se adelantaron por concepto de recuperación de la cartera.

Presentamos a la Asamblea para el periodo 2023, excedentes por \$1.083 millones, con los cuales respaldamos el principal activo de la Cooperativa (cartera de créditos) con la provisión individual del capital por \$309.4 millones, los cuales se le restaron a los resultados del ejercicio para mostrar un excedente neto de \$773.6 millones.

Considerando el largo plazo, se estima que hacia finales del 2024 la inflación alcanzaría el 5,61%, representando así un aumento respecto al 5,37 % esperado previamente. Para el 2025, los especialistas pronostican que la inflación se situará en el 3.85 %.

Se pretende controlar con el alza del SMMLV al 12%, un IPC DEL 9.28%, que elevará el costo de la vida, con una política monetaria orientada a desincentivar el consumo en los hogares, sin embargo, las señales del emisor son contrarias y empiezan a mostrar una disminución en la tasa de intervención en los últimos meses con un decrecimiento de la misma de 25 pbs cerrando en 12.75%.

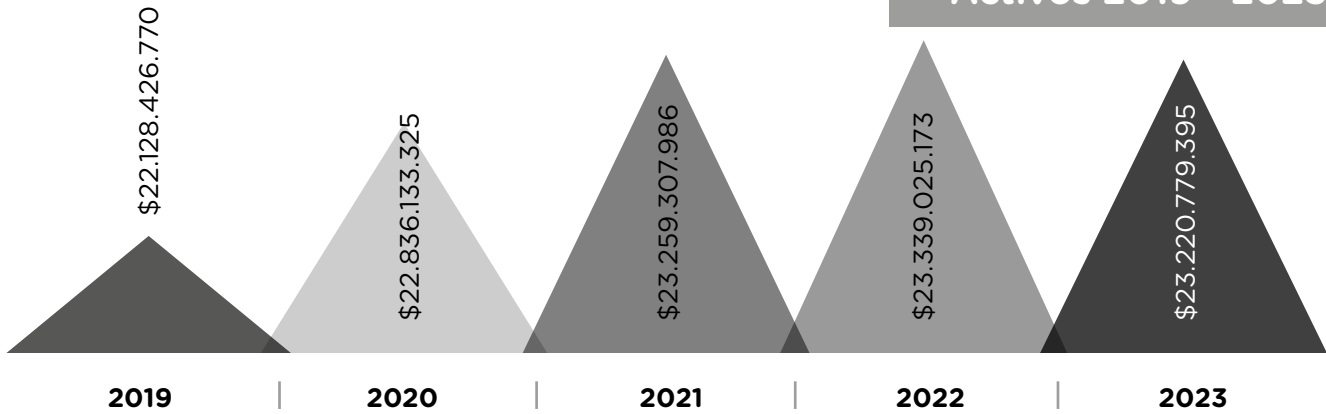
Telepostal, en armonía con la política económica nacional, incentivando el crédito creemos que es la mejor forma de evitar la recesión, darle capacidad de compra a los consumidores sin llegar a sobre endeudar y mucho menos afectar la calidad de vida de los mismos.

Seguimos desarrollando el objeto social, en TELEPOSTAL, fieles a los principios y valores de la solidaridad, como pilares fundamentales y diferenciadores de la economía solidaria.

Rendimos cuenta de nuestra gestión, animados por la fe en una organización solidaria que ha sabido sortear el entorno para responder con sentido humano y de manera óptima y calificada a quienes son su razón de ser: sus asociados, sus familias y las comunidades en las cuales proyecta su labor cooperativa.

Para el 2023 los activos registran un decrecimiento que alcanzó el 0.6% comparado con el periodo anterior equivalente a \$134 millones, esto debido principalmente a la disminución de los depósitos que para el año 2023 fue de \$422 millones, equivalente al 7% de los mismos comparado con el año anterior y el crecimiento del deterioro de la cartera en un 43.05% que corresponde a \$309 millones.

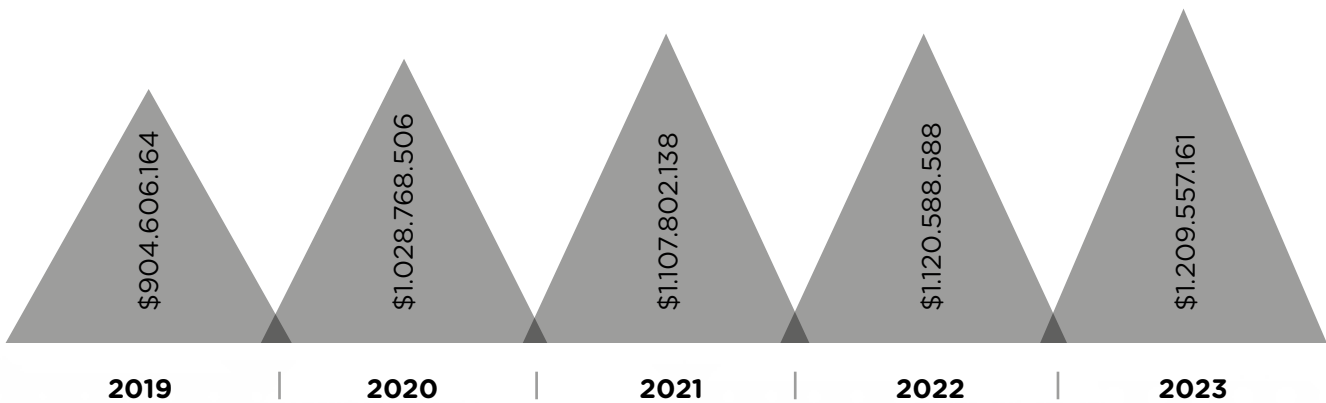
Activos 2019 - 2023



Fondo de liquidez, Corresponde a la reserva que por ley se debe de mantener para un posible retiro de ahorros que es el 10% mínimo de las captaciones, para el periodo muestra un

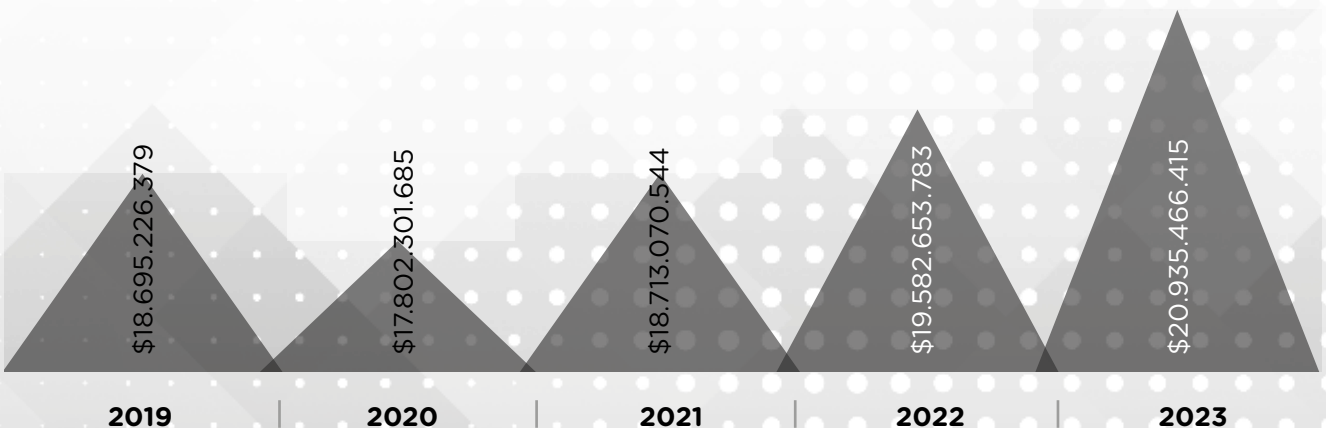
crecimiento del 1.6%, comparado con el año anterior, pero representa un mayor cubrimiento con respecto a los ahorros de la entidad, equivalente al 19.65% de los mismos.

Fondo de Liquidez 2019 - 2023



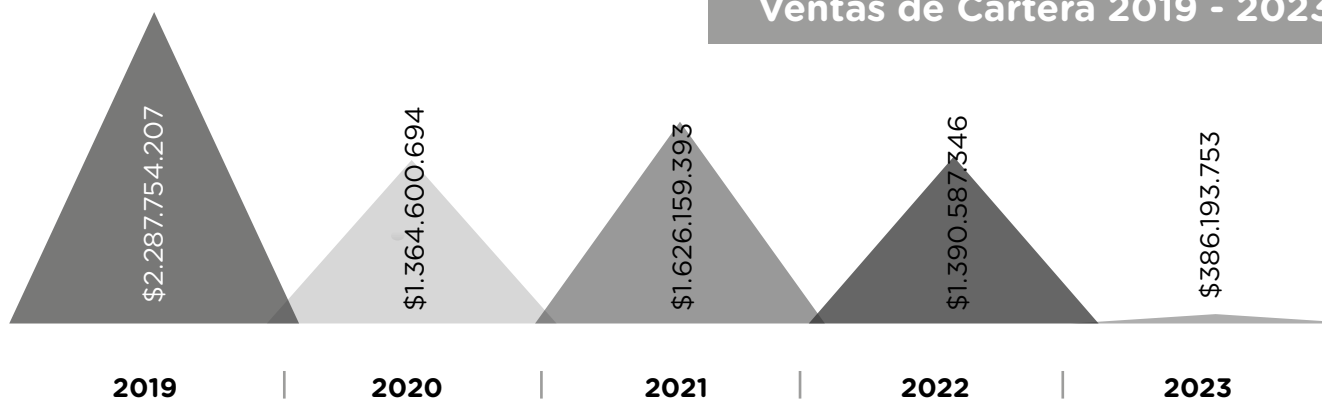
La cartera bruta de crédito muestra un aumento de \$1.249 millones comparado con el año anterior.

Cartera bruta de créditos 2019 - 2023



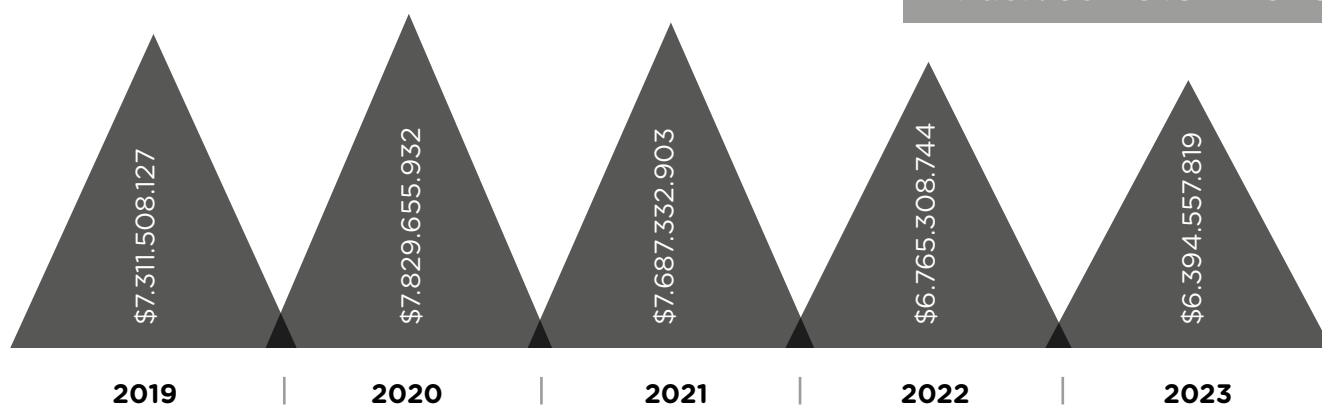
La venta de cartera y el prepago de obligaciones por parte de nuestros asociados en el periodo 2023, llegó a \$386 millones.

Ventas de Cartera 2019 - 2023



El pasivo de la Cooperativa registró una disminución de \$377.8 millones representados principalmente en la disminución de los ahorros, proveedores y fondos sociales.

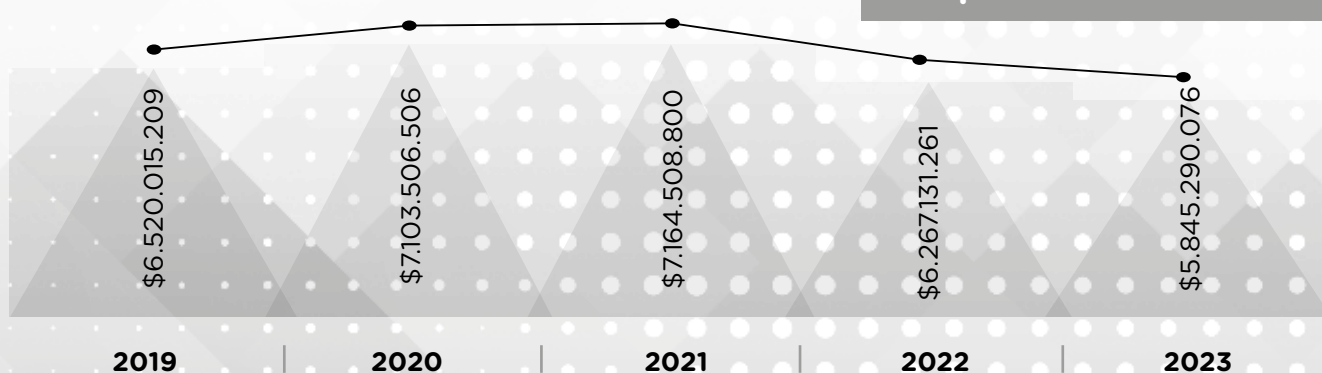
Pasivos 2019 - 2023



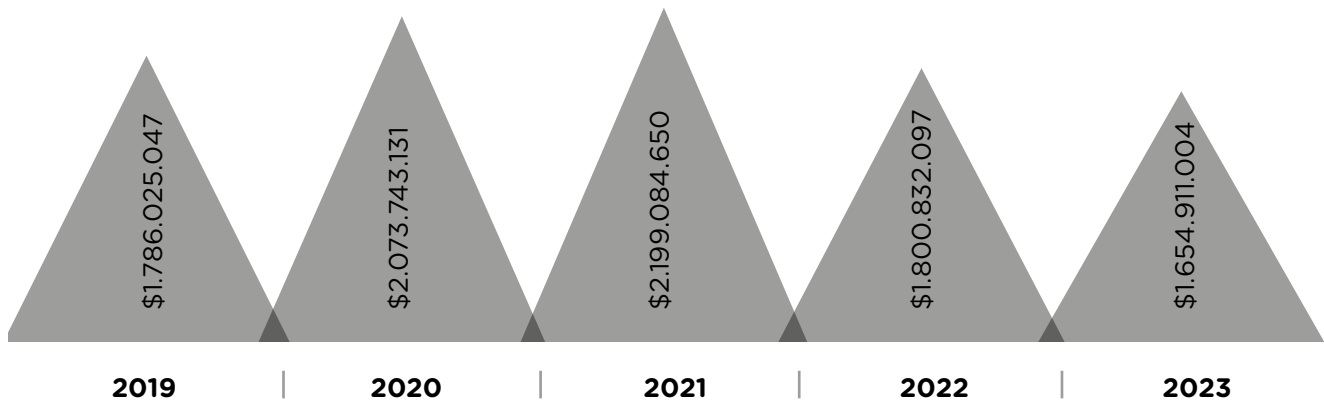
Los ahorros registraron una disminución de \$422 millones, que corresponde al desarrollo normal de la entidad sumado a la alta fluctuación de la tasa de interés que las entidades financieras ofertaron 2023. Esta situación no afectó en ningún momento la liquidez de la entidad.

Los ahorros a la vista registraron una disminución del 8.1%, comparado con el periodo anterior, los depósitos a término fijo CDAT disminuyeron un 6.0%, los depósitos de ahorro contractual disminuyeron en un 2.6% y el ahorro permanente disminuyó un 7.6%.

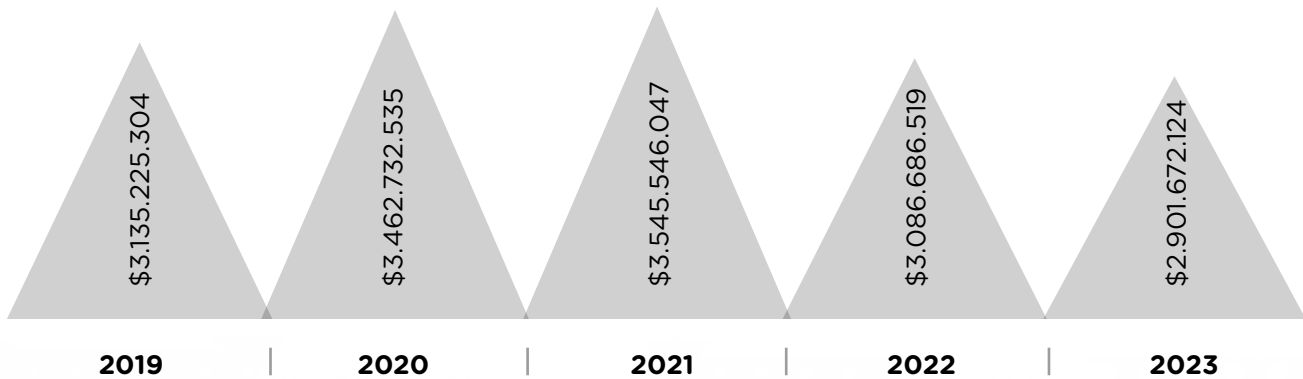
Depósitos 2019 - 2023



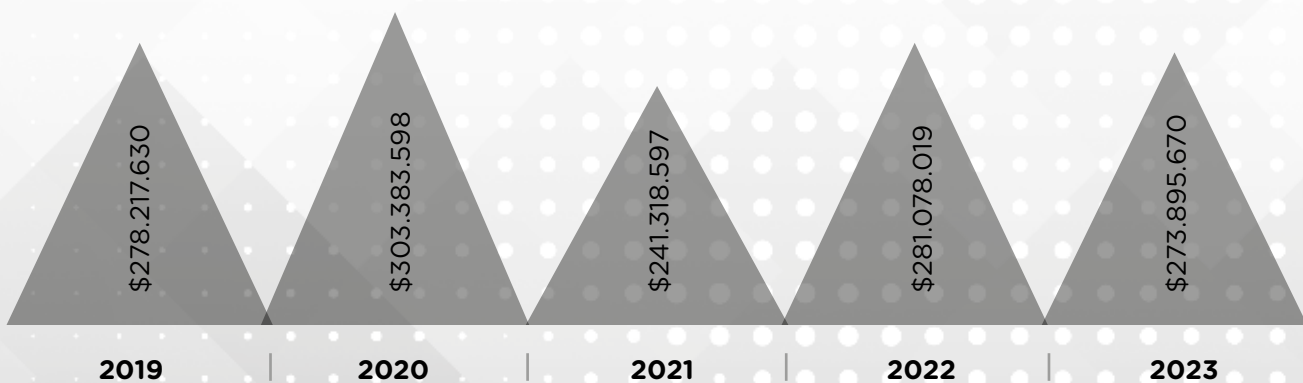
Depósitos de Ahorro a la Vista 2019 - 2023



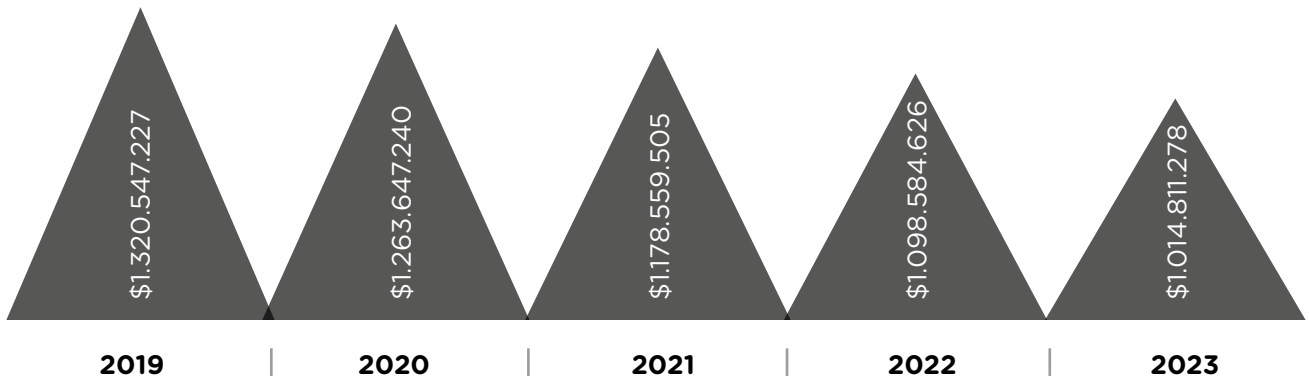
CDAT 2019 - 2023



Depósitos de Ahorro Contractual 2019 - 2023

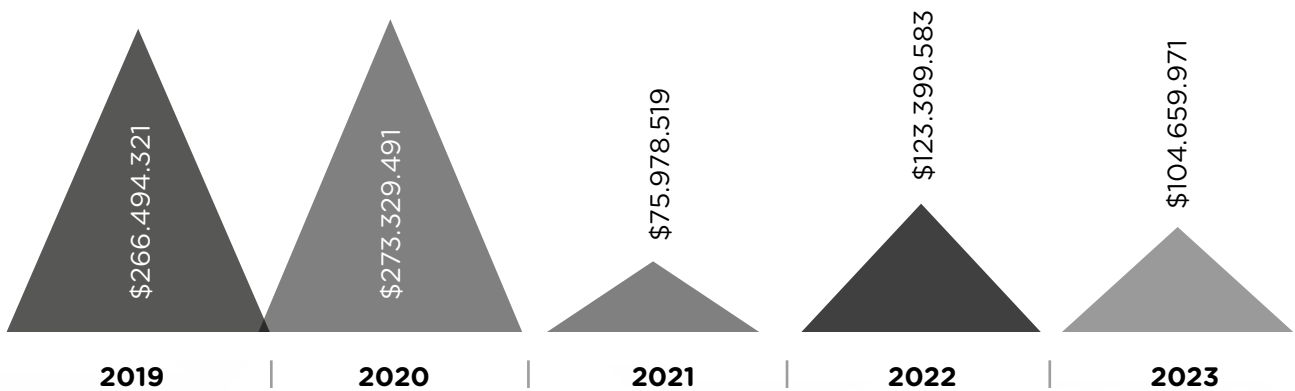


Depósitos de Ahorro permanente 2019 - 2023



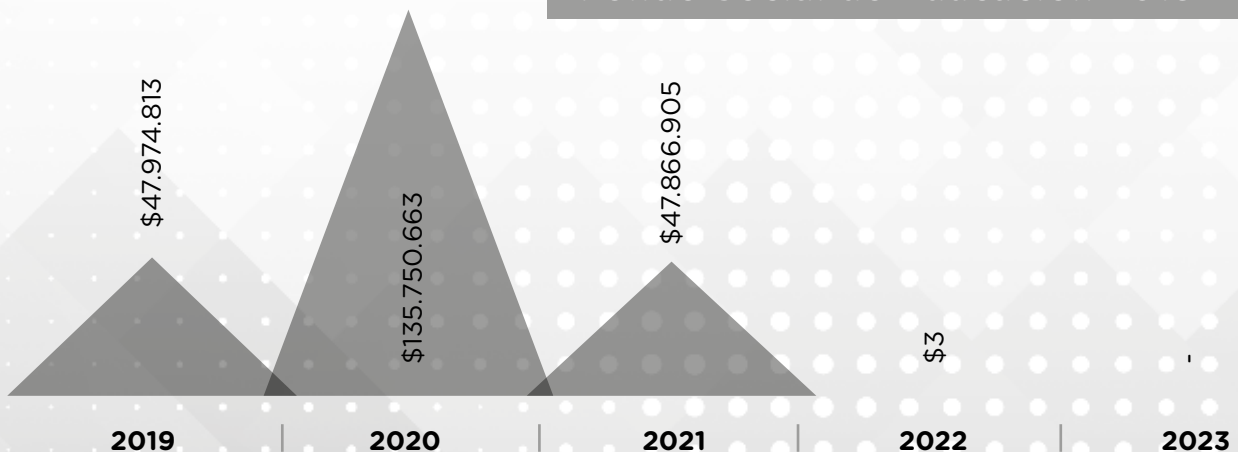
Los fondos sociales muestran una disminución del 15.2% comparado con el año anterior.

Fondos Sociales, Mutuales y Otros 2019 - 2023



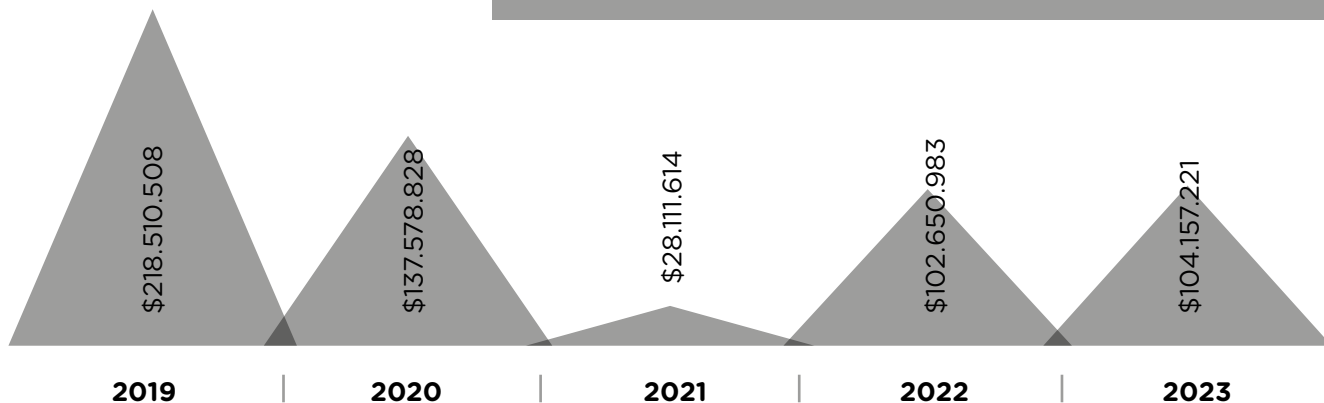
El fondo de educación agotó todos sus recursos, los últimos meses se ejecutó vía gasto.

Fondo Social de Educación 2019 - 2023



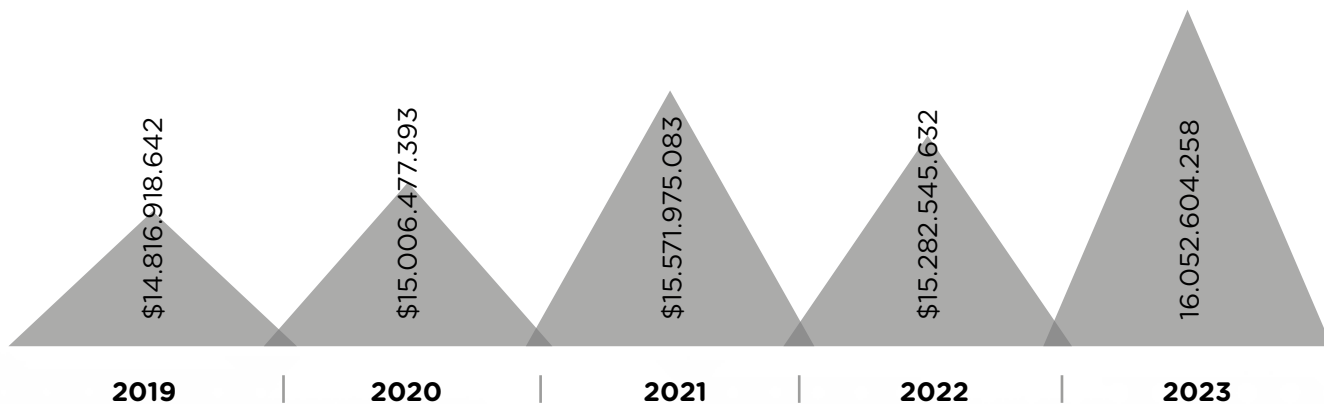
El fondo de Solidaridad aumentó 1.5% cerrando con un saldo de \$104.2 millones.

Fondo Social de Solidaridad 2019 - 2023



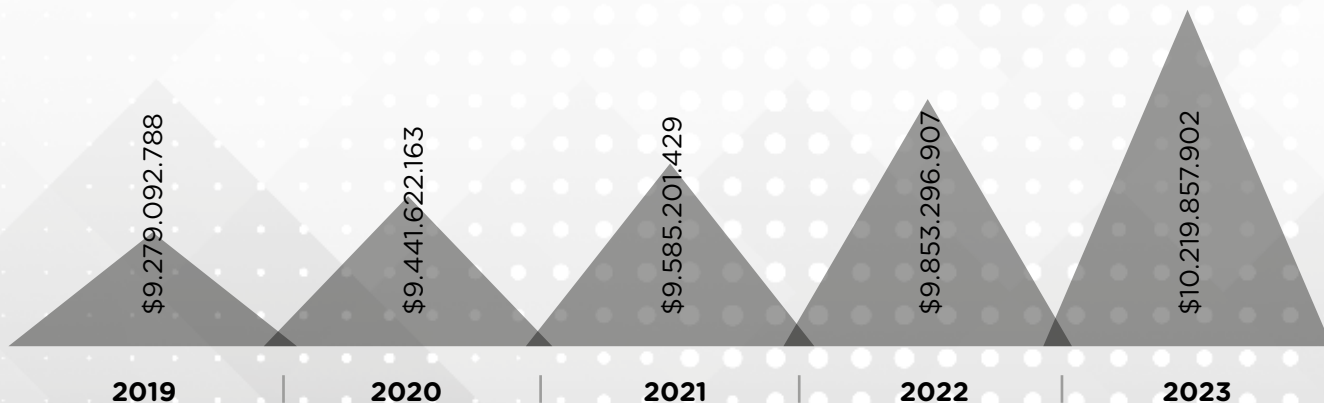
El patrimonio muestra un crecimiento de \$243.7 millones, equivalentes a un 1.47%, incluyendo los excedentes generados.

Patrimonio 2019 - 2023



El capital social muestra un crecimiento de \$366.6 millones equivalentes al 3.7% comparado con el año anterior.

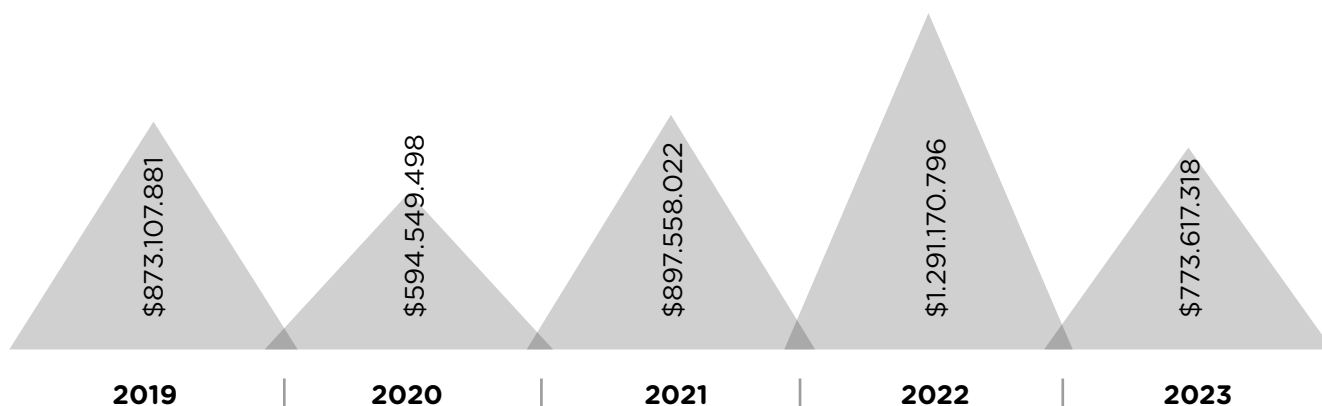
Capital Social 2019 - 2023



Nuestros excedentes del ejercicio alcanzaron un valor de \$1.083 millones de los cuales se destinaron \$309 millones para amparar nuestro principal activo que es la cartera de créditos, aumentando la provisión individual de los mismos.

Presentamos a la honorable asamblea un excedente neto de \$773.6 millones tal y como lo muestra la gráfica.

Comportamiento de los Excedentes 2019 - 2023



Dignatarios del Consejo de Administración:

Se desempeñaron como presidente, vicepresidente y secretario respectivamente los Señores Luis Javier Ramírez Arroyave, Eliseo Arango Sierra y John Jairo Múnera Montoya.

Entre otras acciones realizadas por el Consejo de Administración en esta vigencia, se destacan las siguientes:

- Eligió la Mesa Directiva y los Comités, creó Comisiones accidentales con el respectivo Plan de Trabajo y presupuesto.
- Convocó a la asamblea mixta realizada durante el mes de marzo de 2023.
- El Consejo de Administración sesionó de manera permanente en forma presencial dando acompañamiento y seguimiento continuo a la evolución y desarrollo de la Cooperativa.
- El consejo monitoreó, evaluó constantemente el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Validó y aprobó las recomendaciones dadas por las diferentes áreas de la Cooperativa, Superintendencia para la economía solidaria y Revisoría fiscal.
- Aprobó el presupuesto de la Cooperativa e hizo seguimiento permanente a su ejecución, al igual que a la Estrategia Comercial, Financiera y de Riesgos.
- Aprobó las actividades de carácter social.
- Monitoreó permanentemente el modelo de calificación de cartera “PERDIDA ESPERADA” que es más preventivo y busca fortalecer el deterioro de la misma.
- Aprobó el pago de los auxilios educativos tradicionales y de salud.
- Revisó y analizó cuidadosamente los Fondos Sociales y las respectivas partidas
- Estudió y atendió detenidamente cada una de las proposiciones presentadas en la Asamblea pasada, cuyos resultados se expresaron en los diferentes medios virtuales con que cuenta la entidad.
- Aprobó realizar capacitación a los Órganos de Administración y Control, a los miembros de Comités y Empleados, en diferentes temas de gran interés como: Disposiciones Legales, Sistema de administración de Riesgos, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros.
- Autorizó continuar con los Contratos por outsourcing con la Firma Sistema 5, Estrategias Documentales (E.D.), Asesor Jurídico, Empresas Eficientes, Uno A, cuyos objetos lo constituyen la prestación de

servicios de administración, apoyo, soporte, control, asistencia y monitoreo de manera permanente de toda la infraestructura tecnológica de la Cooperativa; almacenamiento, digitalización, manejo de la estructura documental, gestión de todos los documentos tanto contables como administrativos y operativos, mantenimiento de los procesos a través de la Plataforma Tecnológica adquirida y la prestación de servicios de aseo respectivamente.

- Atendió de manera oportuna todas las comunicaciones tanto internas como externas, en especial las de Revisoría Fiscal, Junta de Vigilancia, Oficial de Cumplimiento, Control Interno, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Actualizó de manera permanente los diferentes Reglamentos de la Cooperativa.
- Realizó a través de los Comités de Riesgos de liquidez y de evaluación y calificación de cartera, el monitoreo permanente del nivel de endeudamiento de los Asociados, el grado de concentración de la cartera, así como de los Ahorros a la Vista y Depósitos a Término Fijo (C.D.A.T.).
- Aprobó la recalificación de la cartera aplicado durante los meses de junio y diciembre.
- Facilitó el desempeño y ejecución de las labores del Oficial de Cumplimiento, quien realizó los respectivos reportes de Ley, consultas y verificaciones de las solicitudes de ingreso de los nuevos Asociados.

Marco Legal

En el cumplimiento de la política con respecto a la normatividad vigente, la Cooperativa Telepostal atendió todos los compromisos de orden legal en los diferentes ámbitos que le competen como empresa de economía solidaria.

En materia tributaria, los pagos y reportes se realizaron oportunamente, cumpliendo con la declaración de renta, declaración mensual de retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, información exógena, declaración al impuesto del valor agregado (IVA).

Los reportes del fondo de riesgo de liquidez y el informe semanal de liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria

correspondieron a los parámetros de la entidad dando cumplimiento a la normatividad.

En cuanto a la responsabilidad como empleador, se cumplió con el pago oportuno y adecuado de la seguridad social en los porcentajes legales.

En el cumplimiento de la normatividad sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) contenida en el Título V de la circular básica y jurídica- Circular Externa 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y al manual del SARLAFT, la Cooperativa desarrolló actividades conjuntas con el oficial de cumplimiento.

En atención a la ley general de archivos 594 de 2000 y al decreto 1080 de 2015 TELEPOSTAL está desarrollando el programa de gestión documental.

Conforme lo exige la Ley 603 de 2000, el Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, certifica el cumplimiento de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de Autor.

Erogaciones Órganos de Dirección, Administración y Control 2023

EROGACIONES A ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2023	VALOR
Consejo de Administración	\$76.650.000
Junta de Vigilancia	\$42.975.000
Representación Legal	\$150.073.342
Revisoría Fiscal	\$40.314.000
TOTAL	\$310.012.342

Los anteriores valores corresponden a transportes y viáticos a Directivos, Salarios, prestaciones sociales, bonificaciones del Representante Legal; además de los Honorarios de la Revisoría Fiscal.

Cartera Vencida

De acuerdo con la clasificación de la Cartera Bruta, para el año 2023 registra un crecimiento del 45.30%, comparado con el año anterior, la cartera vencida cerró en el 9.02%.

CATEGORÍAS	DIC-22	DIC-21	VARIACIÓN ANUAL	
			\$	%
A DE C.P.	6.980.073.338	5.819.990.559	1.160.082.779	19,93%
A DE L.P.	11.745.453.513	12.236.057.795	(490.604.282)	-4,01%
SUBTOTAL A	18.725.526.851	18.056.048.354	669.478.497	3,71%
A CUOTA ÚNICA (sin arrastre)	-	-	-	0,00%
B	196.188.151	185.525.287	10.662.864	5,75%
C	365.751.138	591.002.641	(225.251.503)	-38,11%
D	500.558.717	236.382.074	264.176.643	111,76%
E	794.967.784	265.445.283	529.522.502	199,48%
SUBTOTAL VENCIDA	1.857.465.790	1.278.355.285	579.110.506	45,30%
TOTAL CARTERA BRUTA	20.582.992.641	19.334.403.639	1.248.589.003	6,46%
DETERIORO INDIVIDUAL	1.028.122.163	718.727.392	309.394.771	43,05%
DETERIORO GENERAL	1.475.744.736	1.475.744.736	-	0,00%
TOTAL DETERIORO	2.503.866.899	2.194.472.128	309.394.771	14,10%
CARTERA NETA	18.431.664.704	17.388.348.931	1.043.315.773	6,00%

Deterioro de La Cartera 2023

En el 2023, la Cooperativa cuenta con un deterioro de la cartera, como respaldo de la misma, por valor de \$2.503 millones y el total de cartera en mora es de \$1.857 millones, lo que significa que el total de la cartera en mora de la Cooperativa está cubierto en un 126%. Es de anotar que durante el 2023 se realizaron recalificaciones de cartera en los meses de junio y diciembre según lo indica la norma.

INDICADORES	DIC-21	DIC-22
Cartera vencida/Cartera bruta	9,02%	6,61%
Deterioro gral./Cartera bruta	7,17%	7,63%
Deterioro indiv./Cartera bruta	5,00%	3,72%
Total deterioro/Cartera bruta	12,16%	11,35%
Cobertura	134,80%	171,66%

Captaciones

Las captaciones en la Cooperativa representan el 93% de los pasivos, esto evidencia un nivel de confianza alto por parte de nuestros ahorradores, los cuales poseen depósitos por \$6.267 millones, en las diferentes líneas.

Composición de los ahorros

DEPÓSITOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Depósitos de ahorro	1.654.911.003	1.800.832.096	-145.921.093	-8%
Certificados depósitos de ahorro a término	2.901.672.124	3.086.686.519	-185.014.395	-6%
Depósitos de ahorro contractual	273.895.670	281.078.019	7.182.349	-3%
Depósitos de ahorro permanente	1.014.811.277	1.098.584.625	83.773.347	-8%
Totales	5.845.290.075	6.267.181.260	421.891.185	-7%

Gestión Social

El saldo total de los fondos Sociales cierran en \$104.6 millones, el fondo de Educación cierra agotado, el fondo de Solidaridad cierra con un saldo \$104.2 millones y el fondo de Recreación cuenta con recursos por \$502 mil, que quedan a consideración de la asamblea para ser utilizados en el próximo periodo si así lo determina la asamblea del 2024.

Fondo de Educación

El fondo de educación durante 2023 se ejecutaron recursos por valor de \$272.8 millones, se alimentó vía excedentes con \$128.7 millones, se destinaron para pago a la DIAN POR IMPUESTO DE RENTA \$259.9 millones de lo que antes fuera educación formal.

De estos recursos se otorgaron auxilios educativos tradicionales por valor de \$64.7 millones, beneficiando a 286 Asociados y beneficiarios con \$250.000 cada uno. Además de la educación para asociados, directivos y empleados a través de la plataforma de Confecoop con Cursos Básico y medio de cooperativismo, con Asobancaria se participó en los Congresos nacionales de riesgo financiero, con Coopcentral en mercados de capitales y con Confecoop se participó en el Encuentro nacional Cooperativo.

FONDO DE EDUCACIÓN 2023		
26050501	Para educación	121.692.453
26050503	Educación para directivos	-64.732.783
26050504	Educación para empleados	-5.388.404
26050511	Auxilios educativos tradicionales	-42.234.334
26050543	De servicios gravados a la tarifa	-9.336.932

Fondo de Solidaridad

El fondo de Solidaridad durante 2023 presentó la siguiente utilización, cabe recordar que el fondo es alimentado vía excedentes, para el periodo evaluado fue por valor de \$323 millones autorizado por Asamblea.

La Cooperativa benefició a 1.616 asociados y sus grupos familiares con auxilios de salud por valor de \$169.2 millones para quienes cumplieron con los requisitos establecidos por el Consejo de Administración.

Se continuó con los auxilios: **Geriátrico** beneficiados 7 asociados por \$7 millones, **Perseverancia** con 9 beneficiarios por \$8.4 millones, **funerario por muerte de familiar** con 53 beneficiarios por \$57.2 millones, **funerario por muerte de asociados** con 14 beneficiarios por \$59.4 millones, **auxilio de solidaridad** 12 beneficiarios por \$7.2 millones, de este fondo también se cubre parte del seguro vida deudores en un 15% beneficiando a 1604 asociados, que para la vigencia alcanzó un valor de \$27.5 millones.

En total por el fondo de solidaridad se beneficiaron 3.287 asociados.

FONDO DE SOLIDARIDAD	
DETALLE	EJECUCIÓN
Auxilio de salud	169.163.946
Auxilio geriátrico	7.060.000
Auxilio educativo	17.015.666
Auxilio perseverancia	7.417.803
Fondo auxilio funerario asociados	29.406.000
Fondo auxilio funerario afiliados	57.245.000
Auxilios de solidaridad	7.240.000
Fondo aux funerario afili. (Póliza)	
Seguro vida deudores	27.537.964
Pagos por banca de riesgo	-
De bienes gravados a la tarifa genera	
Total ejecutado en el año 2023	322.086.378

Recreación

Se realizaron las integraciones en las ciudades de Medellín, Montería y Quibdó las cuales fueron de gran acogida por los asociados a las cuales asistieron más de 1.250 asociados. Además de las integraciones en los centros recreativos y visitas guiadas que son de gran aceptación.

En resumen, en nuestro balance social se invirtieron un total de \$1.540 millones, donde la base social beneficiada fue de 13.815 asociados al que se le suma su grupo familiar, con un promedio de inversión de \$111.500 por asociado.

BALANCE SOCIAL	
Educación	394.557.053
Fondo Social de Solidaridad	322.086.378
Gastos bancarios asumidos	112.309.527
4*mil asumido GMF	21.337.735
Póliza Vida Deudores 30% asumido por Telepostal	103.058.827
Auxilios y donaciones	2.466.732
Eventos asociados para recreación	246.217.639
Sorteos Bonos Telepostal	22.550.000
Intereses Reconocidos ahorradores	315.794.529
Total Inversión social 2023	1.540.378.420
Total Beneficiarios 2023	13.815
Inversión promedio por asociado	111.500

De conformidad con la Circular 028 del 2021 de la SES hemos incluido dentro de este informe de gestión lo correspondiente al balance social realizado durante la vigencia 2023.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en la reunión del día 13 de febrero de 2024, según consta en el acta No. 1941.

Cordialmente,



LUIS JAVIER RAMÍREZ ARROYAVE
Presidente Consejo de Administración



RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ
Gerente

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

PERÍODO DE MARZO 12 DE 2023 A MARZO 9 DE 2024

En cumplimiento de la Ley y el Estatuto de la Cooperativa Telepostal, nos permitimos presentar a Ustedes el informe de gestión de la Junta de Vigilancia, durante el período comprendido entre el 12 de marzo de 2023 y el 9 de marzo de 2024.

1. De acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Jurídica de la SES, del 26 de enero de 2021, Título II, Capítulo VI, parágrafo 2.2.1, y el artículo 50 del Estatuto Telepostal vigente, esta Junta tomó posesión en la reunión ordinaria el día 22 de marzo de 2023.
2. Estando presentes en la reunión todos los Asociados elegidos para la Junta de Vigilancia, por la Asamblea de Delegados del 12 de marzo de 2023, se realizó el proceso de elección de la Mesa Directiva, con la inscripción de Plancha única compuesta por los siguientes Asociados:

Presidente: Gonzalo Castro Mogollón
Vicepresidente: Amparo del Socorro Yepes
Vocal: Jorge Eliecer Gómez Montoya
Secretario: Yesid Escobar Garcés

El Gerente de la Cooperativa, Raúl Eduardo Peña tomó el respectivo juramento a los presentes en la reunión.

3. Se da lectura al Título II Capítulo VI, inciso 2, de la Circular Básica Jurídica de 2021 en lo referente a la posesión de los Asociados elegidos como miembros de la Junta de Vigilancia.
4. Dado que en las Actas del Consejo se tratan sugerencias, proyectos, o reformas sobre capacitaciones, otorgamiento de créditos y/o posibles inversiones, la Junta de Vigilancia siempre solicita al Gerente

la información adicional respectiva, para considerar su viabilidad.

5. Se revisaron los informes de la Cartera de préstamos, con el fin de corroborar que el principal objetivo de la Cooperativa, como son los préstamos a los Asociados, cumple con los fines que propone el Cooperativismo. Estos informes nos indican que se les hace seguimiento a todos los préstamos y se encuentra que el porcentaje de éstos que van a cobro jurídico es de un 7,8% de la cartera Activa, lo que indica que la gran mayoría de los Asociados cumple con el pago de sus obligaciones.
6. Se revisaron las Actas del Comité de Solidaridad, con el fin de revisar sus decisiones. Les recordamos que la solicitud de Solidaridad de los Asociados, después de ser estudiada y aprobada por el Comité, se envía al Consejo de Administración, que es el ente encargado de revisarlo para adjudicarlo o no, de acuerdo con la normativa existente para el caso.
7. Se revisaron las Actas y proposiciones del Comité de Educación, encontrando que se interesan en la capacitación de Directivos, Asociados y Empleados, para que todos estén al día con las resoluciones de la SES y cambios en la legislación, que afecten los intereses de los Asociados.
8. A los Asociados les recordamos que: la Cooperativa cuenta con un buzón de Preguntas, Quejas y Reclamos, para que dejen allí sus inquietudes, quejas o reclamos. La Junta de Vigilancia los recolecta, los trata en las reuniones ordinarias y, de acuerdo con las inquietudes que plantearon, envía la respuesta correspondiente a la dirección que dejaron registrada en la Cooperativa los Asociados remitentes. Así mismo recomendamos a los Asociados se interesen en las capacitaciones que

programa la Cooperativa por medio del Comité de Educación, para que conozcan los beneficios que otorga la Cooperativa.

9. Se dio respuesta al requerimiento de la SES, por queja de un Asociado sobre bloqueo de los Directivos a determinados Asociados, para que no pudieran ejercer su derecho a elegir y ser elegidos, para las votaciones de Delegados a la Asamblea de la Cooperativa.

10. Se abrió investigación a un Asociado, por demanda interpuesta a la Cooperativa, en un juzgado de Medellín, con lo cual se puso en entredicho la honorabilidad de los miembros del Consejo y del Gerente de la Cooperativa, poniendo en riesgo la estabilidad financiera de Telepostal.

JUNTA DE VIGILANCIA

GONZALO CASTRO MOGOLLÓN

Presidente

AMPARO DEL SOCORRO YEPES

Vice-Presidente

JORGE ELIECER GÓMEZ MONTOYA

Vocal

YESID ESCOBAR GARCÉS

Secretario

MIRIAM CALLE SÁNCHEZ

Suplente

DORA HELENA CASTAÑO G.

Suplente

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General de Delegados

La Ciudad

Nosotros el representante legal y contadora general, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, la Ley 603/2000, el Decreto 2483 de 2018, en el que en su Anexo técnico compilatorio No. 1 de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones y demás normas reglamentarias emitidas en Colombia.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la cooperativa al 31 de Diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y;
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Medellín a los 22 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Gerente

VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora Publica
TP. 264967-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Período: 2023

ABAKOS^{SA}
Firma de Contadores Públicos

Medellín, 09 de marzo de 2024

A los señores Asociados de la Asamblea General Ordinaria de Delegados **COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.**

Introducción:

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKOS S.A., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en LA COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA., presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Opinión

He auditado los Estados Financieros Individuales de Cooperativa Telepostal Ltda. (En adelante La Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen

las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión del 12 de marzo de 2023, emití una opinión favorable para la Cooperativa.

Empresa en funcionamiento

En la preparación de los Estados Financieros Individuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de la dirección y gobierno corporativo de la entidad

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Individuales adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el Señor RAUL EDUARDO PEÑA RAMIREZ, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.723.957, y por VANESSA MILENA MESA LÓPEZ, Contadora Pública, con tarjeta profesional 264967-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 3.1. Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- 3.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- 3.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.
- 3.4. Los Estados Financieros cuentan con la aprobación del Consejo de Administración para ser presentados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en

funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.

- Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Informe sobre Otros requerimientos legales y reglamentarios

- Informo que, durante el 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así como las del Consejo de Administración cuando así le tocase.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados o socios se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Individuales.
- La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- En cuanto el Sistema de Administración de Riesgo de conformidad con las evaluaciones realizadas, evidenciamos que la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria ha venido adoptando las políticas, procedimientos y metodologías para la implementación y puesta en marcha de cada uno de los sistemas de riesgos.

Asimismo, en materia de gestión de los sistemas de riesgos SARLAFT, SARL, SARC, SARO y SARM, observamos que la COOPERATIVA TELEPOSTAL ha estado trabajando en la identificación y gestión de las vulnerabilidades y eventos de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, para ello, han implementado algunos monitoreos y mecanismos de control que le permiten mitigar los impactos frente a una posible materialización. Adicionalmente, han estado fortaleciendo la cultura en la administración de los riesgos mediante los procesos de capacitación dirigidos a los diferentes órganos y grupos de interés.

Evidenció que la Cooperativa dispone de los manuales de administración de riesgos con unas políticas y procedimientos definidos por el Comité SIAR para garantizar el efectivo funcionamiento de los mencionados sistemas; algunas de estas disposiciones son consistentes con las exigencias mínimas definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y se encuentran aprobadas por el Consejo de Administración.

De igual forma, alcancé a verificar en gran parte el cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos por el Comité de Riesgos a través de las evaluaciones realizadas durante el año, en especial el monitoreo mensual de las señales de alerta, indicadores de crisis, indicadores de gestión e indicadores financieros tanto de la Cooperativa como del sector; estos análisis son socializados a través de las reuniones ordinarias programadas por el comité SIAR, exponiendo de forma general las observaciones, hallazgos y recomendaciones a la Gerencia General y al Consejo de Administración para la toma oportuna de decisiones. También, conocí los mecanismos de seguridad implementados por la Cooperativa para proteger los documentos e información que sustenta el funcionamiento de cada uno de los sistemas de administración de riesgos, encontrando consistencia en su gran mayoría y permitiendo a los funcionarios responsables de los procesos el desarrollo de sus labores en plenitud.

De manera que la Administración de la Cooperativa acogiendo las normas vigentes busca:

- I. Dar cumplimiento a la normatividad que, en materia de riesgos financieros, operativos y de cumplimiento, expide la Superintendencia de la Economía Solidaria; además de las constantes actualizaciones que dicho órgano de control realiza.
- II. Establecer Sistemas de Administración de Riesgos acordes a las características de la Cooperativa, teniendo en cuenta la cultura de nuestros asociados, hábitos, necesidades y los posibles cambios que estos elementos puedan tener dadas las condiciones que el país y, la economía en general, puedan generar.
- III. Generar credibilidad de parte de los asociados y, asegurando la actividad social, comercial y financiera de la Cooperativa.
- IV. Los Sistemas de administración de Riesgos de la Cooperativa que se deben implementar son:

SIAR: Sistema Integral de Administración de Riesgos; La cooperativa continua día a día ajustando cada uno de los documentos, manuales, procesos y procedimientos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así mismo se tiene el comité funcionando adecuadamente.

SARC: Sistema de Administración de Riesgo Crediticio; La Cooperativa tiene ajustados los documentos, manuales, procesos y procedimientos a los lineamientos emanados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, permitiendo identificar, medir y monitorear el riesgo de crédito al cual estamos expuestos en el desarrollo del proceso de crédito.

SARO: Sistema de Administración de Riesgo Operativo; Se continúa trabajando para la culminación de la puesta en marcha de las metodologías exigidas por el ente de supervisión, buscando persuadir la exposición al riesgo en mención.

SARL: Sistema de Administración de Riesgo de liquidez; la entidad está cumpliendo con la puesta en marcha del SARL, a su vez cuenta con el comité de Riesgo de liquidez, instancia que se reúne semanalmente, con el objeto de analizar el comportamiento de la liquidez de la Cooperativa, donde se realizan revisiones tales como la maduración de la estructura de

los activos, pasivos y patrimonio observando su comportamiento al corto plazo para poder cumplir con las obligaciones contractuales, así como, verificar los diferentes indicadores que permitan generar alertas tempranas y efectuar recomendaciones al Consejo de Administración en caso de ser necesario.

Mensualmente se reporta a la Superintendencia de la Economía Solidaria el Indicador del Riesgo de Liquidez - IRL, la Evaluación del Riesgo de Liquidez y el Fondo de Liquidez en los formatos dispuestos por el ente de supervisión.

Las inversiones que componen el Fondo de Liquidez, se da cumplimiento en cuanto a que deben mantenerse en títulos de máxima liquidez y seguridad, y el porcentaje indicado el cual corresponde al 10% del total de los depósitos.

El Indicador de Liquidez de la Cooperativa no se ha visto afectado por la situación económica presentada a nivel nacional e internacional, el cual ha estado por encima de los límites establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la política interna de la Entidad.

SARM: Sistema de Administración de Riesgo de Mercado; A la par de los demás riesgos se está trabajando por parte de la administración en la implementación de la metodología y puesta en marcha de la estrategia de trabajo de este riesgo.

SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; La Cooperativa cumple con monitoreo de las operaciones, seguimiento a las señales de alerta, emisión de informes periódicos de cumplimiento y mejoramiento al Consejo de Administración, envío trimestral de los informes a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), anualmente se realiza la capacitación para los empleados y Administradores, se actualiza la matriz de riesgos según lo estipulado en el sub-numeral 3.2.4.3.2 del Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Para el 2024, a la Cooperativa le esperan grandes retos en materia de Riesgos Financieros, Operativos y de Cumplimiento, toda vez que la Superintendencia de la Economía Solidaria

continuará generado nueva normatividad o modificatorios a las anteriores que requerirán especial atención, como hasta ahora se ha dado con las normas vigentes.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante tales como actas de los Comités internos debidamente formalizados.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los Asociados. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de TELEPOSTAL Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III.

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado, que:

1. Permite el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad;
2. Provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 1, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
3. Provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.
4. Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.
5. Proyecta que cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros estén sujetos al riesgo de que éstos lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con PSF-FDA-04-02-06 10 las circunstancias, fueron desarrolladas por mí

durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

De acuerdo con las instrucciones determinadas en la Ley 2195 del 2022, con respecto a

la adopción de medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, se observa por parte de la Administración y el Consejo de administración, que se tiene cumplimiento de la norma mencionada de acuerdo con los análisis de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Buen Gobierno que se tienen en la entidad.

Atentamente,



SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor Fiscal

T.P. 79311-T

Designado por ABAKO'S S.A.

www.abakos.com.co - abakos@abakos.com.co

Tel. (604) 444 25 26

Fecha de elaboración: febrero 23 de 2024

INFORME DE GESTIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO 2023

OBJETIVO:

Informar al Consejo de Administración el cumplimiento de las políticas adoptadas en el manual, y los resultados de la evaluación correspondiente a este periodo, con el fin de prevenir la pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa TELEPOSTAL por su propensión a ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

• POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA:

Se dio cumplimiento al manual SARLAFT donde se busca minimizar el riesgo inmerso en todos los procesos y basado en los resultados, se implementaron planes de acción que buscan el mejoramiento continuo.

Se dio cumplimiento al programa de capacitación del SARLAFT en el segundo periodo para empleados y directivos en acompañamiento con la Revisoría Fiscal ABAKOS, quienes utilizaron como material de trabajo diapositivas y evaluación escrita, resultados arrojados positivos los cuales demuestran por parte de los integrantes conocimiento y compromiso a la entidad.

Se realizaron reuniones periódicas con empleados en especial con los que intervienen en el proceso de afiliación, movimientos transaccionales y generación de señales de alerta, allí se dieron a conocer las debilidades y propuestas de mejora que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema.

El personal nuevo que ingresó a la Cooperativa, recibió capacitación y el compromiso de llevar a cabo las políticas y procedimientos adoptadas para llevar de manera eficiente y eficaz el SARLAFT.

Dando cumplimiento al numeral 3.2.2.1 Procedimientos generales dice: "Adicionalmente, la organización solidaria deberá establecer las actividades necesarias para revisar de manera periódica dichas listas mientras subsista la relación legal o contractual; no obstante, esta deberá hacerse por lo menos una vez al año, o en una menor periodicidad si la organización solidaria lo considera necesario de acuerdo con su perfil de riesgo".

La Cooperativa además de tenerlo implementado en el procedimiento de vinculación de asociados, proveedores y terceros lo tiene establecido realizarlo de manera semestral el cual se llevó a cabo en el mes de noviembre con los siguientes resultados y se dio a conocer al comité SIAR en el acta No. 48 del 18 de diciembre/2023.

Total consultas: 3.746 que incluyó (Asociados activos, terceros con deuda, proveedores, deudores solidarios no asociados), resultado que fue positivo para la Cooperativa dado que ninguna de las cédulas y Nit consultados se encuentran en listas relacionadas con este delito.

En el resultado de la consulta se identificaron asociados catalogados como PEPS, a los cuales se les realizó la validación en el sistema OPA y 17 que no contaban con la marcación se realizó el debido proceso.

Se realizó la evaluación semestral del segundo periodo de 2023 a los movimientos financieros que generaron señal de alerta con los siguientes resultados:

RIESGO RESIDUAL	CUENTA DE NUMERO GESTIÓN	VALOR TRANSACCIONAL	%
Riesgo Bajo	119	766.462.515	98,89%
Riesgo Medio	2	8.637.935	1,11%
TOTAL GENERAL	121	775.100.450	100,00%

PRODUCTO	No. ALERTAS	VALOR TRANSACCIONAL	%	OBSERVACIONES
AHOR	26	\$251.668.571	32,47%	Parámetro actual alto, permanece
LIT2	12	\$137.614.623	17,75%	Parámetro actual alto, permanece
0068	21	\$131.942.226	17,02%	Parámetro actual alto, permanece
VIVI	6	\$79.148.280	10,21	<i>Parámetro actual bajo, cambia a alto</i>
LIN3	4	\$53.414.647	6,89%	Parámetro actual medio, cambia a alto
LIT3	1	\$29.780.000	3,84%	<i>Parámetro actual bajo, pasa a medio</i>
CDAT	7	\$25.200.000	3,25%	<i>Parámetro actual alto, pasa a bajo</i>
LCT2	1	\$23.535.422	3,04%	<i>Parámetro actual bajo, pasa a bajo</i>
LIN2	3	\$17.119.693	2,21%	Parámetro actual bajo, permanece
LIT1	5	\$8.629.009	1,11%	<i>Parámetro actual medio, pasa a bajo</i>
CRED APOR	4	\$6.134.344	0,79%	Parámetro actual bajo, permanece
LIN1	4	\$4.817.430	0,62%	Parámetro actual bajo, permanece
FUTU	25	\$4.559.000	0,59%	Parámetro actual bajo, permanece
EDUC	2	\$1.537.115	0,20%	Parámetro actual bajo, permanece
TOTAL	121	\$775.100.450	100,00%	

La clasificación para cada producto se establece en alto, medio y bajo, el mayor porcentaje de participación lo representó el ahorro a la vista con el 32.47% que por la naturaleza del producto representa un mayor riesgo y que a través del aplicativo se genera el riesgo inherente y posterior el riesgo residual, el cual se encuentra controlado de acuerdo a la gestión y soportes que respaldan la transacción.

Los movimientos que superaron los \$7millones por transacción individual y por acumulado en el mes se encuentran debidamente soportados con el formato de declaración de origen de fondos.

Para el segundo periodo presentaron cambios en el parámetro comparado con el semestre anterior, el CDAT y 4 líneas de créditos, cambios que obedecen a nuevos créditos otorgados o cancelados, que generaron la señal de alerta por un mayor valor cancelado comparado con los ingresos mensuales de los asociados.

La metodología aplicada continúa siendo efectiva lo cual ha permitido un mayor control y seguimiento a la generación de alertas para cada producto.

- **EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO EN RELACIÓN CON EL ENVÍO DE LOS REPORTES A LAS DIFERENTES ENTIDADES.**

Se dio cumplimiento a los reportes mensuales a la UIAF antes de la fecha establecida de los siguientes productos:

- Tarjeta débito
- Transacciones
- Productos
- ROS (Reporte de operaciones sospechosas).

REPORTE CLIENTES EXONERADOS: La Cooperativa no tiene contemplado en su manual, exonerar ningún Asociado.

- **LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ADOPTADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS O CLIENTES Y LOS AVANCES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS PERFILES DE RIESGO DE LOS ASOCIADOS O CLIENTES Y DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS:**

La Cooperativa ha venido implementando diferentes procesos para la actualización de la base de datos, los cuales se describen a continuación:

- Diseño de formato con campos específicos que facilite el diligenciamiento al asociado, el cual fue aprobado y autorizado por la Gerencia para envío por correo de forma masiva, no se obtuvo los mejores resultados aún cuando se citó la norma, solo respondieron a esta solicitud 101 asociados a quienes se les realizó la actualización en el sistema.
- Al momento de recibir la solicitud de crédito.
- A través de la gestión de cobro de cartera.

Sin embargo al utilizar estos medios, se encontraron debilidades en la actualización de la información detectados en la realización de pruebas aleatorias a la base de datos, encontrándose las siguientes falencias: Campos en blanco como Correo, empresa matriculada como independiente y al validar con la solicitud física el asociado es dependiente laboral, por otro lado se evidenció que aquellas solicitudes de créditos que anexan deudor solidario siendo asociado, no se le actualiza la información etc.

Novedades que fueron informadas a la Gerencia y Coordinadora comercial para realizar gestión con los asesores comerciales y corregir la falla.

Determinación de los perfiles de riesgo: Si bien la Cooperativa es de vínculo abierto tiene definidas políticas claras frente al perfil del riesgo del Asociado, proveedor y tercero aprobadas por el Consejo de Administración, el cual le ha permitido a la Administración y área comercial crear estrategias que le permitan a la Cooperativa incursionar en nuevos mercados a través de alianza para tener una mayor participación en la Colocación de la cartera y los productos de ahorros, a través de convenios de nóminas que contribuyan a una mejor y mayor recuperación de la cartera de créditos y crecimiento de los ahorros.

- **LA EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS.**

A través del módulo SARO, se registran los eventos operativos incluyendo los presentados en SARLAFT creando controles que permitan mitigar el riesgo operativo que puede presentarse en cada puesto de trabajo.

Para ello se crearon perfiles a cada líder de proceso quien debe hacer el registro basado en el procedimiento y la metodología establecida para cada riesgo identificado.

Estos eventos son evaluados mensualmente por el área de Riesgos quien determina si se hace necesario registrarlo en la matriz de riesgos para crearle los controles y posterior e a ello son socializados con el personal que intervino en el riesgo registrado.

El comité primario conformado por el Gerente y Coordinadores de área, periódicamente evaluarán los riesgos operativos si los controles establecidos han sido efectivos o por el contrario se establecen nuevos controles y por último aplicar sanciones disciplinarias de acuerdo al reglamento interno de trabajo.

- **CASOS ESPECÍFICOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR EL ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN.**

Si bien se da cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa, hay aspectos por mejorar, no por falta de capacitación a empleados si no mas por autocontrol y compromiso.

- Formulario único de servicios para afiliación y crédito, deben ir completamente diligenciados.
- Información contenida en el formulario único de servicios, no es ingresada en su totalidad en el aplicativo OPA.
- Solicitud de crédito del deudor solidario no se actualiza en el aplicativo.
- Señales de alerta SARLAFT en algunos casos no son gestionadas en los tiempos establecidos.
- Dependientes laborales registrados en la base de datos como independientes.
- **LOS CORRECTIVOS QUE CONSIDERE NECESARIOS INCLUIDAS LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN O MEJORA DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL.**

Continuar con el apoyo por parte de la Gerencia, de no darse cumplimiento a los casos específicos informados en el ítem anterior por parte de los empleados para atender y corregir las fallas, dar cubrimiento a la Cooperativa para evitar se materialice el riesgo, aplicar sanciones que considere necesarias de acuerdo al reglamento interno de trabajo.

Por otra parte, se reitera a cada líder el compromiso de llevar a cabo el registro de eventos y propuestas de mejora que contribuyan a disminuir y controlar el riesgo inmerso en cada proceso.



MARÍA ISABEL LONDOÑO SÁNCHEZ
Oficial de Cumplimiento Principal



cooperativa
telep85tal
años

Abriendo paso a tu futuro

2023

**ESTADOS
FINANCIEROS**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con corte a Diciembre 31 de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓD.	CUENTA	NOT.	DIC-23	DIC-22	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
	ACTIVOS					
	Activos corrientes					
11	Efectivo y equivalente al efectivo	4	3.736.064.137	4.928.684.930	(1.192.620.793)	-24,2%
1105	Caja		33.372.300	70.880.463	(37.508.163)	-53%
1110	Bancos y otras entidades financieras		1.725.777.926	487.075.289	1.238.702.636	254%
1115	Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)		828.053.611	3.239.730.060	(2.411.676.449)	-74%
1203	Fondo de liquidez		1.148.860.300	1.130.999.118	17.861.183	1,6%
12	Inversiones	5	60.696.861	53.736.861	6.960.000	13%
1220	Inversiones en entidades asociadas		60.696.861	53.736.861	6.960.000	13%
14	Cartera de créditos (cp)	6	5.547.433.081	4.560.770.946	986.662.135	22%
	Consumo + comercial otras garantías calificación A		6.980.073.338	5.819.990.559	1.160.082.779	20%
	Consumo otras garantías calificación B		23.437.331	11.889.664	11.547.667	97%
	Consumo otras garantías calificación C		13.545.218	62.418.086	(48.872.868)	-78%
	Consumo otras garantías calificación D		42.116.178	6.118.144	35.998.034	588%
	Consumo otras garantías calificación E		36.303.023	3.123.270	33.179.753	1062%
	Intereses créditos de consumo + ccial (CP) A		258.503.286	192.980.856	65.522.430	34%
	Intereses créditos de consumo (CP) B		12.972.542	4.402.268	8.570.274	195%
	Intereses créditos de consumo (CP) C		11.519.551	21.567.713	(10.048.162)	-47%
	Intereses créditos de consumo (CP) D		26.027.103	11.323.509	14.703.594	130%
	Intereses créditos de consumo (CP) E		43.516.480	18.143.075	25.373.405	140%
	Deterioro créditos de consumo + comercial (CP)		1.028.122.163	718.727.392	309.394.771	43%
	Deterioro intereses créditos de consumo		-	-	-	0%
	Deterioro general de cartera de créditos		872.458.806	872.458.806	-	0%
16	Cuentas por cobrar y otras	7	49.001.610	42.382.157	6.619.453	15,6%
1625	Dividendos, participaciones y retorno		2.942.478	2.098.913	843.565	40%
1630	Anticipos		-	328.440	(328.440)	-100%
1640	Anticipo de impuestos		16.832.114	11.788.574	5.043.540	43%
1650	Deudores patronales y empresas		6.260.504	8.810.817	(2.550.313)	-29%
1660	Otras cuentas por cobrar		22.966.514	19.355.413	3.611.101	19%
	Total activo corriente		9.393.195.689	9.585.574.893	(192.379.204)	-2,0%
	Activos no corrientes					
14	Cartera de créditos (LP)	6	12.884.231.623	12.827.577.986	56.653.637	0,4%
	Consumo otras garantías calificación A		11.745.453.513	12.236.057.795	(490.604.282)	-4,0%
	Consumo otras garantías calificación B		172.750.820	173.635.623	(884.803)	-0,5%
	Consumo otras garantías calificación C		352.205.920	528.584.555	(176.378.635)	-33,4%
	Consumo otras garantías calificación D		458.442.539	230.263.930	228.178.609	99,1%
	Consumo otras garantías calificación E		758.664.761	262.322.013	496.342.748	189,2%
	Intereses créditos de consumo (LP)		-	-	-	0,0%
	Deterioro créditos de consumo (LP)		-	-	-	0,0%
	Deterioro intereses créditos de consumo (LP)		-	-	-	0,0%
	Deterioro general de cartera de créditos (LP)		603.285.930,00	603.285.930,00	-	0,0%

CÓD.	CUENTA	NOT.	DIC-23	DIC-22	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
17	Activos materiales		937.139.263	926.489.183	10.650.080	1,1%
1705	Propiedad planta y equipo	8	1.483.287.016	1.412.628.486	70.658.530	5,0%
170504	Edificaciones		888.129.556,27	888.129.556	-	0,0%
170505	Muebles y equipo de oficina		238.180.625	234.462.777	3.717.848	1,6%
170520	Equipo de computo y comunicación		356.976.835	290.036.153	66.940.682	23,1%
170595	Depreciación y agotamiento	8	(546.147.753)	(486.139.304)	(60.008.450)	12,3%
17059501	Edificaciones		(132.917.984)	(115.838.564)	(17.079.420)	14,7%
17059502	Muebles y equipos de oficina		(227.597.122)	(223.049.601)	(4.547.521)	2,0%
17059503	Equipo de computación y comunicación		(185.632.647)	(147.251.139)	(38.381.508)	26,1%
19	Otros activos	9	6.212.820	15.202.491	(8.989.671)	-59,1%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		6.212.820	15.202.491	(8.989.671)	-59,1%
190510	Seguros		-	9.710.251	(9.710.251)	-100,0%
190515	Arrendamientos		6.212.820	5.492.240	720.580	13,1%
	Total activo no corriente		13.827.583.706	13.769.269.660	58.314.046,49	0%
	Total activo		23.220.779.395	23.354.844.552	(134.065.157)	-0,6%
	PASIVOS					
	Pasivo corriente					
21	Depósitos	10	4.830.478.798	5.168.596.635	(338.117.837)	-6,5%
2105	Depósitos de ahorro		1.654.911.004	1.800.832.097	(145.921.093)	-8,1%
2110	Certificados depósitos de ahorro a término		2.901.672.124	3.086.686.519	(185.014.395)	-6,0%
2125	Depósitos de ahorro contractual		273.895.670	281.078.019	(7.182.349)	-2,6%
23	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	11	-	-	-	0,0%
2305	Créditos ordinarios corto plazo		-	-	-	0,0%
2308	Créditos ordinarios largo plazo		-	-	-	0,0%
24	Cuentas por pagar y otras	11	297.533.280	272.748.024	24.785.257	9,1%
2420	Proveedores		3.984.570	-	3.984.570	100,0%
2425	Contribuciones y afiliaciones		-	-	-	0,0%
2430	Gravamen de los movimientos financieros		59.136	526.384	(467.248)	-88,8%
2435	Retención en la fuente		5.515.962	6.011.648	(495.686)	-8,2%
2440	Impuestos gravámenes y tasas		2.725.395	14.903.550	(12.178.155)	-81,7%
2445	Valores por reintegrar		14.455.393	12.583.943	1.871.450	14,9%
2450	Retenciones y aportes laborales		26.869.115	25.167.469	1.701.646	6,8%
2455	Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones		-	-	-	0,0%
2460	Exigibilidades por servicios de recaudo		7.255.300	789.799	6.465.501	818,6%
2465	Remanentes por pagar		236.668.409	212.765.231	23.903.179	11,2%
25	Impuesto diferido pasivo	11	-	-	-	0,0%
2505	Renta y complementarios		-	-	-	0,0%
26	Fondos sociales y mutuales	12	104.659.971	123.402.106	(18.742.136)	-15,2%
2605	Fondo social de educación		-	-	-	0,0%
2610	Fondo social de solidaridad		104.157.221	102.653.509	1.503.712	1,5%
2615	Fondo social de recreación		502.749	20.748.597	(20.245.848)	-97,6%
27	Otros pasivos	13	142.269.496	101.931.487	40.338.009	39,6%
2710	Obligaciones laborales por beneficios a empleados		95.773.005	78.504.217	17.268.788	22,0%
2720	Ingresos anticipados - diferidos		4.040.776	3.948.409	92.367	2,3%
2725	Ingresos recibidos para terceros		42.455.715	19.478.861	22.976.854	118,0%
	Total pasivo corriente		5.374.941.545	5.666.678.252	(291.736.707)	-5,1%
	Pasivo no corriente					
21	Depósitos	10	1.014.811.278	1.098.584.626	(83.773.348)	-7,6%
2130	Depósitos de ahorro permanente		1.014.811.278	1.098.584.626	(83.773.348)	-7,6%
28	Provisiones	14	4.804.996	7.108.108	(2.303.112)	-32,4%
28	Provisión por beneficios a empleados		4.804.996	7.108.108	(2.303.112)	-32,4%
	Total pasivo no corriente		1.019.616.274	1.105.692.734	-86.076.460	-8%
	Total pasivo		6.394.557.819	6.772.370.985	(377.813.167)	-5,6%

CÓD.	CUENTA	NOT.	DIC-23	DIC-22	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
PATRIMONIO						
31	Capital social	15	10.219.857.902	9.853.296.907	366.560.995	3,7%
3105	Aportes sociales temporalmente restringidos		4.568.180.121	4.857.117.822	(288.937.701)	-5,9%
3110	Aportes mínimos no reducibles		5.651.677.781	4.996.179.085	655.498.696	13,1%
311005	Aportes ordinarios		3.572.282.453	2.916.783.757	655.498.696	22,5%
311010	Aportes amortizados		2.079.395.328	2.079.395.328	-	0,0%
32	Reservas	16	5.223.054.401	4.819.556.770	403.497.631	8,4%
3205	Reserva protección de aportes		4.854.157.662	4.587.672.435	266.485.227	5,8%
3220	Reserva protección cartera		130.966.182	130.966.182	-	0,0%
3225	Reservas estatutarias		137.012.404		137.012.404	100,0%
3280	Otras reservas		100.918.153	100.918.153	-	0,0%
33	Fondos de destinación específica	17	1.305.580	1.305.580	-	0,0%
3305	Fondo para amortización de aportes		-	-	-	0,0%
3320	Fondo para infraestructura física		680.000	680.000	-	0,0%
3325	Fondo especial		625.580	625.580	-	0,0%
35	Excedentes y/o pérdidas del ejercicio		773.617.318	1.299.927.935	(526.310.617)	-40,5%
3505	Excedentes del ejercicio	23	773.617.318	1.299.927.935	(526.310.617)	-40,5%
36	Resultados acumulados por adopción por primera		-	-	-	0,0%
3605	Excedentes		-	-	-	0,0%
3610	Pérdidas (DB)		-	-	-	0,0%
37	Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)	24	608.386.375	608.386.375	-	0,0%
3705	Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		607.692.758	607.692.758	-	0,0%
3735	Por inversiones en subsidiarias, asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos		693.617	693.617	-	0,0%
39	Resultados de ejercicios anteriores	25	0	-	0	100,0%
3905	Excedentes de ejercicios anteriores		0	-	0	100,0%
	Total patrimonio		16.826.221.576,41	16.582.473.567,00	243.748.009	0
	Total pasivo + patrimonio		23.220.779.395	23.354.844.552	(134.065.157)	(0)

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

		
RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ	VANESSA MILENA MESA LÓPEZ	SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA
Representante legal	Contadora pública	Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.
*Ver certificación adjunta	T.P.264967-t	T.P.79311-T
* Ver certificación adjunta	*Ver certificación adjunta	*Ver opinión adjunta

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Con corte a Diciembre 31 de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓD.	DETALLE CUENTAS	NOT.	DIC-23	DIC-22	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
4	Ingresos	18	4.836.930.567	4.572.465.981	264.464.585	5,78%
41	Ingresos por actividades ordinarias		3.779.750.323	3.310.635.722	469.114.601	14,17%
4150	Ingresos cartera de créditos		3.779.750.323	3.310.635.722	469.114.601	14,17%
42	Otros ingresos		1.057.180.243	1.261.830.259	(204.650.016)	-16,22%
4205	Ingresos por utilidad en venta de inversiones		406.691.854	350.847.414	55.844.440	15,92%
4220	Otros ingresos		71.195.020	66.988.773	4.206.247	6,28%
4225	Recuperaciones deterioro		497.087.184	704.939.690	(207.852.505)	-29,49%
4230	Administrativos y sociales		71.248.546	70.700.699	547.847	0,77%
4240	Servicios diferentes al objeto social		10.957.640	68.353.684	(57.396.044)	-83,97%
4245	Indemnizaciones		-	-	-	0,00%
5	Gastos y costos		(4.063.313.248)	(3.272.538.046)	(790.775.202)	24,16%
51	Gastos de administración	20	(3.585.271.251)	(2.850.753.762)	(734.517.489)	25,77%
5105	Beneficio a empleados		1.125.761.857	939.362.515	186.399.342	19,84%
5110	Gastos generales		1.629.800.806	1.304.267.687	325.533.119	24,96%
5115	Deterioro		769.700.139	557.426.916	212.273.223	38,08%
5120	Amortización y agotamiento		-	-	-	0,00%
5125	Depreciación propiedad, planta y equipo		60.008.450	49.696.644	10.311.805	20,75%
52	Otros gastos	21	(139.697.468)	(147.619.758)	7.922.290	-5,37%
5210	Gastos financieros		53.546.632	51.200.645	2.345.987	4,58%
5230	Gastos varios		86.150.836	96.419.113	(10.268.277)	-10,65%
61	Costo de ventas y de prestación de servicios	19	(338.344.529)	(274.164.526)	(64.180.003)	23,41%
6150	Intereses de depósitos, de créditos d		338.344.529	274.164.526	64.180.003	23,41%
	Excedente neto		773.617.318,32	1.299.927.935	(526.310.617)	-40,49%
	Otro resultado integral (ORI)					
37	Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)		608.386.375	608.386.375	-	100,00%
3705	Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		607.692.758	607.692.758	-	100,00%
3735	Por inversiones en subsidiarias, asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos		693.617	693.617	-	100,00%

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

		
RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ	VANESSA MILENA MESA LÓPEZ	SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA
Representante legal	Contadora pública	Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.
*Ver certificación adjunta	T.P. 264967-t	T.P.79311-T
* Ver certificación adjunta	*Ver certificación adjunta	*Ver opinión adjunta

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Método Indirecto / Con corte a Diciembre 31 de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	DIC-23	DIC-22	VARIACIÓN ANUAL	
			\$	%
Excedentes del ejercicio	773.617.318	1.299.927.935	(526.310.617)	-40,49%
Partidas que no afectan el efectivo				
Depreciación	60.008.450	49.696.644	10.311.806	20,75%
Deterioros	309.394.771	80.778.015	228.616.756	283,02%
Valorización	-	156.033.699	(156.033.699)	100,00%
Efectivo generado en operación	1.143.020.539	1.586.436.293	(443.415.754)	-27,95%
Actividades de operación				
Entradas	(1.594.897.522)	(682.206.002)	(912.691.520)	133,79%
Dismi. En obliga. Asociados	(1.296.056.906)	188.075.434	(1.484.132.340)	-789,12%
Dismi. En cxc	(1.060.788)	(10.220.477)	9.159.689	-89,62%
Dismi. Diferidos	-	-	-	0,00%
Disminución otros activos	-	-	-	0,00%
Aumento sobregiros	-	-	-	0,00%
Aumento en depósitos	(338.117.837)	(817.352.659)	479.234.822	-100,00%
Obligaciones financieras	-	-	-	0,00%
Aumento en CXP	-	-	-	0,00%
Aumentos en impuestos gravámenes y tasas	-	-	-	0,00%
Aumento en fondos sociales	-	(47.866.905)	47.866.905	-100,00%
Aumento otros pasivos	40.338.009	5.158.606	35.179.403	681,96%
Aumento provisiones prest soci	-	-	-	0,00%
Salidas	133.255.971	1.032.396.348	(899.140.377)	-87,09%
Aumento obligación asociados	56.653.637	971.447.966	(914.794.329)	-94,17%
Aumento cxc	5.558.665	3.894.097	1.664.568	42,75%
Aumento en diferidos	-	-	-	0,00%
Aumento en otros activos	(8.989.671)	2.153.326	(11.142.997)	-100,00%
Dismin. En sobregiros	-	-	-	0,00%
Dismin. En depos. Asociados	83.773.348	79.974.880	3.798.468	4,75%
Obligaciones financieras	-	-	-	-100,00%
Dismin. Cxp	(24.785.257)	68.317.999	(93.103.256)	-100,00%
Dismin. En impuestos gravámenes y tasas	-	-	-	0,00%
Dismin. Fondos sociales	18.742.136	(95.290.492)	114.032.628	-119,67%
Dismin. Otros pasivos.	-	-	-	0,00%
Dismi. Provis. Presta. Sociales	2.303.112	1.898.572	404.540	21,31%
Efectivo neto generado en actividades de operación	(585.132.954)	(128.166.057)	(456.966.897)	356,54%

	DIC-23	DIC-22	VARIACIÓN ANUAL	
			\$	%
Actividades de inversión				
Entradas	-	-	-	0,00%
Dismin. En propie. Planta	-	-	-	0,00%
Salidas	77.618.530	203.037.102	(125.418.572)	-61,77%
Aumento en activos	70.658.530	197.037.102	(126.378.572)	-64,14%
Aumento en inversiones de capital	6.960.000	6.000.000	960.000	16,00%
Efectivo neto de las actividades de inversión	(77.618.530)	(203.037.102)	125.418.572	-61,77%
Actividades de financiación				
Entradas	(529.869.309)	(445.463.150)	(84.406.159)	18,95%
Aumento en aportes sociales	366.560.995	268.095.477	98.465.518	36,73%
Aumento otros fondos		-	-	0,00%
Aumento reservas	403.497.631	183.999.395	219.498.236	119,29%
Excedentes distribuidos	(1.299.927.935)	(897.558.022)	(402.369.913)	44,83%
Excedentes por distribuir		-	-	
Salidas	-	-	-	0,00%
Dismin. Aportes sociales	-	-	-	0,00%
Dismin. Otros fondos	-	-	-	0,00%
Efectivo neto de las actividades de financiación	(529.869.309)	(445.463.150)	(84.406.159)	18,95%
Total aumento/disminución del efectivo	(1.192.620.793)	(776.666.309)	(415.954.484)	53,56%
Saldo inicial del efectivo o equivalente de efectivo (enero)	4.928.684.930	5.705.351.238	(776.666.308)	-13,61%
Saldo final del efectivo o equivalente de efectivo (diciembre)	3.736.064.137	4.928.684.929	(1.192.620.792)	-24,20%

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

		
RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ	VANESSA MILENA MESA LÓPEZ	SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA
Representante legal	Contadora pública	Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.
*Ver certificación adjunta	T.P 264967-t	T.P.79311-T
* Ver certificación adjunta	*Ver certificación adjunta	*Ver opinión adjunta

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Con corte a Diciembre 31 de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS INICIAL 2022	MOVIMIENTO 2022		SALDOS FINAL 2022	MOVIMIENTO 2023		SALDOS FINAL 2023
		DÉBITO	CRÉDITO		DÉBITO	CRÉDITO	
Aportes sociales	4.854.867.133	866.552.674	868.803.363	4.857.117.822	1.357.815.891	1.068.878.190	4.568.180.121
Aportes sociales mínimos no reducibles	4.730.334.297	-	265.844.788	4.996.179.085	-	655.498.696	5.651.677.781
Reserva protección de aportes	4.403.673.041	-	183.999.395	4.587.672.435	-	266.485.227	4.854.157.662
Reserva protección cartera	130.966.182	-	-	130.966.182	-	-	130.966.182
Reservas estatutarias	-	-	-	-	-	137.012.404	137.012.404
Otras reservas	100.918.153	-	-	100.918.153	-	-	100.918.153
Fondo para amortización aportes	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para infraestructura	680.000	-	-	680.000	-	-	680.000
Fondo especial	625.580	-	-	625.580	-	-	625.580
Excedente o perd. Del ejercicio	897.558.022	897.558.022	1.299.927.935	1.299.927.935	1.299.927.935	773.617.318	773.617.318
Resultados por adopción primera vez	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes o pérdidas no realizadas	608.386.375	-	-	608.386.375	-	-	608.386.375
Resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Totales	15.728.008.782	1.764.110.696	2.618.575.481	16.582.473.567	2.657.743.826	2.901.491.835	16.826.221.576

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

		
RAUL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ	VANESSA MILENA MESA LÓPEZ	SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA
Representante legal	Contadora pública	Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.
*Ver certificación adjunta	T.P 264967-t	T.P.79311-T
* Ver certificación adjunta	*Ver certificación adjunta	*Ver opinión adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Cooperativa Telepostal Ltda., es una empresa de la economía solidaria de ahorro y crédito. Fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 402 del 4 de junio de 1939, aprobada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “Dancoop”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías Cooperativas “FOGACOOB”.

La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y en concordancia con esto le son atribuidos derechos y obligaciones.

La Cooperativa actúa con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, el ámbito de operación es el territorio nacional, su sede principal está ubicada en la ciudad de Medellín CI 50 46 36 Edificio Furatena oficina 404. La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de delegados celebrada en 2021.

Al cierre de 2023, la Cooperativa Telepostal Ltda., contaba con una planta de personal de 22 empleados y dos aprendices.

Su objeto social es el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades a través de la prestación de servicios de ahorro y crédito, ejecutando proyectos de educación, solidaridad y recreación, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua y aplicando los principios universales del cooperativismo.

La Cooperativa se rige por el ordenamiento legal vigente del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas en la Ley 79/88, en la Ley 454/98, la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentarios, el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. También se tiene en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica y las normas que las adicionan o modifican.

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo oportuna y cabalmente con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, mediante Resolución 0684 de agosto 1 de 2000, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).
- Aceptación de inscripción ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB), a partir del 17 de mayo de 2000.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez de conformidad con lo previsto en el Decreto 704 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 961 de junio de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera antes mencionada.
- Ponderación de activos según el nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones acorde con las normas que emiten las entidades de Vigilancia y Control.

Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte periódico de rendición de cuentas de Estados Financieros Intermedios y de cierre del ejercicio a través del software SICSES.
- Reporte de información en medio escrito sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reportes mensuales sobre el Plan Único de Cuentas (PUC), captaciones, cartera, riesgo de liquidez, fondo de liquidez, usuarios, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos y otros reportes periódicos.
- Reporte de información sobre medidas de prevención al lavado de activos a la UIAF.
- Posesión de los Órganos de Administración, Vigilancia y Control de la Cooperativa
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.
- Respuesta a los requerimientos de información emitidos por la SUPERSOLIDARIA
- Monitoreo del comportamiento de la liquidez, con un Plan de Contingencia de Liquidez, informes semanales de flujos de caja, saldo de los depósitos y de revisión constante del comportamiento de los asociados, el pago de las obligaciones crediticias, el retiro de los depósitos y/o factores externos relacionados con el entorno económico que del país.

Ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB):

- Pago del Seguro de Depósitos.
- Respuesta a los requerimientos de información emitidos por la entidad.
- Reporte periódico de rendición de cuentas de Estados Financieros Intermedios y de cierre del ejercicio a través del software SICSES.
- Utilización y análisis del aplicativo SIG (Sistema de Información Gerencial) desarrollado por esta organización con destino a la Alta Dirección de las entidades cooperativas.

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN:

- Información exógena.
- Declaraciones mensuales y pago de retención en la fuente.

- Declaración bimestral y pago de IVA.
- Declaración semanal y pago de GMF.
- Declaración de renta y pago como entidad del régimen tributario especial del sector cooperativo según las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.
- Actualización del Régimen Tributario Especial.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

Marco Técnico Normativo

Los Estados Financieros de la Cooperativa Telepostal Ltda., han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIF), el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, valor reevaluado como costo atribuido, y valor razonable según aplique en cada caso.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, además del juicio profesional de la administración en el proceso de aplicación de las políticas contables. La Cooperativa Telepostal, acogida voluntariamente a Grupo 1, aplica las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), conforme a las disposiciones legales, y será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 son los séptimos Estados Financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Adaptadas en Colombia (NIFAC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y adaptadas mediante la Ley 1314 de 2009, el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación.

Políticas Generales

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

Criterios de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o área en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en adelante.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos sin redondeo de cifras.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los

montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado.

Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Se determinó que la cifra de materialidad para la Cooperativa Telepostal Ltda., calculada sobre 0.5% de los activos, ya que esta cifra puede influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información. También definió que para el reconocimiento de activos materiales solo se reconocerán aquellos cuyo costo sea superior a 2SMMLV.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Cooperativa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Revelaciones

Para garantizar que la información financiera de la entidad sea clara, transparente y comprensible, la Cooperativa Telepostal Ltda., manifestará toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de dicha Información Financiera. Para tal efecto, realizará las conciliaciones de saldos existentes al principio y al final del periodo, explicando las variaciones entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Asimismo, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC).

La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, la Cooperativa considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionadas.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), a menos que se indique lo contrario.

Los saldos de los Estados Financieros están expresados en pesos colombianos, como moneda funcional y de presentación oficial. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por grado de liquidez. Las revelaciones del Estado de Situación Financiera se clasifican en función de sus vencimientos

entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. El Estado de Resultados Integral se presenta por naturaleza de las cuentas de Ingresos y Gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo a nivel interno, para control de los intereses de la cartera morosa, cartera castigada, activos totalmente depreciados, garantías recibidas y para efectos de los diferentes informes fiscales, en materia tributaria y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

1. Instrumentos Financieros

Todos los activos financieros efectivamente reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, serán valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable, conforme a lo estipulado por la NIIF 9. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y tratamiento de los aportes sociales según artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Activo

Agrupación de las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a los asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos y bienes destinados a permanecer en la entidad.

Comprende los rubros: efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, y otros activos.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta

La Cooperativa y que puede utilizar para fines generales o específicos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y toda la cartera de La Cooperativa son consideradas en las NIFAC como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la NIC 39 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, incluye:

- Cartera y otras cuentas por cobrar a los asociados.
- Cartera y otras cuentas por cobrar a los ex asociados.
- Cartera y otras cuentas por cobrar empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Reconocimiento

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los riesgos y beneficios asociados al servicio (desembolso del crédito), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada asociado o tercero.

Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para La Cooperativa, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y son utilizados en la actividad económica de la entidad.

Reconocimiento y medición

Se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período igual o superior a un año.
- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por:

- Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos).
- Cuando aplique, los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

ACTIVO	CRITERIO DE MATERIALIDAD
Muebles, enseres y equipo de oficina.	2 SMLMV
Equipo de computación y comunicación	2 SMLMV

Para el caso de las edificaciones su valoración se realizará mediante avalúos técnicos en periodos de tres años (3) años.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o

- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para La Cooperativa.

Reconocimiento Inicial

Estas inversiones se reconocerán cuando ocurrieran, en el momento en que La Cooperativa se convierte en parte obligada, lo cual ocurre, cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

Para efectos de la situación actual de la Cooperativa, las inversiones a costo amortizado corresponden a CDTs, para lo cual la medición inicial se realizará por su valor nominal.

Instrumentos Financieros Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Cuentas por Pagar

La Cooperativa reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,

Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,

Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que La Cooperativa se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de la Cooperativa, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la Cooperativa.

De acuerdo con la NIC 19, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del

año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Beneficios a empleados largo plazo

Los beneficios del largo plazo que la Cooperativa Telepostal paga a sus empleados consisten en un reconocimiento económico por cada quinquenio que cumplen laborando en la entidad. Dicho beneficio está definido en el reglamento interno de trabajo.

Reconocimiento de Ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

Se reconocerá un ingreso cuando se entregue el control y riesgo de los activos vendidos

Reconocimiento de gastos y costos

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL ACTIVO

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El Efectivo y Equivalente de Efectivo comprende todas aquellas partidas que representan activos líquidos, ya sea en efectivo o en inversiones con un plazo igual o inferior a 90 días. Representa los recursos disponibles con los que cuenta la Cooperativa para atender las operaciones normales de funcionamiento. En esta cuenta se encuentra el dinero líquido, inversiones a corto plazo representadas en CDT's, y las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez.

Al cierre de ejercicio los saldos fueron debidamente conciliados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias como se muestra a continuación:

Detalle	Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
Caja	33.372.300	70.880.463	-37.508.163	-52,92%
Bancos y otras entidades financieras	1.725.777.926	487.075.289	1.238.702.636	254,31%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)	828.053.611	3.239.730.060	-2.411.676.449	-74,44%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica	1.148.860.300	1.130.999.118	17.861.183	1,58%
TOTALES	3.736.064.137	4.928.684.930	-1.192.620.793	-24,20%

La variación que presenta el rubro de Efectivo y Equivalentes al efectivo (bancos y otras entidades financieras) se presenta debido a:

- Recaudo de las operaciones activas y pasivas, como lo son: pago de créditos y consignación de ahorros
- Provisión de efectivo para dar cumplimiento a obligaciones
- Desembolsos de créditos a través de transferencias bancarias

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa Telepostal poseía trece cuentas bancarias: seis cuentas corrientes y siete cuentas de ahorros. De estas cuentas bancarias cuatro (4) se encuentran exentas de gravamen a los movimientos financieros: Bancolombia Corriente, Caja Social Ahorros, Occidente Corriente y Popular Corriente.

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas:

CUENTAS CORRIENTES				
DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Banco caja social	11.675.252	3.029.787	8.645.465	285,35%
Bancolombia	54.141.935	6.637.033	47.504.901	715,76%
Banco popular	560.400.445	38.070.433	522.330.012	1372,01%
Banco de occidente	114.124.683	3.219.790	110.904.893	3444,48%
Banco de bogotá	98.078.132	38.030.894	60.047.238	157,89%
Banco caja social PSE	41.891.858	6.663.131	35.228.727	528,71%

Cuentas de Ahorros				
Detalle	Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
Caja social (montería)	1.027.487	4.185	1.023.302	24453,71%
Bancolombia	362.948.291	54.545.774	308.402.517	565,40%
Banco caja social	454.515.782	153.599.160	300.916.621	195,91%
Banco de Bogotá	23.843.590	163.716.826	-139.873.236	-85,44%
Banco de Occidente	238.496	238.311	185	0,08%
Coopcentral	2.376.356	19.286.860	-16.910.504	-87,68%
Confiar	515.620	33.106	482.514	1457,48%

Al cierre del ejercicio se realizaron las conciliaciones bancarias de cada uno de los bancos.

Para dar cumplimiento a la normatividad contable y a las políticas fijadas por la cooperativa para el manejo del Efectivo y Equivalente al Efectivo, las partidas que después de ser gestionadas no se lograron identificar y que tienen una vigencia inferior a 12 meses fueron reclasificadas en el pasivo, con el fin de reconocer que, aunque no se han identificado los acreedores de esos saldos, la Cooperativa posee el control de los dineros depositados en el banco las cuales representan unas obligaciones contraídas con terceros.

A cierre de ejercicio dichas partidas suman \$14.3 millones. Y los saldos que tienen una vigencia superior a 12 meses y que después de gestionadas no fue posible su identificación, fueron reclasificadas a la cuenta del ingreso, para dar cumplimiento a la política contable adoptada por la entidad.

Consignaciones por identificar				
Detalle	Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
Bancolombia ahorros	10.170.963	10.434.532	-263.569	-2,5%
Bancolombia corriente	1.304.888	315.000	989.888	314,3%
Popular cte	1.888.949	1.347.710	541.239	40,2%
Bco caja social aho	0	75.000	-75.000	-100,0%
Bco occidente cte	282.106	331.701	-49.595	-15,0%
Bco bogotá ahorros	712.000	80.000	632.000	790,0%
TOTAL CUENTAS	14.358.906	12.583.943	1.774.963	14,1%

El aumento de estas consignaciones pendientes por identificar en el pasivo, obedece a que en el momento en que nuestros asociados consignan no relacionan su cédula en la referencia, sin embargo, también alude a consignaciones realizadas después de la jornada laboral y que quedaron aplicadas en el mes siguiente.

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas:

Equivalentes al efectivo (compromisos de pago)	Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
Equivalentes al efectivo (compromisos de pago)	828.053.611	1.455.469.833	-627.416.222	-43,11%
Inversiones a corto plazo, clasificad	826.825.236	1.454.398.753	-627.573.517	-43,15%
Banco de Bogotá	0	223.083.693	-223.083.693	-100,00%
Coopcentral	231.743.865	561.608.457	-329.864.592	-58,74%
Confiar	207.625.680	344.107.341	-136.481.661	-39,66%

EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISOS DE PAGO)	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Bancoomeva	0	325.599.262	-325.599.262	-100,00%
Caja social	0	207.486.183		-100,00%
Juriscoop	387.455.691	677.164.687		-42,78%
Occidente	0	573.756.606		-100,00%
Fondos fiduciarios a la vista	1.228.374	1.071.079	157.295	14,69%
Fondo de inversión colectiva fidupervisora	1.228.374	1.071.079	157.295	14,69%

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018, La Cooperativa Telepostal Ltda., debe mantener un fondo de liquidez en bancos comerciales u organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera, equivalente al 10% del saldo de captaciones a la vista y a término, el cual tiene por objeto garantizar a los asociados y ahorradores la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de sus depósitos, la Cooperativa actualmente tiene el Fondo de Liquidez en entidades cooperativas y del sector financiero vigiladas por la Superfinanciera y todas poseen un plazo de 90 días.

Las inversiones del fondo de liquidez están conformadas de la siguiente manera:

FONDO DE LIQUIDEZ				
DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Confiar	680.123.772	536.039.805	144.083.967	26,9%
Banco Cooperativo Coopcentral	238.864.350	224.171.377	14.692.973	6,6%
Banco de Bogotá	229.872.178	-	229.872.178	100,0%
Banco de occidente	-	257.907.680	-257.907.680	-100,0%
Cooperativa JFK	-	112.880.255	-112.880.255	-100,0%
TOTAL	1.148.860.300	1.130.999.118	17.861.183	1,6%

La cooperativa no posee ninguna clase restricción, embargo o pignoración sobre las cuentas del disponible.

NOTA 5 INVERSIONES

Las inversiones en sociedades asociadas corresponden a Aportes Sociales en La Equidad Seguros, la cual se realizó en el año 1991. Anualmente la entidad realiza un incremento porcentual de dichos aportes según la participación patrimonial de sus asociados, los cuales son aprobados por la Asamblea General de Equidad Seguros. Para el año 2023 se realiza un pago por este incremento de aportes sociales por \$ 6.960.000, registrando el saldo total de la inversión al 31 de diciembre de 2023 de \$ 60.696.861

INVERSIONES	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones en entidades asociadas	60.696.861	53.736.861	6.960.000	12,95%

La Cooperativa no posee deterioros sobre las partidas conciliatorias.

NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITOS

CARTERA VENCIDA POR DÍAS DE MORA

La cartera Vencida presenta un aumento de \$534.753.176 para el cierre del mes de diciembre de 2023 comparado con diciembre del año 2022, por días de mora, cabe notar que se continúa aplicando la recalificación de créditos en los meses de junio y diciembre respectivamente.

El indicador por días de mora a diciembre de 2023 fue del 6.88%, y en diciembre de 2022 fue del 4.55%.

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2023 VR DICIEMBRE 2022 POR DÍAS DE MORA								
CATEGORÍA	TOTAL POR CATEGORÍA MES DE DICIEMBRE 2023	TOTAL POR CATEGORÍA MES DE DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN CATEGORÍA	NUMERO DE ASOCIADOS DIC. 2023	NUMERO DE ASOCIADOS DIC. 2022	INDICE MOROSIDAD DIC. 2023	INDICE MOROSIDAD DIC. 2022	VAR.
Categoría A	19.167.834.652	18.453.998.825	713.835.827	1427	1364	6,88%	4,55%	-2,33%
Categoría B	184.656.337	347.511.822	162.855.485	25	30			
Categoría C	109.471.298	153.580.725	44.109.427	10	20			
Categoría D	425.484.604	148.443.227	277.041.377	40	13			
Categoría E	695.545.750	230.869.039	464.676.711	90	26			
Total	20.582.992.641	19.334.403.638	1.248.589.003	1592	1453			

PROCESO DE CALIFICACIÓN Y RECALIFICACIÓN DE LA CARTERA

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera, La cartera de crédito deberá ser calificada de manera semestral según numeral 5.2.2.2 del capítulo II de la CBCF, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre; de acuerdo, a las variables cuantitativas y parámetros establecidos por la Cooperativa y la Superintendencia de la Economía Solidaria, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera como principal activo de la Cooperativa.

Por tanto, para dar cumplimiento a dicha norma se tuvo en cuenta lo siguiente:

SCORING DE SEGUIMIENTO

VARIABLES	PESO	CARACTERÍSTICA		
		SEGUIMIENTO A HOY	PUNTAJE	PUNTAJE
Calificación de Comportamiento interno	30%	A	10	
		B	6	
		C	3	
		D	0	
		E	0	
Calificaciones externas	20%	A	10	
		B	6	
		C	3	
		D	0	
		E	0	

VARIABLES	PESO	CARACTERÍSTICA		
		SEGUIMIENTO A HOY	PUNTAJE	PUNTAJE
Reestructuraciones últimos dos años	5%	0	10	
		1	3	
		2 o mas	0	
Endeudamiento (egresos/ingresos)	5%	0%	40%	10
		41%	60%	8
		61%	80%	6
		81%	100%	4
		101%	más	0
Endeudamiento externo (egresos con cuotas en central de riesgo/ingresos)	5%	0%	40%	10
		41%	60%	8
		61%	80%	6
		81%	100%	4
		101%	más	0
Solvencia del deudor (activo/pasivo)	5%	0%	19%	0
		20%	39%	2
		40%	59%	4
		60%	79%	6
		80%	99%	8
		100%	más	10
Garantías Adicionales	7%	Prendas		10
		Hipotecas		10
		Sin garantía Real adicional		7
Tiempo de Vinculación en la entidad en meses	8%	-	12	2
		13	24	4
		25	48	6
		48	60	8
		más de 60		10
Cubrimiento aportes (aportes/saldo capital)	15%	0% o menos		0
		1%	9%	2
		10%	29%	6
		30%	49%	8
		50%	mas	10

CALIFICACIÓN MODELO	PUNTAJE MODELO	
A	8,1	10
B	6,1	8
C	4,1	6
D	2,1	4
E	-	2

Se realizó el proceso de calificación de cartera para el año 2023 primer y segundo semestre teniendo en cuenta la siguiente metodología:

Para cada uno de estas cédulas se construyó una base de datos para el análisis de la información relevante en el modelo de calificación de cartera consistente en: la identificación del asociado, actividad económica, ingresos y egresos, solvencia, endeudamiento, el saldo de crédito,

los días de mora, cubrimiento de aportes, tiempo de vinculación y la calificación actual, además se realizó el proceso de actualización de datos como estrategia inicial de la calificación de cartera. Con esta información y con la información generada desde la central de riesgos acerca del comportamiento de cada asociado en el resto de las entidades financieras y sector real se procedió a construir el modelo de calificación de cartera.

MODELO CALIFICACIÓN DE CARTERA

Se estructuro el modelo de calificación de cartera de acuerdo con la metodología definida teniendo en cuenta las variables de:

- Calificación del comportamiento interno
- Calificaciones externas
- Numero de reestructuraciones últimos dos años
- Nivel de endeudamiento (ingresos/egresos)
- Endeudamiento externo (con cuotas en centrales de riesgo)
- Solvencia
- Garantías
- Tiempo de vinculación en la entidad
- Cubrimiento de aportes

Con este modelo el proceso genero una nueva calificación propuesta en la escala de: A, B, C, D, E, y con esta calificación propuesta, en comparación de la calificación actual del asociado con la cooperativa y la calificación propuesta por la central de riesgos se procedió a realizar el análisis de los resultados para identificar una calificación definitiva.

El comité de cartera analizó los asociados a recalificar basado en los siguientes criterios:

- o Actividad económica: si el asociado es pensionado, independiente y asalariado.
- o Forma de pago de los créditos: Dando mayor peso para esta decisión aquellos créditos que se pagan por descuento de nómina.
- o Garantías.
- o Tiempo de vinculación en la Cooperativa.
- o Estabilidad Laboral, tipo de contrato, tipo de empresa y sostenibilidad.
- o Observación de deterioros temporales (Gestión de cobro-nota histórico).

- o Garantías personal codeudor con solvencia, capacidad de pago y respaldo (pensionados-asalariados).
- o Histórico de pagos internos en la Cooperativa y cumplimiento de acuerdos de pago.
- o Ingresos adicionales soportados.
- o En todos los casos nos remitirnos al centro documental work manager y revisar la solvencia (activos) para tenerla en cuenta y / o condiciones de otorgamiento de crédito para los que presentan carteras recién desembolsadas.
- o Créditos recién desembolsados con pagos al día.
- o Créditos que no pasan en mora de más de 30 días en su historial interno.
- o Cerditos de nomina
- o Créditos ya recalificados

CASTIGOS DE CARTERA

Durante el año 2023 la Cooperativa Telepostal no realizó castigos de cartera

MODELO DE REFERENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA PERDIDA ESPERADA

El sistema de administración de riesgo de crédito -SARC debe estimar o cuantificar las perdidas esperadas de cada modalidad de crédito, para tal efecto, la superintendencia de economía solidaria ha diseñado modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permitan cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente formula, calcular la perdida esperada (deterioro). PERDIDA ESPERADA: [Probabilidad de incumplimiento pi] * [Valor expuesto del activo vea] * [Perdida dado el incumplimiento] En el mes de diciembre propiamente el día dos, se aplicó contablemente la perdida esperada, dando cumplimiento a lo contemplado en la circular básica contable y financiera en el capítulo II SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO -SARC anexo 2 MODELOS DE REFERENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS PERDIDAS ESPERADAS Dando como resultado los siguientes valores por categoría y comparativo el año 2023 vr 2022:

CARTERA POR RIESGO

El indicador por riesgo a diciembre de 2023 fue del 9.02%, y en diciembre de 2022 fue del 6.61%.

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2023 VR DICIEMBRE 2022 POR RIESGO SEGÚN RESOLUCIÓN 1507								
CATEGORÍA	TOTAL CATEGORÍA MES DE DIC. POR RIESGO 2023	TOTAL CATEGORÍA MES DE DICIEMBRE POR RIESGO 2022	VAR. CATEGORÍA	No. DE ASOCIADOS DIC. 2023	No. DE ASOCIADOS DICI. 2022	INDICE MOROSIDAD POR RIESGO DIC. 2023	INDICE MOROSIDAD POR RIESGO DIC. 2022	VAR.
CATEGORÍA A	18.725.526.851	18.056.048.354	669.478.497	1372	1302	9,02%	6,61%	-2,41%
CATEGORÍA B	196.188.151	185.525.287	10.662.864	31	27			
CATEGORÍA C	365.751.138	591.002.641	- 225.251.503	44	71			
CATEGORÍA D	500.558.717	236.382.074	264.176.643	47	19			
CATEGORÍA E	794.967.784	265.445.283	529.522.501	98	34			
TOTAL	20.582.992.641	19.334.403.639	1.248.589.002	1592	1453			

NOTA 7

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar, netas al 31 de diciembre de 2023 comprendían:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Cuentas por cobrar y otras	49.001.610	42.382.157	6.619.453	15,6%
Dividendos, participaciones y retorno	2.942.478	2.098.913	843.565	40,2%
Anticipos	0	328.440	-328.440	-100,0%
Anticipo de impuestos	16.832.114	11.788.574	5.043.540	42,8%
Deudores patronales y empresas	6.260.504	8.810.817	-2.550.313	-28,9%
Otras cuentas por cobrar	22.966.514	19.355.413	3.611.101	18,7%

Las variaciones presentadas en cuentas por cobrar y otras corresponden a:

- Dividendos, participaciones y retorno: En este rubro se registra el porcentaje de participación del 10% con la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo sobre el Seguro de Vida deudores, este saldo corresponde al retorno del mes de octubre de 2023 el cual es cancelado en enero del año 2024.
- Anticipo de impuestos, corresponde al saldo a favor en renta por retenciones practicadas, el cual se descontará en la declaración de renta del año 2023.
- El saldo de Deudores patronales y empresas contiene las deducciones de nómina pendientes de recibir, las cuales serán abonadas en cuenta en el mes de enero de 2024.
- Otras Cuentas por Cobrar comprenden los saldos por cobrar por los convenios suscritos con entidades prestadoras de servicios y derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social. Al cierre de 2023 la Cooperativa tiene convenio con EMI (Emergencia Médica Integral) y Sanitas.

NOTA 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Activos materiales	937.139.263	926.489.183	10.650.080	1,1%

Detalle de la Propiedad, planta y equipo:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Propiedad planta y equipo	1.483.287.016	1.412.628.486	70.658.530	5,00%
Oficinas	888.129.556	888.129.556	0	0,00%
Muebles	238.180.625	234.462.777	3.717.848	1,59%
Computadores	356.976.835	290.036.153	66.940.682	23,08%

Las variaciones presentadas en propiedad planta y equipo obedecen a la adquisición de equipos para el área de sistemas y muebles y enseres, para el uso de la entidad en el desarrollo de su objeto social.

La cooperativa tiene por política depreciar sus propiedades de la siguiente manera:

Edificaciones: Las edificaciones se depreciar por el método de línea recta, según la vida útil técnica del avalúo técnico realizado cada 3 años por los expertos evaluadores.

Muebles y equipos de cómputo: Se depreciar por el método de línea recta según la vida útil técnica estimada, para Muebles 120 meses y Equipos de Cómputo 60 meses; los criterios se revisan al cierre de cada período contable, de acuerdo con la política contable ajustada a la Cooperativa.

El movimiento de la depreciación acumulada se detalla a continuación:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Depreciación, agotamiento, propiedad, planta y	546.147.753	486.139.304	60.008.450	12,34%
Edificaciones	132.917.984	115.838.564	17.079.420	14,74%
Muebles y equipos de oficina	227.597.122	223.049.601	4.547.521	2,04%
Equipo de computación y comunicación	185.632.647	147.251.139	38.381.508	26,07%

Las propiedades y equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante Póliza de Seguro Multiriesgo y sobre ellos no existe gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

Para el reconocimiento de los activos se verificó el debido cumplimiento de materialidad y política NIF de 2 SMMLV.

NOTA 9 OTROS ACTIVOS

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2023 comprendían:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.212.820	15.202.491	(8.989.671)	-59%
Seguros	-	9.710.251	(9.710.251)	-100%
Arrendamientos bienes inmuebles	6.212.820	5.492.240	720.580	13%

Las variaciones en este rubro obedecen a:

- **Seguros:** Para el año 2023 la cobertura de la póliza Multiriesgo fue afectada contra el estado de resultados
- Adicional se cuenta con un saldo de \$6.212.820, por concepto de arrendamiento, el cual fue anticipado por un periodo de 6 meses y se va afectando de manera mensual contra resultado.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PASIVO

NOTA 10 DEPÓSITOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captaciones de depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término y depósito de ahorro contractual. Además, incluye el valor de los intereses pendientes por pagar por cada modalidad de ahorros. El detalle de los mismos se presenta a continuación:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Depósitos	5.845.290.076	6.267.181.261	-421.891.185	-6,73%
Depósitos de ahorro	1.654.911.004	1.800.832.097	-145.921.093	-8,10%
Ordinarios activas	1.562.966.390	1.682.772.811	-119.806.421	-7,12%
Ordinarios inactivas	91.944.614	118.059.285	-26.114.672	-22,12%
Certificados depósitos de ahorro a término	2.901.672.124	3.086.686.519	-185.014.395	-5,99%
Emitidos menos de 6 meses	2.420.030.033	2.563.839.272	-143.809.239	-5,61%
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	310.923.320	422.018.199	-111.094.879	-26,32%
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	170.718.771	100.829.048	69.889.723	69,32%
Depósitos de ahorro contractual	273.895.670	281.078.019	-7.182.349	-2,56%
Depósitos a corto plazo	225.610.000	254.839.992	-29.229.992	-11,47%
Depósitos a corto plazo - inactivas	32.824.000	15.673.000	17.151.000	109,43%
Depósitos a largo plazo	8.372.000	5.580.000	2.792.000	50,04%
Intereses depósitos de ahorro contractual	7.089.670	4.985.027	2.104.643	42,22%
Depósitos de ahorro permanente	1.014.811.278	1.098.584.626	-83.773.348	-7,63%
Depósitos a largo plazo	1.008.870.560	1.092.968.310	-84.097.750	-7,69%
Intereses depósitos de ahorro permanente	5.940.718	5.616.316	324.402	5,78%

Para el caso de los ahorros inactivos, se precisa que se consideran cuentas inactivas cuando sobre las mismas no se hubiere realizado ninguna operación durante un lapso de tiempo de 6 meses, ya sea directamente o por medio de un tercero, sin embargo, las cuentas que se encuentran clasificadas como ahorros inactivos, no presentan movimientos de retiro, pudiéndose presentar movimientos de ingreso.

Las variaciones en los depósitos corresponden a:

- Traslado de ahorros a la vista para depósitos de ahorro a termino
- Retiro de ahorros por parte de los asociados

NOTA 11

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cuentas por pagar y otras	297.533.280	272.748.024	24.785.257	9,09%
Proveedores	3.984.570	0	3.984.570	100,00%
Gravamen de los movimientos financieros	59.136	526.384	-467.248	-88,77%
Retención en la fuente	5.515.962	6.011.648	-495.686	-8,25%
Impuestos gravámenes y tasas	2.725.395	14.903.550	-12.178.155	-81,71%
Valores por reintegrar	14.455.393	12.583.943	1.871.450	14,87%
Retenciones y aportes laborales	26.869.115	25.167.469	1.701.646	6,76%
Exigibilidades por servicios de recaudo	7.255.300	789.799	6.465.501	818,63%
Remanentes por pagar	236.668.409	212.765.231	23.903.179	11,23%

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones causadas y pendientes de pago a proveedores, impuestos, aportes al sistema de seguridad social. Además, se registran los convenios con entidades (EMI, SANITAS Y ASEGURADORA SOLIDARIA), cuyo recaudo de las deducciones se paga al mes siguiente.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones causadas y pendientes de pago que tiene la Cooperativa con los proveedores al 31 de diciembre de 2023.

El valor acumulado en la cuenta de **Gravamen a los Movimientos Financieros** corresponde al impuesto del cuatro por mil de la semana 54 del 2023, el cual es declarado y pagado en la primera semana de enero de 2024.

El monto correspondiente a **Retención en la Fuente** representa la cuenta por pagar a la DIAN por este concepto, correspondiente al mes de diciembre de 2023. Este valor es declarado y pagado en enero de 2024.

Impuestos, Gravámenes y Tasas corresponde al Impuesto a las ventas generado en el último bimestre de 2023, el cual es en su totalidad del 19%; los saldos que reposan en este rubro son declarados y cancelados en el año 2024, según calendario tributario definido por la DIAN y la administración Municipal.

Los **Valores por Reintegrar** corresponden al registro de valores por consignaciones

realizadas por asociados que, al momento de verificar la identidad del mismo, se encuentran datos incompletos y/o errados con los vinculados en las cuentas de ahorro y crédito de la Cooperativa, por lo tanto quedan pendientes por identificar hasta que el asociado demuestre y soporte la titularidad de las transacciones, para su respectivo abono.

A corte de diciembre de 2023 la Cooperativa no posee obligaciones por conceptos de multas, sanciones o litigios.

Las **retenciones y aportes laborales** corresponden a las cuentas por pagar al sistema general de Seguridad social y parafiscales: Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Cajas de compensación Familiar.

Las **exigibilidades por servicio de recaudo** corresponden a la cuenta por pagar a terceros por concepto de convenios perteneciente a EMI (Emergencia Médica Integral) y a la Aseguradora Solidaria por concepto de SOAT.

Remanentes por pagar: Corresponden a cuentas por pagar a ex asociados por concepto de ahorros y aportes; obligaciones por pagar que se encuentran pendientes de cancelación por procesos sucesorios; y revalorizaciones de aportes de ex asociados, que a corte de ejercicio no poseen vínculos con la Cooperativa y sin lograr comunicación para la devolución de los valores pendientes por pagar.

NOTA 12

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los Fondos Sociales están constituidos por el Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondo de Recreación.

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondos sociales y mutuales	104.659.971	123.402.106	-18.742.136	-15,19%
Fondo social de educación	0	-	0	0,00%
Fondo social de solidaridad	104.157.221	102.653.509	1.503.712	1,46%
Fondo social de recreación	502.749,38	20.748.597,38	(20.245.848,00)	-97,58%

Los Fondos Sociales están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, (de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988). Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas, cada fondo se encuentra debidamente reglamentado y para cada uno se designa un comité que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado para cada vigencia fiscal. Se han cumplido los programas tradicionales y detalle de esto puede observarse en el balance social dentro del informe de gestión.

La ejecución de dichos fondos en el año fue la siguiente:

CUENTA	SALDO INICIAL EN ENERO DE 2023	AUMENTO VÍA EXCEDENTES	INVERSIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EXCEDENTES	OTRAS APROPIACIONES	EJECUCIÓN DEL FONDO	SALDO FINAL EN DIC. 2023
Fondo social de educación	0	388.678.453	259.986.000	0	388.678.453	0
Fondo social de solidaridad	102.653.509	323.032.092	0	557.998	322.086.378	104.157.221
Fondo social de recreación	20.748.597	56.026.894	0	25.242.500	101.515.242	502.749
TOTAL	123.402.106	767.737.439	259.986.000	25.800.498	812.280.073	104.659.970

Fondo de Educación

El Fondo de Educación se agoto de manera completa para diciembre de 2022 y fue alimentado vía excedentes en \$388.678.453 correspondiente al 29.90% del total de los excedentes del año 2022, aprobados por la Asamblea según Acta 088 del 12 de marzo de 2023.

Dando cumplimiento a la nueva tributación para el Régimen Tributario Especial establecida en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, del total de los excedentes netos del año 2022, el 20% fue pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por valor de \$259.985.587

Los recursos ejecutados en este fondo fueron:

FONDO DE EDUCACIÓN	
DETALLE	EJECUCIÓN
Educación formal	266.986.000
Educación para directivos	64.732.783
Educación para empleados	5.388.404
Auxilios educativos tradicionales	42.234.334
De servicios gravados a la tarifa gen	9.336.932
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2023	388.678.453

En **Educación para Directivos** se invirtió en actividades de actualización en normatividad del sector, seminarios y congresos entre los cuales estuvieron: 38 jornada de opinión Cooperativa, Riesgo reputacional, Curso especializado para directivos, Quinto congreso Red Coopcentral, 22 Congreso Panamericano financiación del Terrorismo, entre otros

Educación para empleados: Al personal de la Cooperativa se capacitó en Atención al cliente, Seminario de Control interno, Seminario de cargos, funciones y perfiles, congreso de Riesgos y Convención Financiera Cooperativa.

Se entregaron 236 Auxilios educativos tradicionales por valor total de \$59.000.000, cada uno por \$250.000, para los asociados que cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento de la Cooperativa.

Se realizó el respectivo pago por concepto de impuestos originados en la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas correspondientes a IVA e Impuesto al consumo.

Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad inició con un saldo de \$102.6 millones de pesos, se aprueba por la Asamblea, la distribución del 24.85% de los excedentes del ejercicio 2022 alimentando el fondo en \$323 millones.

Los recursos ejecutados en este fondo fueron:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
DETALLE	EJECUCIÓN
Auxilio de salud	169.163.946
Auxilio geriátrico	7.060.000
Auxilio educativo	17.015.666
Auxilio perseverancia	7.417.803
Fondo auxilio funerario asociados	29.406.000
Fondo auxilio funerario afiliados	57.245.000
Auxilios de solidaridad	7.240.000
Seguro vida deudores	27.537.964
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2023	322.086.378

En el año 2023, se entregaron un total de 7 auxilios Geriátricos, para los asociados que cumplieron 75 años de edad, a cierre de año el valor por concepto de Auxilio Geriátrico fue por \$7.060.000.

Se entregaron un total de 9 auxilios de perseverancia por valor de \$8.417.803 para los asociados que cumplieron 30 años ininterrumpidos en la Cooperativa Telepostal Ltda.

Actualmente la Cooperativa hace reconocimiento de auxilio por muerte de asociado o de familiar hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Por concepto de auxilios funerarios por muerte de asociados, se entregaron un total de 14 auxilios que equivalen a \$29.406.000 para el año 2023. Por concepto de auxilios funerarios por fallecimiento de familiares de asociados se entregaron 53 auxilios que equivalen a \$57.245.000 para el año 2023

Por concepto de Auxilios de Solidaridad se entregaron 12 auxilios, por un total de \$7.240.000, que beneficiaron a asociados que presentaron algún tipo de calamidad y a quien la cooperativa brindó apoyo económico como parte de su labor social y ejecutó para el seguro de vida deudores el valor de \$27.537.964, entre otros beneficios del fondo.

Para el año 2023 se entregaron \$169.164.000, correspondientes a 1.587 auxilios de salud: 502 auxilios de \$68.000 otorgados a los asociados que, cumpliendo los requisitos establecidos, tenían una antigüedad entre 1 y 5 años como asociados, 347 auxilios de \$102.000 otorgados a asociados con antigüedad superior a 5 años y menor a 10 años y 738 auxilios de \$135.000 otorgados a asociados con antigüedad superior a 10 años.

NOTA 13 OTROS PASIVOS

Posee pasivos laborales que adeuda la Cooperativa a sus empleados, así mismo contiene los valores recibidos que se convertirán en ingresos pues son reestructuraciones de créditos y saldos de asociados que están pendientes de aplicar a las cuentas respectivas porque no se han identificado.

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otros pasivos	142.269.496	101.931.487	40.338.009	39,57%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	95.773.005	78.504.217	17.268.788	22,00%
Ingresos anticipados - diferidos	4.040.776	3.948.409	92.367	2,34%
Ingresos recibidos para terceros	42.455.715	19.478.861	22.976.854	117,96%

El monto de Obligaciones Laborales por beneficios a empleados comprende los compromisos que la Cooperativa posee con sus empleados por los siguientes conceptos:

Cesantías consolidadas por \$56.6 millones, Intereses sobre las Cesantías por \$6.5 millones. Los pagos y/o consignaciones en los fondos se realizan en el mes de febrero 2024. Vacaciones y Prima de Vacaciones por \$32.5 millones; este pago se hace exigible en el momento del disfrute de las vacaciones de cada empleado.

Los Ingresos Diferidos se componen de: \$4 millones de intereses generados en el proceso de reestructuración.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al recaudo por seguro de Vida Deudores de los créditos de los asociados, que son recibidos para ser consignados a la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo.

NOTA 14 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este beneficio corresponde a la prima de antigüedad, la cual será pagada cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: Ocho días de salario.
- A los diez años: Trece días salario.
- A los quince años: Dieciocho días de salario y tres días de permiso remunerado.
- A los veinte años: Veintitrés días salario y cinco días de permiso remunerado.
- A los veinticinco años: Veintiocho días de salario y ocho días de permiso remunerado.

El valor de la provisión por concepto de Beneficios a Empleados a largo Plazo por Prima de Antigüedad a corte del año 2023 es de \$4.8 millones, el cual es ajustado anualmente con la prima más cercana a la que cada empleado va a adquirir el derecho.

QUINQUENIO POR RECONOCER 2024	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR PRIMA A RECONOCER	VALOR PROVISIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2023
Prima 5 años	0	\$ -	-
Prima 10 años	1	\$1.132.088	\$4.804.996
Prima 15 años	0	-	-
TOTAL	1	\$1.132.088	\$4.804.996

El movimiento de las provisiones por beneficios a empleados se detalla a continuación:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Provisiones	4.804.996	7.108.108	(2.303.112)	-32%
Provisión por beneficios a empleados	4.804.996	7.108.108	(2.303.112)	-32%

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO

NOTA 15 CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes ordinarios pagados por los asociados que tienen en la Cooperativa, los cuales se incrementan por los aportes voluntarios realizados por los asociados y por la revalorización realizada de acuerdo a los estatutos. Ningún asociado persona natural podrá tener más de 10 SMMLV de aportes sociales.

El tratamiento contable de los aportes sociales se da conforme al decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.6.1, el cual establece que, para

la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

El valor de los aportes mínimos e irreducibles están contemplados en el artículo 62 de los Estatutos, los cuales están conformados por los aportes amortizados, cuyo objetivo es la compra de aportes de asociados que se retiran o se excluyen de la Cooperativa, y por aportes ordinarios.

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Capital social	10.219.857.902	9.853.296.907	366.560.995	3,72%
Aportes sociales temporalmente restringidos	4.568.180.121	4.857.117.822	-288.937.701	-5,95%
Aportes mínimos no reducibles	5.651.677.781	4.996.179.085	655.498.696	13,12%
Aportes ordinarios	3.572.282.453	2.916.783.757	655.498.696	22,47%
Aportes amortizados	2.079.395.328	2.079.395.328	0	0,00%

A diciembre 31 de 2023, el capital mínimo e irreducible es de \$5.651.677.781, el cual está ajustado al artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa, y se encuentra ajustado al IPC para el año 2022 (13.12%); cumpliendo con el monto mínimo de aportes pagados en los términos establecidos en el artículo 42 de la ley 454 de 1998. Esta es una medida prudente tomada en la Asamblea General del año 2015 con el fin de asegurar la metodología propuesta por las Normas Internacionales, aunque posteriormente fue modificada por el decreto 2496 de diciembre de 2015 en el cual los aportes deben ser reclasificados finalmente en el patrimonio.

Este valor sirve de paliativo en el momento de establecer el margen de solvencia bajo la metodología de las NIIF, pues representan el monto de los aportes que no serían trasladados como pasivos. En el caso de La Cooperativa Telepostal Ltda., la aplicación de las normas en esta situación específica, no genera inconveniente por cuanto el margen de solvencia mantiene niveles adecuados por encima del mínimo requerido en el decreto 961, que es el 9% para el año 2023

MARGEN DE SOLVENCIA DICIEMBRE 2023	
Relación de solvencia exigida	Relación de solvencia calculada
9%	51.74%

NOTA 16

RESERVAS

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa con el propósito de proteger el patrimonio social. Se determina como mínimo con el 20% de los excedentes anuales tal como lo establece la Ley 79 de 1988.

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Reservas	5.223.054.401	4.819.556.770	403.497.631	8,37%
Reserva protección de aportes	4.854.157.662	4.587.672.435	266.485.227	5,81%
Reserva protección cartera	130.966.182	130.966.182	0	0,00%
Reservas estatutarias	137.012.404	0	137.012.404	100,00%
Otras reservas	100.918.153	100.918.153	0	0,00%

La reserva para protección de aportes obtuvo un incremento de \$266.485.227; por distribución de excedentes del año 2022, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados, celebrada el 12 de marzo de 2023, acta 088.

La reserva para protección de cartera fue aprobada igualmente en la distribución de excedentes por la Asamblea Ordinaria de

Asociados en el año 2020 debido a la situación de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y al Estado de Emergencia Sanitaria que atravesaba el país.

En otras reservas se encuentra un saldo de \$100.9 millones el cual no tuvo movimiento durante el año 2023.

NOTA 17

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondos de destinación específica	1.305.580	1.305.580	0	0,00%
Fondo para amortización de aportes	0	0	0	0,00%
Fondo para infraestructura física	680.000	680.000	0	0,00%
Fondo especial	625.580	625.580	0	0,00%

El Fondo de Amortización de Aportes Sociales fue constituido en Asamblea General con el ánimo de readquirir aportes sociales de los asociados que se retiran de la entidad. En el año 2023 no se readquirieron aportes sociales. El fondo para infraestructura física fue creado para fines de adecuación de las instalaciones

de la Cooperativa. Este fondo cuenta con \$680.000 sin presentar variaciones durante el año 2023.

El fondo especial cerró en \$625.580 sin presentar variaciones durante el año 2023.

NOTAS CORRESPONDIENTES A RESULTADOS

NOTA 18 INGRESOS

Los ingresos de la Cooperativa en el año 2023 fueron de \$4.836 millones de los cuales \$3.779 millones corresponden a actividades ordinarias y \$1.057 millones a otros ingresos.

Ingresos por Actividades Ordinarias:
Corresponde a los montos recibidos y/o causados por la entidad como resultado de las actividades propias de su objeto social tales como los intereses sobre la cartera de crédito y las recuperaciones por deterioro de la cartera morosa y recuperación de cartera castigada.

La recuperación por deterioro presenta variación negativa respecto al año 2022, debido a que en el mes de Diciembre de 2022 se realizó aplicación del modelo de Perdida Esperada implementado por la SES, lo cual nos generó una recuperación de años anteriores por valor de 88.949.388, debido a que según las políticas de la Cooperativa, antes de realizar esta aplicación, la cartera a partir de la categoría C provisionaba al 100%, pero el modelo de perdida esperada, mide la provisión de acuerdo al valor expuesto del activo, para el año 2023 se inicia en pleno con la aplicación del modelo

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos por actividades ordinarias	4.276.837.508	4.015.575.412	261.262.096	6,51%
Ingresos cartera de créditos	3.779.750.323	3.310.635.722	469.114.601	14,17%
Recuperaciones deterioro	497.087.184	704.939.690	-207.852.505	-29,49%

Otros Ingresos

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Otros ingresos	560.093.059	556.890.570	3.202.489	0,58%
Ingresos por utilidad en venta de inversiones	406.691.854	350.595.310	56.096.544	16,00%
Propiedad, planta y equipo	0	252.104	-252.104	-100,00%
Dividendos, participaciones y retornos/ comisiones	71.195.020	66.988.773	4.206.247	6,28%
Administrativos y sociales	71.248.546	70.700.699	547.847	0,77%
Servicios diferentes al objeto social	10.957.640	68.353.684	-57.396.044	-83,97%

Los **Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones** Corresponde a los Rendimientos generados por la Inversiones del fondo de liquidez, y demás inversiones en Certificados de Depósito a Término en otras entidades, así como los rendimientos generados en las cuentas de ahorro que la Cooperativa Telepostal Ltda., posee en otras entidades financieras.

Los Ingresos por **Dividendos, Participaciones y Retornos** corresponden a las comisiones obtenidas con la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo correspondiente un porcentaje de participación del 10% del total

de la póliza de seguros vida deudores del año 20223, también de los recaudos por los convenios comerciales con proveedores, EMI, Sanitas y Aseguradora Solidaria y recuperación de costos y gastos de periodos anteriores. Además de los recaudos realizados por cobros de cuota de manejo, comisiones por retiro en cajero, comisiones transacciones PSE, tarjetas débito y libretas.

Los ingresos por **servicios diferentes al objeto social**, presenta variación positiva, debido a las comisiones generadas en la prestación de los servicios a través de los convenios.

A continuación, se presenta el detalle de Otros Ingresos:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Otros ingresos	71.195.020	66.988.773	4.206.247	6,28%
Dividendos, participaciones y retornos	50.929.698	49.777.848	1.151.850	2,31%
Descuento otros proveedores	14.349.591	12.410.046	1.939.545	15,63%
Descuento Sanitas	1.770.148	2.252.675	-482.527	-21,42%
Descuento EMI	8.828.168	8.454.210	373.958	4,42%
La equidad seguros de vida O.C	25.419.552	21.615.357	3.804.195	17,60%
Recuperación de costos y gastos	0	5.045.560	-5.045.560	-100,00%
Reintegro incapacidades	562.239	0	562.239	100,00%
Comisiones y/o honorarios	20.265.322	17.210.925	3.054.397	17,75%
Otros ingresos	7	0	7	100,00%
Cuota de manejo TD	19.268.000	16.444.000	2.824.000	17,17%
Venta de tarjetas débito	952.965	764.725	188.240	24,62%
Comisión retiro cajero	44.350	2.200	42.150	1915,91%

NOTA 19

COSTOS Y GASTOS - COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Corresponde a los intereses pagados a los asociados por los Depósitos De Ahorro a la Vista, Certificados de Depósito a Término (CDAT), Bono Telepostal, Bono navideño, y Ahorro permanente.

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Intereses ahorro a la vista	24.634.351	50.847.371	-26.213.020	-51,55%
Intereses C.D.A.T	244.391.236	155.049.672	89.341.564	57,62%
Intereses bono Telepostal	15.197.088	8.305.709	6.891.379	82,97%
Interés bono navideño	15.965.545	6.332.035	9.633.510	152,14%
Intereses ahorro permanente	15.606.309	36.929.739	-21.323.430	-57,74%
Intereses de créditos de bancos	0	0	0	0,00%
Otros	22.550.000	16.700.000	5.850.000	35,03%
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	338.344.529	274.164.526	64.180.003	23,41%

NOTA 20

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Gastos de administración	3.585.271.251	2.850.753.762	734.517.489	25,77%
Beneficio a empleados	1.125.761.857	939.362.515	186.399.342	19,84%
Gastos generales	1.629.800.806	1.304.267.687	325.533.119	24,96%
Deterioro	769.700.139	557.426.916	212.273.223	38,08%
Depreciación propiedad, planta y equi	60.008.450	49.696.644	10.311.805	20,75%

Los gastos administrativos por beneficios a empleados comprenden los gastos de personal de La Cooperativa Telepostal Ltda., entre los cuales se encuentran: salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, entre otras. A continuación, se discrimina por cada rubro este saldo:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Sueldos	712.649.849	596.468.793	116.181.056	19,48%
Incapacidades	3.855.061	430.734	3.424.327	795,00%
Auxilio de transporte	14.018.418	8.862.110	5.156.308	58,18%
Cesantías	62.225.191	53.073.303	9.151.888	17,24%
Intereses sobre cesantías	6.869.774	5.363.188	1.506.586	28,09%
Prima legal	62.795.777	51.840.953	10.954.824	21,13%
Prima extralegal	51.217.344	41.753.241	9.464.103	22,67%
Prima de vacaciones	29.330.152	23.481.372	5.848.780	24,91%
Prima de antigüedad	130.880	361.383	-230.503	-63,78%
Vacaciones	35.996.429	32.960.616	3.035.813	9,21%
Bonificaciones	7.678.901	4.862.852	2.816.049	57,91%
Dotación y suministro a trabajadores	9.177.658	7.518.860	1.658.798	22,06%
Auxilio de rodamiento	1.200.000	0	1.200.000	100,00%
Aportes salud	226.749	1.081.352	-854.603	-79,03%
Aportes pensión	88.214.244	74.116.892	14.097.352	19,02%
Aportes A.R.L	4.799.300	4.136.700	662.600	16,02%
Aportes cajas de compensación familia	29.482.700	24.505.100	4.977.600	20,31%
Gastos médicos y medicamentos	5.893.430	8.545.066	-2.651.636	-31,03%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	1.125.761.857	939.362.515	186.399.342	19,84%

Los gastos más representativos corresponden al pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y bonificaciones; las variaciones presentadas obedecen a ajustes en la escala salarial para el año 2023 y a la ampliación de la planta de personal.

El rubro de incapacidades presenta un aumento debido a que, en los casos en los que corresponde, cuando se presenta una incapacidad se reconoce contablemente de manera diferenciada el equivalente a los días que el empleado estuvo incapacitado

La Cooperativa se acogió al Decreto Ley 558 del 15 de abril de 2020 medida que fue tomada en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica que se declaró en el país para afrontar la pandemia del Covid- 19, este beneficio reducía

la cotización a pensión de los empleadores y trabajadores por los meses de abril y mayo, dando un alivio a los empleados que recibieron el mayor valor en el pago de la nómina de cada periodo, sin embargo, la Corte Constitucional decidió declararlo inconstitucional con la Sentencia C-250 de 2020; la Cooperativa realizó los ajustes pertinentes en el gasto de pensiones, genero una cuenta por cobrar a cada empleado al cierre del ejercicio 2020 y posteriormente se dio inicio al pago de la seguridad social de cada empleado a partir del año 2021, al cierre del año 2023 aún se continúan efectuando los aportes pertinentes

Los Gastos generales contemplan todos aquellos gastos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad de prestación de servicios de Ahorro y Crédito.

GASTOS GENERALES	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Honorarios	220.393.766	154.950.852	65.442.914	42,23%
Impuestos	60.949.083	47.661.529	13.287.554	27,88%
Arrendamientos	78.319.801	58.083.431	20.236.370	34,84%
Administración de bienes	35.941.370	29.700.800	6.240.570	21,01%

GASTOS GENERALES	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Seguros	54.630.242	41.133.786	13.496.456	32,81%
Mantenimiento y reparaciones	14.249.990	25.316.490	-11.066.500	-43,71%
Aseo y elementos	36.745.672	34.355.543	2.390.129	6,96%
Reparaciones locativas	0	557.220	-557.220	-100,00%
Cafetería	39.857.406	31.515.811	8.341.595	26,47%
Servicios públicos	77.395.713	58.584.755	18.810.958	32,11%
Correo	2.719.791	2.082.125	637.666	30,63%
Transporte, fletes y acarreos	28.984.526	16.319.951	12.664.575	77,60%
Papelería y útiles de oficina	44.830.197	32.235.157	12.595.040	39,07%
Fotocopias	0	0	0	0,00%
Suministros	0	2.094.690	-2.094.690	-100,00%
Publicidad y propaganda	241.640.927	237.341.579	4.299.348	1,81%
Contribuciones y afiliaciones	16.652.004	21.343.886	-4.691.882	-21,98%
Gastos de asamblea	32.340.937	19.204.839	13.136.098	68,40%
Gastos de directivos	119.625.000	111.925.000	7.700.000	6,88%
Gastos de comités	68.336.453	66.485.000	1.851.453	2,78%
Gastos legales	3.565.799	3.019.198	546.601	18,10%
Gastos de representación	3.253.140	6.947.392	-3.694.252	-53,17%
Gastos de viajes	179.601.143	74.939.080	104.662.063	139,66%
Servicios temporales	0	0	0	0,00%
Vigilancia privada	7.434.853	8.919.405	-1.484.552	-16,64%
Sistematización	215.874.342	177.744.723	38.129.619	21,45%
Cuotas de sostenimiento	17.161.038	15.091.702	2.069.336	13,71%
Suscripciones y publicaciones	1.247.800	750.900	496.900	66,17%
Adecuación e instalación	12.251.392	9.331.025	2.920.367	31,30%
Otros	15.798.421	16.631.818	-833.397	-5,01%
TOTAL GASTOS GENERALES	1.629.800.806	1.304.267.687	325.533.119	24,96%

Se presenta incremento en el rubro de arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, cafetería, papelería y útiles de oficina y adecuación e instalación debido a la apertura de la oficina en Apartadó.

Así como se presenta incremento en Transporte y gastos de viajes, debido a las adecuaciones realizadas en las oficinas, apertura de la oficina de apartado y diligencias de cobro de cartera.

El rubro de Honorarios presenta incremento debido a la contratación de personal para brindar apoyo en los procesos internos de la Cooperativa.

OTROS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Educación asociados	5.355.000	4.353.788	1.001.212	23,00%
Educación directivos	0	9.809.546	-9.809.546	-100,00%
Gastos de recreación	897.000	0	897.000	100,00%
Gastos Covid 19	0	1.552.600	-1.552.600	-100,00%
Ajuste a miles	778	2.276	-1.498	-65,82%
Gastos asumidos	9.022.043	913.608	8.108.435	887,52%
Educación para empleados	523.600	0	523.600	100,00%
TOTAL OTROS	15.798.421	16.631.818	-833.397	-5,01%

Todas las actividades de Educación que no se afectaron desde el fondo por disponibilidad de recursos fue afectada directamente con cargo al gasto.

El rubro de Gastos COVID 19 presenta disminución, debido a que toda la planta de personal se encuentra laborando de manera presencial en las instalaciones de la Cooperativa, no obstante, se continua con el protocolo de bioseguridad y proporcionando los elementos necesarios para la protección y cuidado de cada empleado.

Los gastos asumidos representan un incremento del 887.52% con respecto al año anterior debido a los acuerdos de cartera realizados

Los Gastos por **Deterioro de Créditos de Consumo**, representa el gasto incurrido por concepto de Deterioro de Capital e Intereses de los Créditos de Consumo.

Debido a la aplicación del modelo de Perdida Esperada a partir del año 2022, la categoría A empieza a provisionar, no por altura de mora, sino por riesgo.

DETERIORO	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
CATEGORÍA A	103.608.791	188.756.355	(85.147.564)	-45,11%
CATEGORÍA B	6.621.407	13.250.045	(6.628.638)	-50,03%
CATEGORÍA C	55.557.618	134.651.169	(79.093.551)	-58,74%
SUBT. DET. IND. C. P.	165.787.816	336.657.569	(170.869.753)	-50,75%
CATEGORÍA D	278.292.342	151.447.965	126.844.377	83,75%
CATEGORÍA E	584.042.005	230.621.858	353.420.147	153,25%
SUBT. DET. IND. L. P.	862.334.347	382.069.823	480.264.524	125,70%
TOTAL DET. INDIV.	1.028.122.163	718.727.392	309.394.771	43,05%
DETERIORO GENERAL	1.475.744.736	1.475.744.736	0	0
TOTAL DETERIORO	2.503.866.899	2.194.472.128	309.394.771	14,1%

El gasto por Depreciación de Propiedad, Planta Y Equipo del año 2023 fue:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depreciación, agotamiento, propiedad, planta y	546.147.753	486.139.304	60.008.450	12,34%
Edificaciones	132.917.984	115.838.564	17.079.420	14,74%
Muebles y equipos de oficina	227.597.122	223.049.601	4.547.521	2,04%
Equipo de computación y comunicación	185.632.647	147.251.139	38.381.508	26,07%

El aumento en la depreciación presentada entre el año 2023 y 2022 obedece a la adquisición de nuevos activos que conlleva a que también se incremente la depreciación mensual.

NOTA 21 OTROS GASTOS

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otros gastos	139.697.468	147.619.758	-7.922.290	-5,37%
Gastos financieros	53.546.632	51.200.645	2.345.987	4,58%
Gastos varios	86.150.836	96.419.113	-10.268.277	-10,65%

El rubro de otros gastos presenta disminución debido a que para el año 2023 el cálculo de la prima de Fogacoop se calcula a través de la metodología de Riesgo Compuesto, lo que conlleva a que el saldo a pagar por el seguro de depósito fuera inferior para el presente año, comparado con el año 2022

A continuación, se detallan los Gastos Varios:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Gastos varios	86.150.836	96.419.113	-10.268.277	-10,65%
Auxilios y donaciones	2.466.732	9.009.702	-6.542.970	-73%
Seguro de depósitos Fogacoop	24.921.209	23.925.074	996.135	4,16%
Centrales de riesgo financiero	42.178.258	47.024.678	-4.846.420	-10,31%
Gastos tarjeta débito	8.653.480	7.524.984	1.128.496	15,00%
De servicios gravados a la tarifa general	7.931.157	8.934.675	-1.003.518	-11,23%

Por concepto de Donaciones, se realizaron las siguientes entregas:

- Donación de Tv Led 43", para Institución Educativa La Pradera \$1.577.532
- Donación a Vereda la Loma para adecuaciones, por valor de \$889.200

El gasto por Centrales de Riesgo corresponde a las Consultas en Centrales de Riesgo para el proceso de ingresos de asociados y solicitudes de créditos.

NOTA 22 TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS (art. 19-4)

Las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

- Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.
- En el año 2022 la tarifa será del veinte por ciento (20%) tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros. estarán excluidas de:
 - Renta presuntiva

- Comparación patrimonial
- Liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta.

En ningún caso se reconocerá la aplicación del Régimen Tributario Especial a aquellas entidades que abusando de las posibilidades de configuración jurídica defrauden la norma tributaria que sería aplicable, o que mediante pactos simulados encubran un negocio jurídico distinto a aquel que dicen realizar o la simple ausencia de negocio jurídico.

NOTA 23 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante circular externa 007 de 2009, establece el procedimiento a seguir para dar cumplimiento al artículo 54 de la ley 79 de 1988: Art. 2: "APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS. De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán aplicar sus excedentes de cierre de ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento: Una vez se obtenga el resultado en el balance al cierre de un ejercicio, se debe deducir la parte de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros en concordancia con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, cuando se prestan servicios a no asociados, para obtener el excedente neto y proceder de conformidad con los artículos 55, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988. Al excedente neto obtenido, se le debe aplicar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, así:

Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay. Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si esta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización. Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo,

el reparto o distribución del excedente neto se debe hacer de la siguiente manera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 de la mencionada ley:

- 20% como mínimo para crear y mantener una reserva para protección de los aportes sociales,
- 10% para la constitución o incremento de un fondo de solidaridad
- 20% como mínimo para la constitución o incremento de un fondo de educación.

b) El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, así:

- Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta que esta no supere el IPC sobre el total de los aportes.
- Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
- Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios y a la participación en el trabajo.
- Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2023, los excedentes de la Cooperativa fueron:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Excedentes del ejercicio	773.617.318	1.299.927.935	-526.310.617	-40,49%

NOTA 24 EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	VAR. \$	VAR. %
Excedentes o pérdidas no realizadas (ori)	608.386.375	608.386.375	0	0,00%
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	607.692.758	607.692.758	0	0,00%
Por inversiones en subsidiarias, asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos	693.617	693.617	0	0,00%

Los excedentes no Realizados comprenden \$608 millones correspondientes a la Revaluación de la Edificación con un incremento según el último avalúo realizado fue en el año 2022 y una revalorización de aportes sociales en Equidad Seguros de Vida.

NOTA 25 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los excedentes distribuidos en Asamblea realizada el 12 de marzo de 2023, correspondientes al año 2022 fueron de \$ 1.299.927.935

NOTA 26 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio, es un Estado Financiero básico que tiene por finalidad mostrar y explicar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el patrimonio durante el periodo.

Capital Social

En el año 2023 ingresaron 528 asociados y se retiraron 313, por las siguientes causales: Retiro Voluntario 292 y Fallecimiento 21, para finalizar el año con 3.398 asociados.

Reservas

La Reserva para Protección de Aportes Sociales obtuvo un incremento de \$266.485.227; por distribución de excedentes del año 2022, correspondiente al 20% de aplicación de Ley y del 0.5% equivalente a \$6.499.640 por concepto de compromiso Reserva protección de aportes aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados

La Reserva para Protección de Cartera no presentó variación durante el año 2023

La Reserva Estatutaria presenta una variación de \$137.012.404, correspondiente al 10.54% del excedente del año 2022

Fondo para Amortización de Aportes sociales

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas pueden alimentar, vía distribución de excedentes el fondo para amortización de aportes sociales, el cual es utilizado para fortalecer el capital institucional. Durante el año 2023, no se readquirió aportes sociales de este fondo.

Fondos no patrimoniales

Dentro del proyecto de distribución de excedentes del año 2022 aprobado en Asamblea del año 2023 se destinaron \$767.737.438 para alimentar los fondos no patrimoniales, que deben ser incrementados según el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 27 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO-MÉTODO INDIRECTO

Por política, la cooperativa presenta su Estado de Flujo de Efectivo por el método Indirecto. Este es un Estado Financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, el cual permite determinar la capacidad de La Cooperativa para generar efectivo para cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y operación.

En este Estado Financiero se puede observar una disminución en el efectivo de \$1.192.620.792, distribuidos en actividades de operación, inversión y financiación, dicha disminución obedece principalmente a la disminución del saldo en Bancos y equivalentes al efectivo, debido a operaciones activas.

El efectivo neto generado en actividades de operación tuvo una disminución de \$ 456.966.897, representada principalmente en un mayor flujo en el aumento en obligaciones de asociados y disminución en los depósitos.

El efectivo neto en actividades de inversión tuvo un incremento de \$125.418.572 que corresponde a la disminución de salida de efectivo por adquisición de activos respecto al año 2022

El efectivo generado en actividades de financiación arrojó una disminución de \$84.406.159, la cual se evidencia principalmente por la salida de los excedentes del 2022 que fueron distribuidos en el año 2023.

La Cooperativa muestra una disminución en el flujo de efectivo, sin embargo se mantiene en equilibrio, favoreciéndose por la ausencia de obligaciones financieras, lo que muestra que a diciembre de 2023, en la cooperativa no existen riesgos de liquidez en el corto plazo, por el contrario se ha contado con los recursos suficientes para atender las operaciones de la entidad.

NOTA 28 INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores que a continuación se relacionan permiten un Análisis Financiero para comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución de La Cooperativa Telepostal Ltda.

Los datos se tomaron del Balance General y del Estado de Resultados a diciembre de los años 2023 y 2022 respectivamente.

**INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ	2023	2022
A. RAZÓN CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	9.393.195.689	9.585.574.893
PASIVO CORRIENTE	5.374.941.545	5.666.678.252
RAZÓN CORRIENTE	1,75	1,69

Significa que por cada peso que Cooperativa Telepostal Ltda- debe a corto plazo, cuenta con 1,75 en Activos Corrientes para respaldar dicha obligación.

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ	2023	2022
B. CAPITAL DE TRABAJO NETO		
ACTIVO CORRIENTE	9.393.195.689	9.585.574.893
PASIVO CORRIENTE	5.374.941.545	5.666.678.252
CAPITAL DE TRABAJO NETO	4.018.254.144	3.918.896.641

La cooperativa puede cancelar sus deudas a corto plazo y posee un Capital de Trabajo equivalente a \$4.018.254.545 el cual puede ser utilizado para desarrollar sus operaciones sociales y económicas.

C. ALTA LIQUIDEZ		
DISPONIBLE + INVERSIÓN TEMPORAL	3.736.064.137	4.928.684.930
PASIVO CORRIENTE	5.374.941.545	5.666.678.252
ALTA LIQUIDEZ	0,70	0,87

D. SOLIDEZ		
ACTIVO TOTAL	23.220.779.395	23.354.844.552
PASIVO TOTAL	6.394.557.819	6.772.370.985
SOLIDEZ	3,63	3,45

Significa que **3,63** son las veces que cubre los activos de la empresa, las deudas que posee, dando seguridad y consistencia financiera.

4. OTROS INDICADORES	2023	2022
A. CALIDAD DE CARTERA		
CARTERA VENCIDA	1.857.465.790	1.278.355.285
CARTERA TOTAL	20.582.992.641	19.334.403.639
CALIDAD DE CARTERA	9,02%	6,61%

B. INDICADOR DE COBERTURA		
PROVISIONES DE CARTERA	2.503.866.899	2.194.472.128
CARTERA TOTAL BRUTA	20.582.992.641	19.334.403.639
INDICADORES DE COBERTURA	0,12	0,11

C. QUEBRANTO PATRIMONIAL		
PATRIMONIO	16.826.221.576	16.582.473.567
APORTES SOCIALES	10.219.857.902	9.853.296.907
QUEBRANTO PATRIMONIAL	1,65	1,68

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	2023	2022
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO		

TOTAL PASIVO CON TERCEROS	6.289.897.848	6.648.968.879
TOTAL ACTIVO	23.220.779.395	23.354.844.552
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0,27	0,28

Significa que por cada peso que posee la Cooperativa Telepostal Ltda., el **0,27** ha sido financiado por terceros.

B. ENDEUDAMIENTO TOTAL

PASIVO TOTAL	6.394.557.819	6.772.370.985
ACTIVO TOTAL	23.220.779.395	23.354.844.552
ENDEUDAMIENTO TOTAL	0,28	0,29

El **0,28** de los Activos corresponde a las deudas que posee la Cooperativa Telepostal Ltda.

2. INDICADORES DE RENTABILIDAD

2023

2022

A. RESPALDO PATRIMONIAL

PATRIMONIO	16.826.221.576	16.582.473.567
PASIVO TOTAL	6.394.557.819	6.772.370.985
RESPALDO PATRIMONIAL	2,63	2,45

Por cada peso que debe Cooperativa Telepostal Ltda lo puede garantizar con **2,63** del patrimonio.

2. INDICADORES DE RENTABILIDAD

2023

2022

B. RENDIMIENTO DE PATRIMONIO

EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	773.617.318	1.299.927.935
PATRIMONIO	16.826.221.576	16.582.473.567
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	0,05	0,08

La rentabilidad del patrimonio es del **0,05**

C. INDICADORES DE PROPIEDAD

PATRIMONIO	16.826.221.576	16.582.473.567
ACTIVO TOTAL	23.220.779.395	23.354.844.552
INDICADORES DE PROPIEDAD	0,72	0,71

Este resultado indica el porcentaje de propiedad que tiene la Cooperativa frente al total de sus activos, es de el **0,72**

D. RENDIMIENTO DE LOS APORTES

EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	773.617.318	1.299.927.935
APORTES	10.219.857.902	9.853.296.907
RENDIMIENTO DE LOS APORTES	0,08	0,13

Significa que por cada peso que Cooperativa Telepostal Ltda tiene en aportes obtiene un excedente de **0,08**

E. MARGEN SOBRE LOS INGRESOS

EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	773.617.318	1.299.927.935
INGRESOS OPERACIONALES	3.779.750.323	3.310.635.722
MARGEN SOBRE LOS INGRESOS	0,20	0,39

Significa que por cada peso que le ingrese a Cooperativa Telepostal Ltda, esta obtiene un excedente de **0,20**

F. RELACIÓN GASTOS - INGRESOS

GASTOS TOTALES	3.724.968.719	2.998.373.520
INGRESOS TOTALES	4.836.930.567	4.572.465.981
RELACIÓN GASTOS - INGRESOS	0,77	0,66

NOTA 29 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

A corte de diciembre de 2023 no se realizó cambio en las políticas contables

NOTA 30 REVELACIÓN DE RIESGOS GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR).

SIAR “Sistema integrado de administración de riesgos”. Abarca todos los sistemas de administración de riesgos (SARC, SARM, SARL, SARM, SARO) que a través de unas etapas y elementos, están orientados a controlar y asegurar el logro de los objetivos y metas de la Entidad.

SARLAFT:

Para el periodo 2023 Telepostal dio cumplimiento a las políticas, procedimientos y metodologías establecidas, para prevenir el LA/FT a través de sus asociados, proveedores, empleados, directivos etc, como instrumento para la canalización de recursos provenientes de actividades terroristas.

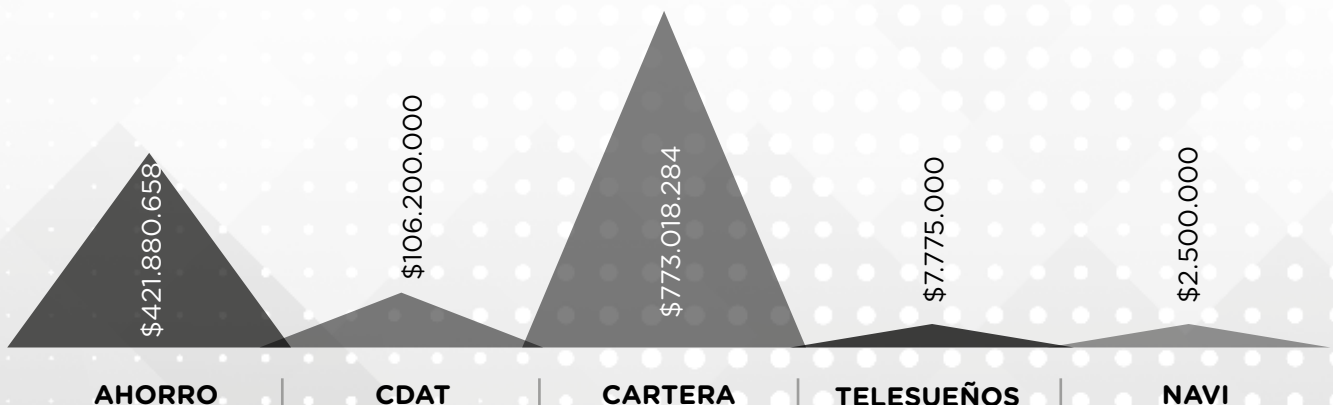
Procedimientos que se llevaron a cabo durante el periodo, para prevenir el riesgo:

- Consulta en listas restrictivas para la vinculación de nuevos asociados, proveedores y terceros con los que se llevó a cabo una relación comercial, vinculación

- de nuevo personal de planta y practicantes.
- Proceso de biometría física.
- Cursos de la UIAF para nuevo personal
- Capacitación a Empleados y Directivos
- Gestión de las señales de alerta generadas por los movimientos financieros para todos los productos.
- Reporte mensual a la UIAF de los movimientos de tarjeta débito, reporte de ROS, transacciones y productos.
- Actualización a la base de datos a través de los siguientes medios de comunicación: Personalizada, telefónica, envío masivo del formato a los correos electrónicos, gestión de cobro de cartera y a través de las solicitudes de créditos.
- Consulta semestral en listas restrictivas a la base de datos la cual incluyó asociados, proveedores, terceros y deudores solidarios no asociados.
- Seguimiento a los movimientos financieros de asociados catalogados como PEPS.
- Informe mensual al comité SIAR.
- Seguimiento semestral a las transacciones que generaron señal de alerta.
- Diligenciamiento del formato declaración origen de fondos.
- Informe semestral de Oficial de cumplimiento al Consejo de Administración.

El siguiente gráfico resume los productos que dieron lugar al seguimiento por las señales de alerta generadas durante el año 2023, con una mayor participación el pago de cartera la cual representó el 58% y el ahorro con el 32%.

Resumen productos señales de alerta 2023



Telepostal en su matriz de riesgos tiene identificado 9 riesgos y sus controles a los cuales se les viene realizando seguimiento, control y correctivos a implementar para una adecuada gestión del riesgo a tratar.

Riesgos identificados:

- Vinculación de nuevos asociados, proveedores, terceros, beneficiarios finales relacionados con delitos de LA/FT.
- No actualización de datos
- Información falsa.
- Destinación de recursos a través de créditos para actividades terroristas e ilícitas.
- Prepagos significativos de cartera y productos de ahorros que no estén soportados de manera debida.
- Canales transaccionales.
- Entre otros.

Riesgos a los cuales se les realizó el debido seguimiento y control, sin que registraran riesgos financieros, reputacional y de contagio a la Entidad.

Reportes a la UIAF: La Cooperativa dio cumplimiento a los reportes mensuales de Transacciones, tarjeta, productos y ROS, periodo en el cual no se presentaron operaciones inusuales ni sospechosas que dieran lugar al reporte.

SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

El sistema de administración de riesgo de crédito se instrumenta a través de unas etapas y elementos y se fijan lineamientos, de tal manera que permitan evaluar de forma adecuada el riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos.

Telepostal tiene definido políticas claras para una adecuada administración del riesgo de crédito no solo en el otorgamiento, sino también en el seguimiento, gestión de cobro y recuperación de la misma.

Aplicó los cambios dados en la CBCF en el capítulo II (SARC), anexo No. 2 Modelos de Referencia para la estimación de pérdidas

esperadas y circular No. 54 medidas para gestionar la cartera de créditos, modelos que obligaron a la entidad a realizar cambios significativos en la política y documento técnico SARC, dado el mayor cubrimiento que se debe dar a la cartera al ser el principal activo de la Cooperativa.

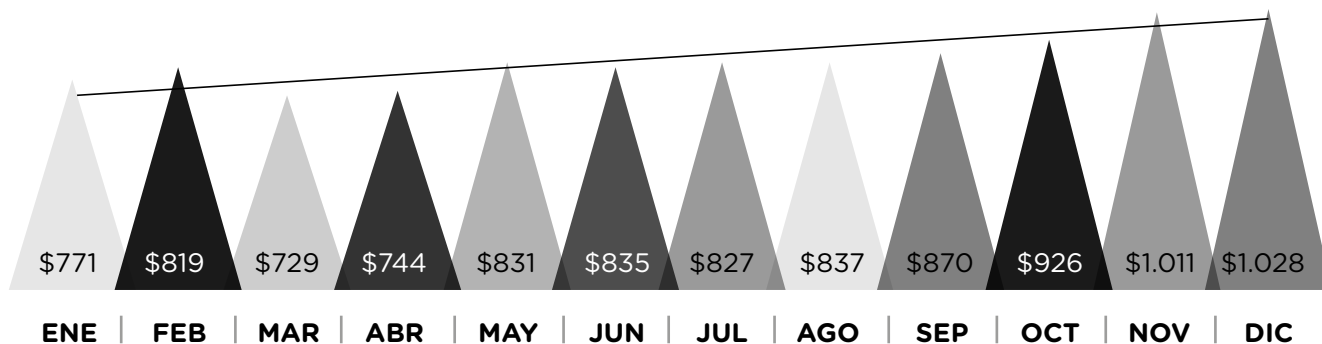
Otros factores que influyeron en el comportamiento de la cartera, fue la dinámica económica del país y del mercado donde han presentado cambios significativos en la economía de los hogares que han afectado de forma directa a los Asociados por la incapacidad de los pagos en sus obligaciones, afectando el comportamiento de la cartera en cada uno de sus indicadores.

Con base a lo expuesto, la Gerencia y el Consejo de Administración tomaron medidas para el otorgamiento de créditos con el objetivo de seguir fortaleciendo la entidad y vieron pertinente realizar cambios al documento técnico SARC los cuales se dieron en octubre y diciembre de 2023, según actas No. 1922 y 1932 aprobadas por el Consejo de Administración.

Telepostal mantuvo durante el año 2023 el Comité Evaluador de Cartera quienes mensualmente se reunieron para evaluar el estado de la cartera y el cumplimiento de las políticas y procedimientos relacionados con la administración, gestión y recuperación y a su vez las recomendaciones a casos específicos para ser presentados al Consejo de Administración.

Comportamiento de la cartera: Presentó un crecimiento del 6% para el periodo seleccionado por un total de \$1.183 millones, sin embargo, varios asociados vendieron su cartera a otras entidades financieras y prepagos de cartera por venta de inmuebles por un total de \$386 millones, los cuales influyen en los indicadores por días de mora y riesgos.

Deterioro de la cartera: Presentó un crecimiento de enero a diciembre del 33%, equivalente a \$257 millones, crecimiento dado a las medidas adoptadas por la Supersolidaria al modelo de pérdida esperada sobre la cartera individual desde la categoría A hasta la E, exceptuando aquella cartera que tiene cubrimiento del 100% con los aportes sociales y ahorro permanente.



Indicador de cartera por riesgo: Telepostal aplicó el modelo para el año 2023, donde se mantuvo un promedio en el indicador del 9.09% el cual es producto de las características particulares de cada deudor y las variables que componen el modelo, sin embargo este promedio se encuentra dentro de los límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

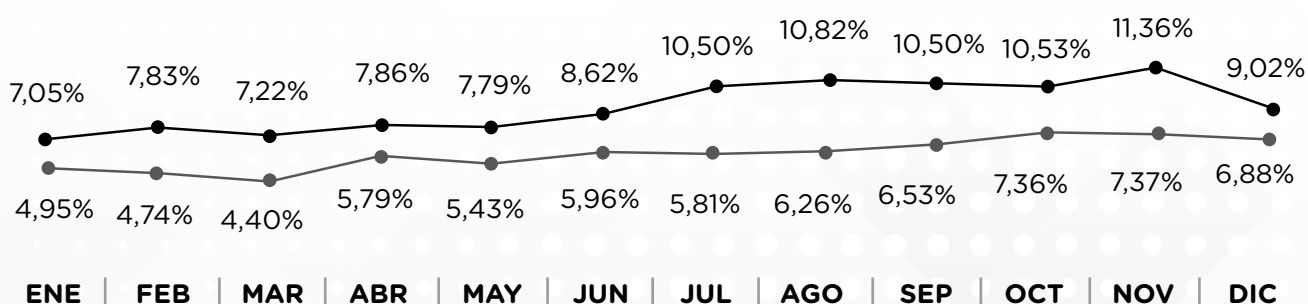
Es un modelo que si bien busca proteger la cartera de créditos, representa un alto porcentaje en el indicador, dado que la cartera que se encuentra con días de mora entre 0 y 30 días por nivel de riesgo pasaron a las siguientes categorías como cartera en mora.

Indicador de cartera por días de mora: Refleja la realidad del estado de la cartera, la cual presentó un crecimiento de enero a diciembre del 1.93% pasando del 4.95% al 6.88%.

Desde el Consejo de Administración y la Gerencia se tomaron medidas asegurando la recuperación desde el otorgamiento siendo mas exigentes frente a la situación financiera actual del deudor y garantías de éstos, además del proceso de cobranza acelerando las tres instancias del cobro administrativo, pre jurídico y jurídico.

● POR RIESGO ● POR DÍAS DE MORA

Indicador Cartera



SARL Y SARM: Telepostal mantuvo su propia liquidez durante todo el periodo, sin recurrir a endeudamiento externo. Dentro de su plan de contingencia para responder a crisis de liquidez de manera oportuna, mantuvo cupos preaprobados hasta por \$3.000 millones en el sector Cooperativo y Bancario.

El fondo de liquidez que corresponde al 10% de los depósitos de los Asociados, las inversiones que lo componen representaron un promedio en el año del 19.07%, con un 9.07% superior al establecido en la norma y una rentabilidad promedio del 12.86% E.A.

PORCENTAJE FONDO LIQUIDEZ 2023

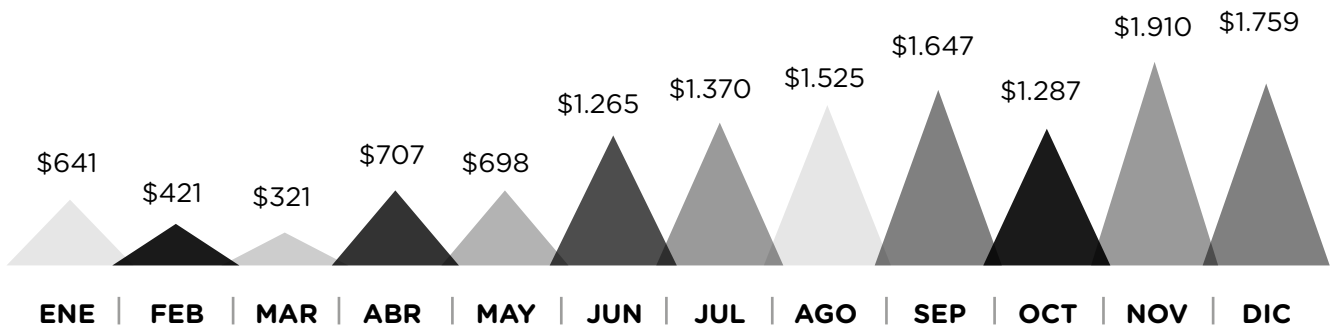
Enero	18,68%
Febrero	18,65%
Marzo	19,24%
Abril	19,65%
Mayo	19,51%
Junio	18,74%
Julio	19,01%
Agosto	18,84%
Septiembre	18,91%
Octubre	18,82%
Noviembre	18,49%
Diciembre	20,29%
Promedio F.L.	19,07%

Composición del portafolio de inversiones: Las inversiones que componen el fondo de liquidez y el equivalente al efectivo, permanecieron en entidades sólidas y reconocidas en el sector financiero, dando respaldo y seguridad en la administración de los recursos de la Cooperativa.

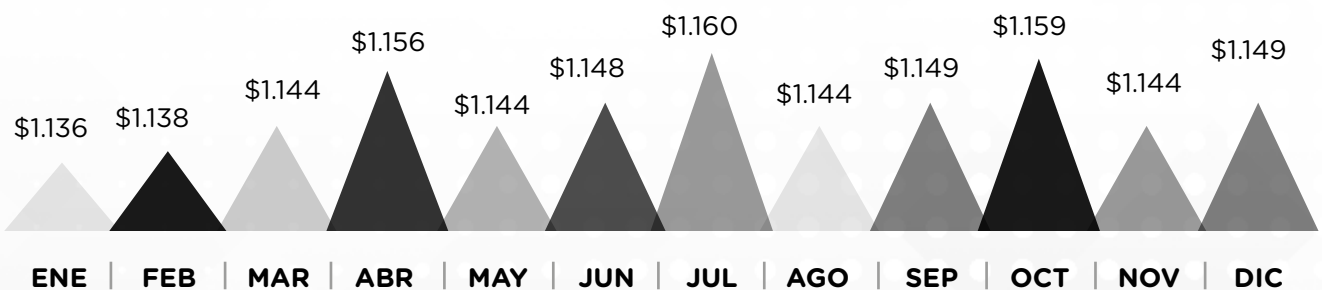
Estrategias por parte de la Administración en el manejo de los excesos de liquidez en el disponible en inversiones a corto plazo de forma escalonada, permitiendo mantener liquidez mensualmente, dando cumplimiento a las obligaciones del pasivo sin recurrir a crédito externo.

Factores que influyeron para mantener la liquidez: Recuperación de la cartera de créditos en todos sus procesos, seguridad y confianza de los Asociados al mantener un porcentaje de renovación en sus ahorros a término fijo del 86.19% y disminución en la colocación de créditos por la línea TF pensionados de FOPEP en el primer y segundo semestre que por su condición económica y crediticia no tomaron de nuevo el crédito.

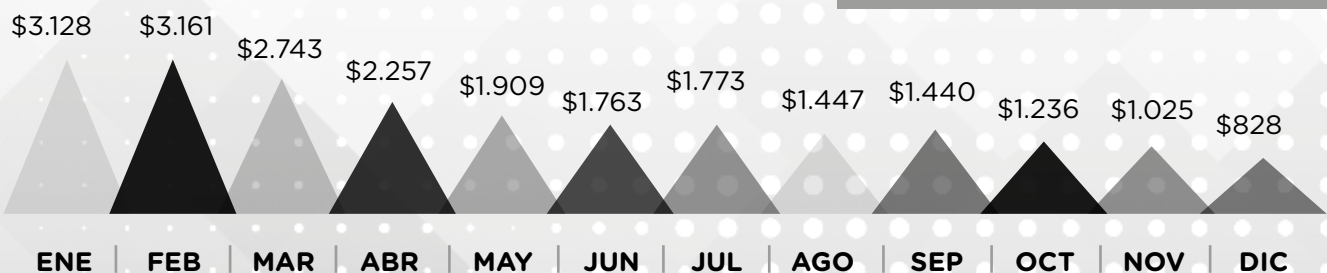
Disponible Caja y Bancos Total



Fondo de Liquidez



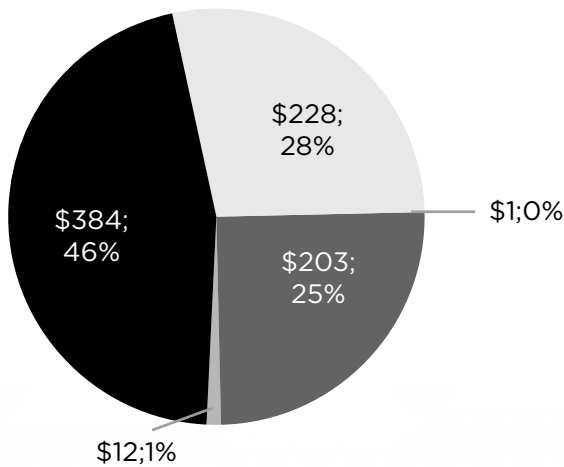
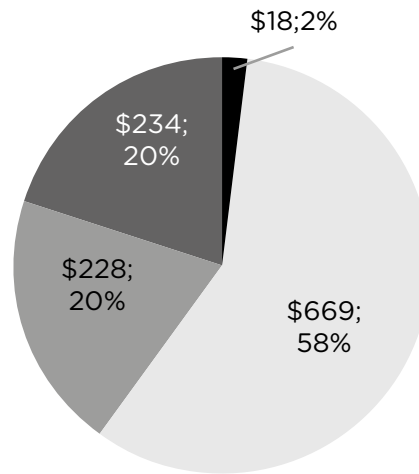
Equivalente al Efectivo



Participación del portafolio de inversiones por entidad:

Fondo de Liquidez

- CONFIAR
- BANCO DE BOGOTÁ
- COOPCENTRAL
- RENDIMIENTO FINANCIEROS

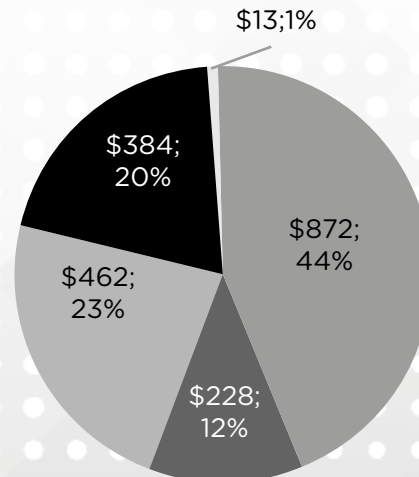


Equivalente al efectivo

- COOPCENTRAL
- FONDO FIDUCIARIO
- CONFIAR
- RENDIMIENTO FINANCIEROS
- JURISCOOP

Consolidado

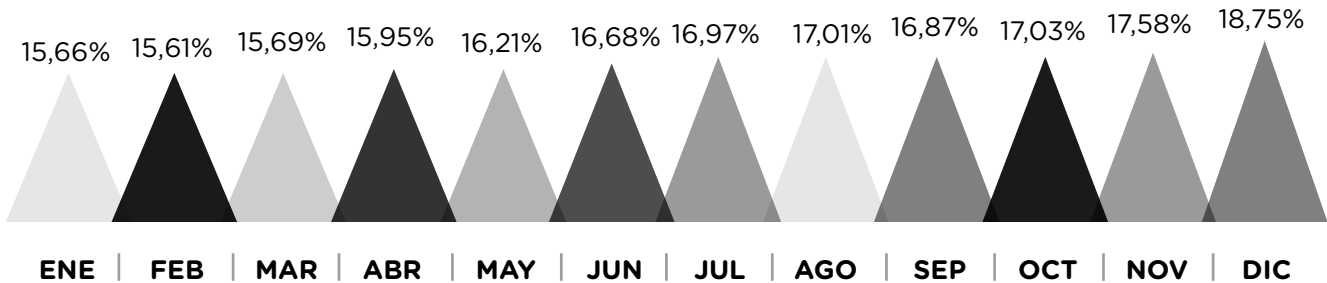
- CONFIAR
- BANCO DE BOGOTÁ
- COOPCENTRAL
- JURISCOOP
- RENDIMIENTO FINANCIEROS



Margen de intermediación: Relación entre la tasa de interés activas vs pasiva.

Representó un margen de crecimiento del 3.09% entre los meses de enero a diciembre de 2023, y un 3.67% con respecto al año anterior pasando del 15.08% al 18.75%.

Margen de Intermediación



SARO: Sistema adoptado por Telepostal para la adecuada mitigación de los eventos que generan riesgo operativo a la Entidad.

Para una adecuada administración del riesgo operativo, Telepostal tiene identificado en su cadena de valor los siguientes procesos: estratégico, misionales, de apoyo y control,

que son fundamentales para gestionar las ventajas competitivas y cada uno cuenta con un objetivo específico, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de métodos y controles, evitando la materialización de los riesgos asociados al desarrollo del objeto social y políticas aprobadas por el Consejo de Administración, así como la mejora continua.



Se llevó a cabo el registro de eventos operativos en la matriz de eventos por los líderes de procesos y matriz de riesgos por parte de la Coordinación de Riesgos, clasificados según el anexo No. 1 del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO SARO con sus controles y socializados a los empleados que intervienen en cada uno de los procesos, con el fin de controlar y disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo operativo.

Eventos operativos que fueron evaluados en el primer y segundo semestre de 2023 e informados al Consejo de Administración, que si bien no generaron pérdida económica para la Cooperativa se mostraron riesgos operativos a los cuales se les crearon nuevos controles para evitar la materialización del riesgo operativo. Frente a los procesos y procedimientos establecidos por la Cooperativa se viene trabajando en la creación y actualización haciendo partícipe a los empleados que intervienen en cada uno de los procesos presentados a la Gerencia y posterior al Consejo de Administración.

Todas las áreas de la organización hacen parte de este sistema y conocen la metodología y el procedimiento para llevar a cabo la matriz de riesgos y sus controles, evitando su materialización.

NOTA 31

GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno

El Consejo de Administración de la Cooperativa, es consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que se está expuesta y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas, expide el código de buen gobierno. Para el año 2024 la Cooperativa continuara con la implementación

del plan estratégico y la ejecución del plan de desarrollo enfocados en el reconocimiento de marca, gestión comercial y apertura de nuevos mercados.

Consejo de Administración y Gerencia

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización, supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de la Cooperativa.

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa tienen el conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente la administración y los diferentes comités de la Cooperativa presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

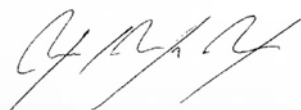
- Informe de Gerencia
- Estados Financieros mensuales
- Indicadores Financieros
- Informe del Comité Evaluador de Cartera
- Informe del Comité de Riesgo de Liquidez
- Informe trimestral por parte del oficial de cumplimiento.
- Informe de comité SIAR

El Consejo de Administración cuenta con comités de apoyo, para el seguimiento, evaluación de los riesgos como son: Comité Evaluador de Cartera, Comité SIAR, y Comité de Riesgo de Liquidez.

NOTA 32 CONTROLES DE LEY

Según lo contemplado en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y financiera, se relaciona a continuación el detalle de cumplimiento de ley:

CONCEPTO	PESOS		VARIACIÓN %
	2023	2022	
Activos ponderados por nivel de riesgos	21.341.640.838	20.279.680.242	5,24%
Patrimonio Técnico	11.042.749.973	10.223.133.837	8,02%
Relación de Solvencia			
Exigida	9,00%	9,00%	0,00%
Existente	51,74%	50,41%	2,64%
Límites individuales de créditos			
Máximo permitido G.A. (15% P.T.)	1.656.412.496	1.533.470.076	8,02%
Máximo permitido G.P. (10% P.T.)	1.104.274.997	1.022.313.384	8,02%
Existente	196.839.699	182.159.695	8,06%
Límite individual de las captaciones			
Máximo permitido (25% P.T.)	2.760.687.493	2.555.783.459	8,02%
Existente	461.916.391	126.364.352	265,54%
Fondo de Liquidez			
Exigido	566.154.092	615.575.087	-8,03%
Existente	1.148.860.300	1.130.999.118	1,58%



RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Representante legal

*Ver certificación adjunta

* Ver certificación adjunta



VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora pública

T.P 264967-t

*Ver certificación adjunta



SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.

T.P.79311-T

*Ver opinión adjunta

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023

(Expresado en pesos colombianos)

EXCEDENTE AÑO 2023			\$ 773.617.318,32
APLICACIÓN DE LEY	Porcentaje	Valor	\$ 390.676.745,75
Reserva Protección de Aportes	20,0%	\$ 154.723.463,66	
Anticipo Renta 2024 DIAN	20,0%	\$ 154.723.463,66	
Fondo De Solidaridad	10,0%	\$ 77.361.731,83	
Compromiso Reserva para la protección de aportes asamblea 2023	0,5%	\$ 3.868.086,59	
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			\$ 382.940.572,57
Fondo de Recreación	4,31%	\$ 33.342.906,42	
Fondo de Solidaridad	38,8%	\$ 300.086.157,78	
Fondo de educación	6,90%	\$ 53.379.594,96	
		\$ -	
TOTAL DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	100%		\$ 773.617.318,32

Propuesta Aprobada En Acta del Consejo de Administración No 1944 del 27 de febrero de 2024



LUIS JAVIER RAMÍREZ ARROYAVE
Presidente Consejo de Administración



RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ
Gerente

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
los senderos de la tierra y los caminos del alma,
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma mas blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra
Música: Carlos Vieco

Realizado para Cootramed
acogido por el DANCOOP
como Himno del Cooperativismo



cooperativa
telep *85* **tal**
años

Abriendo paso a tu futuro

Sede Medellín
Calle 50 # 46-36 Ed. Furatena Of. 404

Punto de Atención Montería
Tel: 604 783 1808

Línea única nacional
01 8000 511022
PBX: 604 444 7424

www.telepostal.coop
secretariagcia@telepostal.coop

**Síguenos en redes sociales y entérate
de todo lo que tenemos para ti**

 **@telepostalcoop**

 **@cooperativatelepostal**

 **TelepostalCoop**



Sus depósitos están protegidos por el
SEGURO PARA SU AHORRO
www.fogacoop.gov.co

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas